



# **REPUBLICA DEL ECUADOR**

## **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

### **XXXI CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO**

#### **Í ECUADOR: LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EN EL ÁMBITO DE LOS PRINCIPALES ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN: CAN Æ MERCOSUR Y ALCA: PERÍODO 1994 Æ 2003Î**

**Tesis presentada como requisito para optar por el Título  
de Master en Seguridad y Desarrollo con mención en  
Gestión Pública y Gerencia Empresarial**

**Autor: Econ. María Elena Poveda**

**Asesor: Econ. Víctor Hugo Calahorrano**

**Quito, junio del 2004**



Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

## ***DEDICATORIA***

*Con reverente recuerdo, a la memoria de mis padres, cuyo  
inmenso amor fue siempre guía e inspiración a lo largo de  
mi vida.*

*Y a mi familia por su valiosa comprensión y permanente  
apoyo.*



**PDF**  
Complete

Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

## **AGRADECIMIENTO**

*Al culminar el XXXI Curso Maestría en Seguridad y Desarrollo con Mención en Gestión Pública y Gerencia Empresarial, quiero dejar expresa constancia de mi sentimiento de gratitud al Instituto de Altos Estudios Nacionales, a sus Directivos, Asesores, personal Administrativo y a todos los compañeros con quienes compartimos las aulas de clase, porque hicieron posible el cumplimiento de los objetivos en este curso.*

*Asimismo, deseo consignar mi reconocimiento al Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, por la oportunidad que me brindó para prepararme en este prestigioso Instituto.*

*De manera especial, agradezco al señor Economista Víctor Hugo Calahorrano, por su acertada y experimentada dirección en la elaboración de la presente Tesis.*

**INDICE GENERAL**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG.</b>
<b>LISTA DE CUADROS</b>	v
<b>INTRODUCCION</b>	1
<b>CAPITULO I</b>	
<b>1 BREVE VISIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO</b>	18
1.1. Comportamiento del Comercio Exterior	18
1.2. Reseña histórica de la Comunidad Andina, Mercado Común del Sur y ALCA	32
1.3. El Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA	48
<b>II CAPITULO</b>	
<b>2. RELACIONES COMERCIALES DEL ECUADOR</b>	55
2.1. En la Comunidad Andina, CAN	55
2.2. Con el Mercado Común del Sur, MERCOSUR	68
2.3. Con Chile	80
2.4. Con países que conformarían el Area de Libre Comercio de las Américas, ALCA	84
<b>III CAPITULO</b>	
<b>3. EVALUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES Y CONVENIENCIAS PARA ECUADOR</b>	93
3.1. Comunidad Andina, CAN	93
3.2. MERCOSUR	107
3.3. Negociaciones con el ALCA	110
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	120
4.1.- Conclusiones	120
4.2.- Recomendaciones	124
<b>ANEXOS</b>	127
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	144

## LISTA DE CUADROS

<b>CUADRO</b>	<b>PÁG.</b>
Cuadro N° 1: Ecuador : Balanza Comercial Global	19
Cuadro N° 2: Ecuador: Exportaciones por Grupos de Productos	21
Cuadro N° 3: Ecuador: Importaciones por Rubros Principales	21
Cuadro N° 4 Ecuador: Exportaciones por Zonas Económicas y Principales Países	25
Cuadro N° 5: Ecuador: Importaciones por Zonas Económicas y Principales Países	26
Cuadro N° 6: Ecuador : Balanza Comercial con la CAN	59
Cuadro N° 7: Ecuador : Balanza Comercial con Colombia	60
Cuadro N° 8: Ecuador : Balanza Comercial con Perú	65
Cuadro N° 9: Ecuador : Balanza Comercial con Bolivia	67
Cuadro N° 10: Ecuador: Balanza Comercial con el MERCOSUR	72
Cuadro N° 11: Ecuador : Balanza Comercial con Argentina	74
Cuadro N° 12: Ecuador : Balanza Comercial con Brasil	76
Cuadro N° 13: Ecuador : Balanza Comercial con Uruguay	78
Cuadro N° 14: Ecuador : Balanza Comercial con Paraguay	79
Cuadro N° 15: Ecuador : Balanza Comercial con Chile	81
Cuadro N° 16: Ecuador : Balanza Comercial ALCA	90

## INTRODUCCION

El inicio del siglo XXI, particularmente luego del 11 de septiembre del 2001, ha colocado a todos los países frente al desafío de las relaciones internacionales. Como parte del conglomerado de naciones, el Ecuador tiene múltiples temas de análisis y definiciones sobre su participación en los diferentes esquemas de integración. Es así como el tema %Ecuador: Las Negociaciones Comerciales en el ámbito de los Principales Esquemas de Integración: CAN . MERCOSUR Y ALCA: Período 1994 . 2003+, responde a las expectativas que el Ecuador ha depositado en los procesos de apertura comercial y de complementación económica, consciente de que la integración constituye un mandato histórico, político, económico, social y cultural que hay que observarlo para competir en una economía cada vez más globalizada.

En el ámbito del Tratado de Montevideo de 1980 que constituye el origen de la Asociación Latinoamericana de Integración, suscribió con los países miembros, acuerdos de alcance parcial, con el propósito de profundizar los procesos de integración regional mediante su progresiva multilateralización.

En efecto, si se analiza este comportamiento desde enero de 1994, se puede observar que, en el campo económico, a partir de esta fecha, el Gobierno del Ecuador aprobó una serie de reformas orientadas hacia el mercado externo, entre las cuales cabe mencionar:

- Un acuerdo global para el pago de sus obligaciones externas como medio para establecer condiciones propicias para el crecimiento económico y desarrollo social;
- Un proceso de modernización de la economía para redefinir el papel del Estado en la gestión económica y social, precisando las áreas

de su influencia, a tono con las condiciones que prevalecían en el contexto mundial;

- Privilegiar la competencia como factor clave del progreso, el libre juego de la oferta y la demanda, la existencia de mercados transparentes y competitivos y la asignación óptima de recursos con miras a establecer una economía en equilibrio;

- La eliminación de la discriminación entre productos importados y de producción nacional, para efectos de imposición tributaria;

- La adopción de un sistema libre de cambios, eliminando las restricciones en cuanto a la compra y venta de divisas por parte del público,

- La eliminación de precios mínimos para la importación de productos textiles y su justificación conforme al GATT/OMC.

En el campo de la política comercial, se adoptó una nueva estructura arancelaria, con el propósito de promover el mejor uso de los bienes de capital, la generación de mayor valor agregado en sus exportaciones, una mejor eficiencia en la asignación de recursos para promover la competitividad, a fin de estar preparado para intervenir dentro de una economía altamente competitiva.

El país durante este período, luego de consultar a los sectores productivos agrupados en las Cámaras de la Producción, aceptó formar parte de la Comunidad Andina y crear juntamente con Colombia y Venezuela una zona de libre comercio; y, posteriormente una unión aduanera, para facilitar la libre movilidad de sus bienes en la subregión; y para superar algunos desacuerdos entre los socios de la Comunidad Andina por el incumplimiento de compromisos mutuamente acordados y avanzar en el proceso de integración a nivel latinoamericano, mediante la

Declaración de Quirama, de 28 de junio del 2003, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, sentaron las bases para una futura integración con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Entre otros de los más importantes compromisos asumidos por las Partes, se destacan los siguientes:

### **Dimensión política**

Í Reforzar la cooperación en temas de trascendental importancia como la lucha contra la pobreza y la exclusión social; el fortalecimiento de la democracia; la gobernabilidad democrática; la defensa y protección de los derechos humanos; la seguridad y fomento de la confianza; lucha contra el terrorismo en todas y cada una de sus formas y manifestaciones; los delitos que afectan la estabilidad económica, el bienestar social y el patrimonio público; la lucha contra las drogas y delitos relacionados; contra la corrupción y el crimen organizado; defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Impulsar la Política Exterior Común preservando y profundizando el acervo comunitario para asegurar una inserción mundial que favorezca los intereses y prioridades de la subregión, que le permita una mayor presencia en foros y organismos internacionales y fortalezca el relacionamiento en los ámbitos político, económico y de cooperación con terceros países y otros grupos regionales, privilegiando la concertación e integración sudamericana, latinoamericana y con el Caribe.

### **Dimensión social y cultural**

Otorgar la máxima prioridad al diseño, coordinación y convergencia de políticas sociales que conduzcan al desarrollo de estrategias específicas y articuladas de cohesión social, lucha contra la pobreza y la marginalidad, que contribuyan a la consolidación de la democracia y al



fortalecimiento de la gobernabilidad en la Comunidad Andina, así como e la generación de espacios más amplios para la participación de actores y organizaciones sociales.

Priorizar la aprobación del Plan Integrado de Desarrollo Social, como complemento a los planes nacionales de desarrollo, así como la creación de mecanismos financieros innovadores destinados a alcanzar la gobernabilidad democrática y hacer frente a la pobreza.

Respaldar los avances de la negociación subregional para disminuir el precio de los medicamentos, el Plan Andino de Salud y la implementación de la Tarjeta de Salud Andina que adelanta el Organismo de Salud, Convenio Hipólito Unanue.

Afirmar la necesidad de que la Comunidad Andina se fortalezca aún más a partir de la construcción y valoración de un espacio cultural común que tome en cuenta la educación, la ciencia y la tecnología.

Afianzar los lazos de intercambio y cooperación cultural de los Países Andinos mediante la generación de alianzas entre instituciones públicas y privadas comprometidas con la preservación y la promoción de la diversidad cultural andina, así como la protección del patrimonio cultural de nuestras naciones.

Priorizar las acciones tendientes a la profundización del espacio económico andino mediante el desarrollo de los instrumentos que nos permitan armonizar políticas en campos como la migración laboral, la seguridad social y la seguridad y la salud en el trabajo, así como en el reconocimiento de licencias y títulos universitarios.

### **Dimensión Económica**

Reiterar los principios del Acuerdo de Cartagena como instrumento para el crecimiento y desarrollo de los aparatos productivos regionales y

su competitividad, la diversificación de las exportaciones andinas y la complementación de sus economías.

Revisar los incumplimientos y preparar una respuesta integral para resolverlos, con un cronograma definido, a través del esfuerzo conjunto de los Países Miembros.

Impulsar el turismo como una de las palancas fundamentales para el desarrollo y la integración.

Procurar que las políticas cambiarias adoptadas por los Países Miembros contribuyan a la estabilidad y crecimiento de los flujos comerciales.

### **Mercado Común Andino**

Reconocer los avances alcanzados en la zona de libre comercio, en la consolidación de la unión aduanera y el estado actual del arancel externo común y el mecanismo de estabilización de precios.

Ratifican que el mercado común es un instrumento eficaz para el aprovechamiento del intercambio intracomunitario y el desarrollo de los Países Miembros, que garantice la libre circulación de los bienes, servicios, capitales y personas dentro de la Comunidad, así como para la inserción eficiente y equitativa en el mercado internacional.

Propender a la adopción de una Política Agropecuaria Común andina como mecanismo para alcanzar el desarrollo y la competitividad de los sectores agropecuarios y agroindustrial, así como el desarrollo de los Países Andinos.

### **Integración y desarrollo fronterizo.**

Consolidar la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo, apoyando el establecimiento de programas integrales de desarrollo para

las regiones de frontera y especialmente en las zonas de integración fronteriza, a fin de convertirlas en espacios que fortalezcan la integración y permitan elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Impulsar activamente la ejecución de proyectos -Iniciativa Para la Integración de la Infraestructura Regional de Sur América (IIRSA)-, con una visión interrelacionada de los distintos ejes de integración y desarrollo a fin de promover una mayor Interacción entre nuestros pueblos, una mayor competitividad y desarrollo para las economías andinas.

### **Desarrollo sostenible**

Avanzar en el diseño y ejecución de programas comunitarios en frentes estratégicos tales como el medio ambiente, el desarrollo energético y la prevención y atención de desastres, que permitan potenciar el desarrollo sostenible en la subregión.

### **Institucionalidad**

Dar especial atención a la vigilancia y cumplimiento de la normativa comunitaria y al fortalecimiento de la Secretaría General como unidad estratégica y ejecutiva de los temas centrales de la agenda multidimensional.

Reafirmar la importancia institucional del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, cuya labor coadyuva a fortalecer el Sistema Andino de Integración y aporta de manera significativa a la estabilidad y a la certeza jurídica en la subregión<sup>1</sup>.

Entre las principales directrices dadas por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la CAN, se encuentran las de proponer como elementos de base una agenda de gobernabilidad, una

---

<sup>1</sup> CAN- MERCOSUR. Declaración de Quirama de junio 28 del 2003

agenda que desarrolle los parámetros del Compromiso de Lima y contemple planes de acción concretos en materia de lucha contra el terrorismo y la corrupción, se considera imprescindible la puesta en marcha del Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, que se adopte un Programa para la Difusión y Ejecución de la Carta Andina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, que adopte un plan de Política de Seguridad Alimentaria Subregional que contemple, entre otros planes concretos de lucha contra la pobreza y la marginalidad, en concordancia con lo que establezca el Plan Integrado de Desarrollo Social.

En julio del 2002, con ocasión de la segunda reunión de Presidentes de América del Sur, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de la Comunidad Andina y del Mercado Común del Sur, coincidieron en acelerar el proceso de integración CAN-MERCOSUR. Con este propósito, las partes fijaron el 31 de diciembre del 2003 como límite máximo para concluir las negociaciones que permitan el establecimiento del área de libre comercio en América del Sur y para no dejar vacíos en el campo legal, los Gobiernos resolvieron prorrogar hasta el 31 de diciembre del 2003, los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos en el marco del Tratado de Montevideo de 1980.

El 4 de agosto del 2003, los Cancilleres del MERCOSUR y CAN, en Montevideo, Uruguay, ratificaron la determinación de acelerar el proceso de negociaciones comerciales entre los dos bloques, con el propósito de consolidar una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur.

El 16 de diciembre del 2003, en Montevideo los Gobiernos de la CAN. MERCOSUR, suscribieron el Acuerdo de Complementación Económica No. 59, con el propósito de + fortalecer el proceso de integración en América Latina, a fin de alcanzar los objetivos previstos en

el Tratado de Montevideo de 1980, mediante la concertación de acuerdos abiertos a la participación de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que permitan la conformación de un espacio económico ampliado<sup>2</sup>, respaldando y reconociendo la importancia de los Acuerdos de complementación económica suscritos entre Bolivia y MERCOSUR y Perú MERCOSUR y reconociendo, al mismo tiempo, que la conformación del área de libre comercio en América Latina constituye un medio relevante para aproximar los esquemas de integración existentes.

Como consta del Título I, Objetivo y Alcance, Artículo 1., el Acuerdo de Complementación Económica No. 59 tiene como objetivo básico

- Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios

- Formar un área de libre comercio entre las partes contratantes mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y de las no arancelarias que afecten al comercio recíproco;

- Alcanzar el desarrollo armónico en la región, tomando en consideración las asimetrías derivadas de los diferentes niveles de desarrollo económico de las Partes Contratantes

- Promover e impulsar las inversiones entre los agentes económicos de las Partes Signatarias; y

- Promover la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica.

---

<sup>2</sup> Con la inclusión de Chile, México y Cuba

Entre el 9 y 13 de febrero del 2004, en Lima, Delegaciones de la CAN y MERCOSUR continuaron las negociaciones sobre los aspectos pendientes de resolución del Acuerdo de Complementación Económica No. 59, que no fueron resueltos en la reunión del diciembre 16 del 2003, tales como los apéndices al anexo sobre el programa de liberación y al anexo sobre el régimen de origen relativo a los REO.<sup>3</sup>

En la implementación de este acuerdo ha sido clave la participación del máximo dirigente político de la República Federativa de Brasil, Luis Inacio Lula Dasilva, quien, como Presidente del principal miembro del MERCOSUR, lideró la idea de que la integración económica regional es uno de los instrumentos esenciales para que los países de América Latina avancen en su desarrollo económico y social, asegurando una mejor calidad de vida para sus pueblos.<sup>4</sup>

Con este mismo objetivo, El como consta de la Declaración de Miami de Diciembre 4 de 1994, Ecuador se comprometió con los 33 Estados del Hemisferio Occidental, a conformar a partir del 1 de enero del 2005, el Area de Libre Comercio de las Américas, una vez concluido el proceso de negociación. Finalmente, el 21 de enero de 1996, se adhirió a la Organización Mundial de Comercio que constituye el máximo organismo rector de la política comercial, aceptando las reglas de juego del libre comercio.

Finalmente, el 21 de enero de 1996, se adhirió a la Organización Mundial de Comercio que constituye el máximo organismo rector de la política comercial, aceptando las reglas de juego del libre comercio.

El Ecuador al igual que todos los países en desarrollo, requiere integrarse a la economía mundial para participar de las ventajas que el comercio exterior a concede a los países, a través de una mayor

---

<sup>3</sup> Requisitos específicos de origen.

participación en los esquemas de integración, tanto regionales como mundiales. Acorde con este propósito, en la Cumbre de Miami de diciembre de 1994, manifestó, una vez más, su deseo de formar parte de la Zona de Libre Comercio de las Américas, a constituirse a partir del 1 de enero del 2005, en la que tiene especial interés los Estados Unidos de América, pues no ha renunciado desde comienzos del siglo a su propósito de contar con un mercado seguro para su producción y contrarrestar la influencia que la integración económica de la Unión Europea está provocando en el contexto de la economía mundial.

De conformidad con las disposiciones generales del borrador de acuerdo, el propósito del ALCA es el establecimiento de un área de libre comercio, de conformidad con el Artículo XXIV del Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, (GATT/OMC) de 1994 y el Artículo V del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, (CATS).

Entre los objetivos que se persigue alcanzar con el ALCA se mencionan: La liberalización del comercio para generar crecimiento económico y prosperidad, contribuir a la expansión del comercio mundial; generar niveles crecientes de comercio de bienes y servicios y de inversión, mediante la liberalización de los mercados a través de reglas claras, estables y previsibles, coherentes y que no tengan efecto contraproducente en el libre comercio; eliminar obstáculos, restricciones y/o distorsiones innecesarias al libre comercio entre las partes, incluyendo prácticas de comercio desleal, medidas para-arancelarias, restricciones injustificadas, subsidios y ayudas internas al comercio de bienes y servicios; eliminar las barreras al movimiento de capitales y personas de negocios entre las partes; propiciar el desarrollo de una infraestructura hemisférica que facilite la circulación de bienes, servicios e inversiones, y, establecer mecanismos que garanticen un mayor acceso a la tecnología

---

<sup>4</sup> Acuerdo de Complementación Económica No. 59



mediante la cooperación económica y la asistencia técnica, sin dejar de lado otros como la defensa de la democracia, la lucha contra la corrupción y el narcotráfico, la eliminación del trabajo infantil y la pobreza.

En el ámbito de los procedimientos, el ALCA se regirá por los siguientes principios:

Las reglas acordadas deberán ser claras, transparentes y estables, evitando la aplicación de medidas unilaterales, arbitrarias y/o discrecionales; transparentes; congruentes con los derechos y obligaciones que emanen del presente acuerdo y con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial de Comercio; existir coherencia con acuerdos bilaterales y subregionales que se encuentran vigentes en la subregión y que persiguen los mismos objetivos en cuanto a la integración a través de una zona de libre comercio, en la medida que estos derechos y obligaciones tengan un mayor alcance; el trato especial y diferenciado, considerando las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías de las partes contratantes; la adopción de decisiones por consenso, la igualdad soberana; y, la buena fe en el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes dentro del marco de este acuerdo.

Una parte importante para los países de América Latina, sobre todo para aquellos catalogados como de menor desarrollo económico relativo, es el programa de cooperación hemisférica y asistencia técnica, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de aquellos países que requieren del suficiente conocimiento para participar en los procesos de negociación, para tener pleno conocimiento de los compromisos que están asumiendo en cuanto a riesgos y beneficios que conllevan los procesos de integración hemisférica, incluyendo la capacidad productiva y la competitividad en la región. El programa incluye un mecanismo de ayuda a estos países a desarrollar estrategias nacionales y/o



subregionales de capacitación comercial que definen, priorizan y articulan sus necesidades, conforme a dichas estrategias, identificando fuentes de apoyo financiero y no financiero

Para alcanzar los objetivos que contempla el ALCA, los Ministros de Comercio de los 34 estados latinoamericanos, <sup>5</sup> a través del Comité de Negociaciones Comerciales, CNC, se comprometieron a definir y aprobar el texto del Acuerdo, mediante la participación de los respectivos grupos de trabajo que tendrían a su cargo la negociación de los siguientes temas de la política comercial: acceso a mercados; agricultura; inversión; servicios; compras del sector público; derechos de propiedad intelectual; subsidios, antidumping y medidas compensatorias; política de competencia; y, solución de controversias.

Así mismo, como grupos de apoyo a la acción general, para efectos de definir posiciones, se tomó en cuenta la participación de la sociedad civil, de las pequeñas economías, del comercio electrónico. Adicionalmente se ha considerado necesaria la participación de un grupo tripartito de apoyo en los campos legal, financiero y de formulación de política, bajo la denominación de Asuntos Institucionales, del que participan la Secretaría General de la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina, CEPAL.

De lo expuesto se concluye que, para alcanzar las metas del desarrollo económico, Ecuador ha formado parte de los principales esquemas de integración que en el ámbito regional y subregional se han constituido en América Latina, porque está plenamente consciente de que a través de la participación en bloques perfectamente estructurados, se puede superar los problemas derivados de la aplicación de políticas que han contribuido aún más al aislamiento al que ha estado sujetos el país

---

<sup>5</sup> ALCA. IV Cumbre de Ministros de Comercio Exterior- San José- Costa Rica 1998. Creación del CNC conformado por los Viceministros de Comercio del Continente

desde hace mucho tiempo,<sup>6</sup> impidiendo el acceso a un mercado ampliado que nos permita desarrollarnos, aprovechando la presencia de la inversión extranjera y de la tecnología, así como de las oportunidades que brinda una demanda acumulada para promover y diversificar tanto las exportaciones como importaciones.

Tampoco se considera al ALCA como la solución a la problemática que enfrentan los 32 países del Hemisferio Occidental, por cuanto tan solo da prioridad a los aspectos comerciales, estableciendo mecanismos a través de los cuales los intereses americanos puedan alcanzar el máximo beneficio. Para comprender esta realidad es suficiente leer artículos que enfocan algunos de los resultados de la integración de México al NAFTA<sup>7</sup> y de la pobreza en la que vive la mayor parte de la población mexicana, sobre todo la rural que antes dependía de la agricultura. De igual manera, si se revisa en resumen el contenido del CAFTA<sup>8</sup>, se podrá comprender la importancia de este tratado para los Estados Unidos, en donde se consigna acceso libre para más del 80% de los productos que exporta ese país a este mercado al que se sumó Costa Rica y la República Dominicana. El caso de Chile es también ejemplarizador, por cuanto según las mismas declaraciones de funcionarios que negociaron el TLC, solo alcanzaron libre acceso para pocos productos, entre ellos, el vino.

En el caso ecuatoriano, la nota que el Representante del USTR<sup>9</sup> envía al Congreso Norteamericano para solicitar autorización para la firma de un TLC con el Ecuador, es desalentadora para las aspiraciones

---

<sup>6</sup> CEPAL. Teoría de la Sustitución de Importaciones definida para alcanzar el desarrollo en América Latina.

<sup>7</sup> Tratado de Libre Comercio de América del Norte (North American Free Trade Agreement)

<sup>8</sup> Tratado de Libre Comercio de América Central con los Estados Unidos de América del Norte

<sup>9</sup> Departamento de Comercio de los Estados Unidos

de desarrollo que el país pretende alcanzar a través de esta asociación. En esta parte, es importante recordar una frase de una comentarista mexicana al referirse a la situación actual de México cuando dice: *“México tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos de América”*.<sup>10</sup>

Partiendo de las citas de estos objetivos, la tesis está estructurada para analizar por capítulos, los siguientes temas:

El capítulo I, El entorno en el que se sustenta la base legal de la política comercial en el Ecuador, efectuando un breve análisis de lo que hasta la presente fecha han constituido las negociaciones para la creación de la Comunidad Andina, la conformación de una zona de libre comercio con el Mercado Común del Sur y últimamente, del Area de Libre Comercio de las Américas, en cuyo proceso de conformación no se tomó en cuenta algunas de las variables que en última instancia podían avalar su éxito o fracaso, entre ellas, el elevado número de participantes, las asimetrías en cuanto a desarrollo, la coexistencia con los demás esquemas de integración existentes en América, la posición del Congreso Norteamericano respecto de las iniciativas comerciales y las disposiciones de la OMC en cuanto a la conclusión de los procesos de negociación.

De los antecedentes expuestos, se concluye que el Ecuador ha efectuado un enorme esfuerzo por integrarse a las economías subregionales, regionales y hemisférica, con el propósito de ampliar su presencia en el mercado continental, pero los resultados no han sido positivos, porque no se ha logrado mediante las negociaciones, superar uno de los mayores obstáculos que presentan los demás países, esto es, renunciar al deseo de imponerse a los demás, sin tener en cuenta las consecuencias.

---

<sup>10</sup> Paola Visca.

En el Capítulo II, se realiza un análisis pormenorizado de lo que constituyen los diferentes compromisos que en el ámbito del Tratado de Montevideo ha suscrito el Ecuador con los diferentes países latinoamericanos, para responder a la puesta en funcionamiento de los mecanismos de liberación comercial, eliminar los obstáculos técnicos al comercio, para establecer condiciones favorables para la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en los procesos de integración económica y asegurarles un tratamiento preferencial efectivo; para otorgar, a través de la preferencia arancelaria regional, (PAR) una reducción porcentual de los gravámenes arancelarios aplicables a las importaciones que se efectúan desde terceros países.

En el campo de los acuerdos de complementación económica, se analizará el aprovechamiento que ha hecho el Ecuador de los factores de la producción para asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos ecuatorianos en el mercado internacional. De igual manera, cuando analizo los Acuerdos de Renegociación del Patrimonio Histórico, se constatará cómo nuestro país ha consolidado en los mercados de ALADI, las preferencias que a través del tiempo ha obtenido en su condición de país de menor desarrollo económico relativo desde los tiempos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC.

De un total de 38 Acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, permanecen actualmente vigentes 19, como consecuencia de haber fenecido el plazo de vigencia, haber sido sustituidos por otros o como consecuencia de haber entrado en vigencia los Tratados de Libre Comercio suscritos entre México, un miembro importante de ALADI, con países centroamericanos, los que dejaron sin efecto 5 compromisos.

En el capítulo III se efectúa una evaluación de los beneficios que ha alcanzado Ecuador en sus relaciones comerciales con los Países miembros de la Comunidad Andina, del MERCOSUR y las ventajas que podría alcanzar de su participación en el Area de Libre Comercio de las Américas, ALCA.

En el Capítulo IV, en las conclusiones se analiza si es beneficiosa o no la participación del Ecuador en los dos principales esquemas integracionistas que se encuentran operativos en América del Sur y si el ALCA constituye una alternativa a la falta de mercados para la promoción y diversificación de las exportaciones.

De acuerdo con los indicadores económicos disponibles, se puede decir que el ALCA estará conformada por 34 estados que ocupan una superficie de unos 40 millones de kilómetros cuadrados, una población de 800 millones de consumidores, donde se encuentra el más alto Producto Interno Bruto PIB en el ámbito mundial, en donde el Per cápita promedio anual se ubica entre los 200 y 40 mil dólares, en donde se encuentra concentrado el 24% del total del comercio mundial y donde funcionan más de 30 acuerdos bilaterales y subregionales, entre los más importantes el NAFTA, CAN, MERCOSUR, G3, ALADI, CARICOM,

Se ha asegurado que con la conformación del ALCA se conseguirá un mercado ampliado en el que la eliminación de las barreras tanto arancelarias como no arancelarias incrementarán los niveles del comercio continental, en donde la eliminación de los subsidios en los países desarrollados tornará más competitivas las exportaciones de los países en desarrollo, se podrá efectuar importaciones de materias primas y bienes de capital en condiciones más ventajosas, se impulsará la competitividad y se generará más recursos para sostener, en el caso ecuatoriano, el modelo de la dolarización y por ende mejorar las condiciones de vida de la población en los 34 estados americanos.

Finalmente, en la parte correspondiente a las recomendaciones se propondrá algunas acciones de las que tanto el Gobierno Nacional como los sectores productivos pueden ejecutar para promover y diversificación las exportaciones ecuatorianas, incrementar los ingresos y crear las bases para un futuro desarrollo económico y social.

Considero importante destacar que, a través del desarrollo de la tesis, se ha dado especial énfasis en la responsabilidad que en el ámbito de la integración recae sobre los sectores productivos, sobre quienes recae la tarea de acelerar los procesos de industrialización para fomentar y diversificar la producción orientada a la exportación para alcanzar un mayor ingreso de divisas para sustentar el proceso de dolarización en el que estamos inmersos desde el 2000.

En el ámbito de la integración, corresponde al Estado con el asesoramiento del sector privado, obtener de los procesos de integración el máximo beneficio para el país no solo en el campo comercial, sino y sobre todo en los de cooperación y asistencia técnica, a fin de capacitar a los sectores productivos en el conocimiento de las tecnologías que requieren utilizar para producir más y mejor bajo los conceptos de la competitividad que permite a los sectores privados mantenerse en el mercado mundial con productos de calidad y a precios competitivos.

## CAPITULO I

### **2 BREVE VISIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO**

Durante el período 1994 . 2003, el comercio exterior ecuatoriano ha jugado un rol preponderante en la economía del país, si se lo considera como un agente generador de divisas y empleo.

#### **1.1. COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR**

Durante el período 1994. 2003, las relaciones comerciales del Ecuador con el resto del mundo, a excepción de los años 1998, 2001, 2002 Y 2003, arrojaron saldos favorables en balanza comercial. Este comportamiento obedece al incremento de las exportaciones que de 3.843 millones de dólares obtenidos en 1994, pasan a los 6.004 millones en el 2003, con un incremento del 56.2% para el período de análisis y una tasa de crecimiento promedio anual del 5.7%.

Por el lado de las importaciones, estas tuvieron igual comportamiento que las exportaciones y para el año 2003 alcanzaron los 6.534 millones de Dólares, cifra que comparada con el año 1994 que fueron de 3.622 millones, produce un incremento del 80.4% y un crecimiento promedio anual equivalente al 11.1%. El saldo negativo para los años antes referidos, responde a la caída de los precios del petróleo en el mercado mundial, como consecuencia de la sobreoferta durante el año 1998, mientras que en el 2001, 2002 Y 2003, se produce un acelerado incremento de las importaciones que superan ampliamente las exportaciones.



## CUADRO N° 1

### ECUADOR : BALANZA COMERCIAL GLOBAL (Cifras en miles de US dólares FOB y CIF)

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1994	3.842.683	3.622.019	220.664
1995	4.411.224	4.152.516	258.709
1996	4.900.059	3.931.720	968.338
1997	5.264.363	4.954.834	309.530
1998	4.203.049	5.575.734	-1.372.685
1999	4.451.084	3.017.256	1.433.829
2000	4.926.627	3.721.201	1.205.426
2001	4.678.436	5.362.856	-684.420
2002	5.036.121	6.431.065	-1.394.944
2003 *	6.004.176	6.534.404	-530.228

\* CIFRAS PROVISIONALES AÑO 2003

F U E N T E : BOLETIN ESTADISTICO BCE N° 1823 (ENERO 2004)

ELABORACION : AUTOR

En el año 2003, el comportamiento del comercio exterior con el resto del mundo dio como resultado una balanza comercial con saldo negativo para el país, cuantificado en 530 millones de Dólares, debido a que las exportaciones que totalizan 6.004 millones de Dólares FOB, fueron superadas por las importaciones que alcanzaron los 6.534 millones de Dólares CIF. Sin embargo, conviene resaltar este resultado como positivo, por cuanto significa menos del 50% del déficit que en balanza comercial se registró en el 2002 y su tendencia a la baja.

Examinadas las cifras de exportación del año 2003, que ascendieron a los 6.004 millones de dólares, éstas constituyen una cifra record de ventas en la historia del comercio exterior ecuatoriano, toda vez que superan el anterior record obtenido en el año 1997, que se obtuvieron 5.264 millones de Dólares.

El repunte de las importaciones, a su vez, se lo viene obteniendo a partir del mes de julio del 2000, estimuladas por la aplicación del nuevo régimen monetario basado en la dolarización.



Un aspecto fundamental a tomarse en cuenta durante el período es el esfuerzo diversificador de mercados que ha realizado el sector exportador, al observar la tendencia porcentual declinante de las exportaciones dirigidas hacia el mercado de Estados Unidos que del 41.5% en 1994, se pasa al 40.6% en el 2003, sin embargo, en términos de valor, existe un crecimiento significativo hacia ese mercado y de US. 1.594 millones exportados en 1994 pasaron a US. 2.436 millones de dólares en el 2003.

En cuanto a las exportaciones por producto, de igual manera existe una tendencia a diversificar las exportaciones<sup>11</sup>, especialmente en el rubro de productos no tradicionales<sup>12</sup> que durante los últimos años han tenido un repunte importante, pues del 18% en 1994 pasó al 28.6% en el 2003. Entre los principales productos no tradicionales que merecen destacarse, constan flores naturales, madera, fibras de abacá, jugos y conservas de frutas, enlatados de pescado, vehículos, textiles, etc. La estructura porcentual del rubro petrolero dentro del total de exportaciones del país también demuestra un incremento significativo ya que del 34% exportado en 1994, para el año 2003 alcanzó el 43.4%. En cuanto a las exportaciones tradicionales, estas experimentan una acentuada disminución y su participación porcentual decae desde el 48.1% obtenido en 1994 al 28% en el 2003.

---

<sup>11</sup> Aquellos que en forma permanente se exportan cada año, como banano, café, cacao, petróleo, camarón, atún y pescado.

<sup>12</sup> Otros que, como nuevos, forman parte de la oferta exportable, entre ellos, no tradicionales primarios: flores naturales, abacá, madera, productos mineros, frutas, tabaco en rama; y, no tradicionales industrializados como: jugos y conservas de frutas, harina de pescado, enlatados de pescado, químicos y fármacos, textiles, prendas de vestir, manufacturas de cuero, vehículos, manufacturas de metales, maderas terciadas y prensadas, extractos y aceites vegetales, elaborados de banano, manufacturas de papel y cartón, etc.

## CUADRO Nº 2

### ECUADOR: EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS

(Cifras en miles de US Dólares FOB)

AÑOS	TOTAL	PETROLEO	%	TRADICIONA.	%	NO TRADIC.	%
1994	3.842.683	1.304.827	34,0	1.847.843	48,1	690.013	18,0
1995	4.380.707	1.529.937	34,9	1.996.021	45,6	854.749	19,5
1996	4.872.648	1.748.675	35,9	2.012.433	41,3	1.111.540	22,8
1997	5.264.364	1.557.266	29,6	2.565.201	48,7	1.141.897	21,7
1998	4.203.049	922.945	22,0	2.177.119	51,8	1.102.985	26,2
1999	4.451.084	1.479.682	33,2	1.815.337	40,8	1.156.065	26,0
2000	4.926.626	2.442.423	49,6	1.301.954	26,4	1.182.249	24,0
2001	4.678.437	1.899.994	40,6	1.363.914	29,2	1.414.529	30,2
2002	5.036.121	2.054.988	40,8	1.480.750	29,4	1.500.383	29,8
2003 *	6.004.175	2.606.365	43,4	1.681.457	28,0	1.716.353	28,6

\* CIFRAS PRELIMINARES AÑO 2003

FUENTE: BOLETIN ESTADISTICO BCE Nº 1823 (ENERO 2004)

ELABORACION: AUTOR

Por el lado de las importaciones, en el período de análisis estas crecieron en un 80.4%, pues de 3.622 millones de Dólares importados en el año 1994, para el año 2003 alcanzan la cifra record de 6.534 millones. El rubro materias primas constituye el principal rubro de importación, pues en promedio para el período significa el 39.8% frente al total de importaciones; le siguen en orden de importancia los rubros bienes de capital con 30.7%, bienes de consumo con el 23.2% y combustibles con el 6.4%.

## CUADRO Nº 3

### ECUADOR: IMPORTACIONES POR RUBROS PRINCIPALES

(Cifras en millones de US Dólares CIF)

AÑOS	TOTAL	B.CONSUM.	%	COMB.	%	M.PRI.	%	B.CAP.	%	DIVER.	%
1994	3.622	810	22,4	104	2,9	1.318	36,4	1.390	38,4	1	0,0
1995	4.151	823	19,8	241	5,8	1.709	41,2	1.378	33,2	1	0,0
1996	3.931	857	21,8	162	4,1	1.759	44,7	1.153	29,3	1	0,0
1997	4.954	1.040	21,0	437	8,8	1.996	40,3	1.481	29,9	1	0,0
1998	5.576	1.171	21,0	326	5,8	2.205	39,5	1.874	33,6	1	0,0
1999	3.015	621	20,6	244	8,1	1.335	44,3	815	27,0	2	0,1
2000	3.719	821	22,1	298	8,0	1.658	44,6	942	25,3	2	0,1
2001	5.360	1.419	26,5	297	5,5	1.983	37,0	1.661	31,0	3	0,1
2002	6.429	1.802	28,0	284	4,4	2.320	36,1	2.022	31,5	2	0,0
2003*	6.533	1.868	28,6	664	10,2	2.212	33,9	1.789	27,4	1	0,0

\*CIFRAS PROVISIONALES AÑO 2003

FUENTE: BOLETIN ESTADISTICO BCE Nº 1823 (ENERO 2004)

ELABORACION: AUTOR

### 1.1.1. Exportaciones petroleras

El comportamiento de las exportaciones por producto principal, permite observar que las exportaciones petroleras en el período 1994 . 2003, crecieron en el 99.7% al pasar de 1.305 millones de Dólares obtenidos en 1994 a 2.606 millones en el 2003.

La cifra récord de las exportaciones petroleras para el período se dio en el año 2003 en que se alcanzó el valor de 2.606 millones de Dólares, que obedeció al incremento del precio del petróleo en el mercado internacional que en promedio se llegó a los 25,66 Dólares por barril. Mientras que el menor valor se obtuvo en el año 1998 con apenas 923 millones, con una exportación de 85,8 millones de barriles de petróleo crudo a un precio promedio anual de 9,20 Dólares por barril.

Respecto a la participación porcentual del petróleo en el contexto global de las exportaciones, para el año 1994 fue del 34% y el 43.4% en el año 2003. El promedio de participación para el período fue del 36.4%.

### 1.1.2. Exportaciones tradicionales

En el período 1994 . 2003, la comercialización externa de productos tradicionales disminuyó en -9%, pues de 1.848 millones de Dólares exportados en el año 1994, pasó a 1.681 millones en el 2003. En cuanto a su participación porcentual del total exportado por el país, estas han ido disminuyendo paulatinamente, así del 48.1% alcanzado en el año 1994, se alcanza el 28% en el 2003. En promedio para el período, representó el 38.9% del total de las exportaciones.

El comportamiento por producto, permite observar que los rubros de banano, cacao y atún y pescado crecieron en el período de análisis, así de 720, 113 y 47 millones de Dólares exportados en 1994, se obtuvo 1.099, 157 y 89 millones en el año 2003, respectivamente, mientras que

los rubros café con 110 millones de Dólares y camarón con 491 millones vendidos en 1994, disminuyen hasta alcanzar los 62 millones para café y 275 millones para camarón, en el 2003, reducción que obedeció a la baja productividad y la caída de precios en el mercado mundial, en el caso del café y, la presencia de la enfermedad conocida como la mancha blanca, en el caso del camarón.

### 1.1.3. Exportaciones no tradicionales

En el período 1994 . 2003, se observa que la venta externa de productos no tradicionales, presentan un significativo incremento equivalente al 148.7%, pasando de 690 millones de Dólares en 1994 a 1.716 millones en el 2003.

Conviene ser destacado dentro de estos hechos positivos, el crecimiento de los productos no tradicionales primarios, en el orden del 133.4%, ya que de 44 millones de Dólares vendidos en 1994 alcanza el valor de 488 millones en el 2003.

Un análisis más pormenorizado de los productos no tradicionales primarios, permite observar que los siguientes rubros presentan importantes incrementos: flores 397.5%, madera<sup>13</sup> 88.4%, frutas 870%, tabaco 523.6% y otros primarios 96.3%, a excepción de los productos abacá y mineros que disminuyen en -23.5% y 83.5%, en su orden.

Los productos no tradicionales industrializados, por su parte, se incrementaron en un 155.4%, pues de 481 millones de US Dólares en 1994 pasaron a 1.228 millones en el 2003. Se observa que crecieron en los siguientes porcentajes: jugos y conservas de frutas 450.6%, harina de pescado 89.5%, enlatados de pescado 269.9%, otros elaborados del mar 185.4%, químicos y fármacos 174%, vehículos 53%, otras manufacturas

---

<sup>13</sup> Según la clasificación efectuada por el Banco Central del Ecuador en el Boletín Estadístico Mensual.

de metales 165%, prendas de vestir 48%, otras manufacturas de textiles 65.8%, manufacturas de cuero 338.5%, maderas terciadas 35.9%, extractos y aceites vegetales 242.6%, elaborados de banano 252.4%, manufacturas de papel y cartón 93.1%, otros industrializados 94%.

#### **1.1.4. Importaciones**

Las cifras de las importaciones para el año 2003 alcanzaron los 6.534 millones de Dólares, cifra que comparada con el año 1994 que fueron de 3.622 millones, produjo un incremento equivalente al 80.4%. El rubro combustibles es el que demuestra un mayor crecimiento en el período con el 539.7%, seguido por los rubros: bienes de consumo 130.7%, materias primas 67.9%, bienes de capital 28.7% y diversos 54.6%. Este comportamiento obedeció entre otras causas al incremento de los precios de los derivados del petróleo en el mercado mundial, a la mayor utilización de combustibles en la generación eléctrica y al crecimiento del parque automotor, en el caso de los combustibles; a la implementación del nuevo régimen monetario de dolarización, en lo que respecta a los bienes de consumo; a los procesos de industrialización que requirieron de mayores materias primas para atender una mayor demanda tanto interna como internacional; a la modernización y tecnificación de las industrias; y, al cambio de las costumbres en cuanto a la moda. La participación porcentual promedio de los diversos rubros en el total de las importaciones para el período de análisis, fueron: materias primas 39.8%, bienes de capital 30.6%, bienes de consumo 23.2% y combustibles 6.4%. Durante el año 2003, esta participación porcentual fue: materias primas 33.9 %, bienes de consumo 28.6%, bienes de capital 27.4%, y combustibles 10.2%.

#### **1.1.5. Exportaciones por zonas económicas y principales países de destino**

En el período de análisis 1994 - 2003, la participación porcentual del intercambio comercial por zonas económicas y países de destino demuestra que las exportaciones ecuatorianas hacia el mercado americano crecieron del 66.1% en el año 1994, al 70.6% en el 2003, mientras que, en promedio, el destino de las exportaciones, estuvo orientado hacia América en el 67.8%, siendo los principales países de destino Estados Unidos con el 39.4%; los países de ALADI 19.6%; y, los países de la Comunidad Andina 12.8%.

#### CUADRO Nº 4

ECUADOR: EXPORTACIONES POR ZONAS ECONOMICAS Y PRINCIPALES PAISES

(Miles de US dólares -

ZONAS Y	1.94		1.95		1.96		1.97		1.98		1.99		2.00		2.01		2.02		2003	
	FO	%	FO	%	FO	%	FO	%	FO	%	FO	%	FO	%	FO	%	FO	%	FO	%
TOTA	3.842.	100	4.411.	100	4.900.	100	5.264.	100	4.203.	100	4.451.	100	4.926.	100	4.647.	100	5.036.	100	6.004.	100
ÁMER	2.539.	66	2.882.	65	3.165.	64	3.428.	65	2.775.	66	2.937.	66	3.451.	70	3.309.	71	3.506.	69	4.238.	70
ESTADOS	1.594.	41	1.768.	40	1.859.	37	2.032.	38	1.637.	39	1.708.	38	1.874.	38	1.781.	38	2.086.	41	2.436.	40
ALA	722.4	18	762.3	17	852.3	17	1.029.	19	877.9	20	826.9	18	1.079.	21	1.069.	23	942.0	18	1.222.	20
COM.	393.1	10	360.6	8	428.3	8	636.1	12	547.9	13	480.5	10	686.6	13	836.4	18	806.7	16	1.055.	17
EURO	879.1	22	994.5	22	1.097.	22	1.228.	23	1.034.	24	933.6	21	768.3	15	826.3	17	1.037.	20	1.327.	22
UNION	759.4	19	844.2	19	943.2	19	1.017.	19	872.4	20	817.7	18	610.8	12	657.8	14	794.4	15	1.037.	17
ASI	404.0	10	504.6	11	603.2	12	574.6	10	344.5	8	492.0	11	579.0	11	444.9	9	453.5	9	384.0	6

\* CIFRAS

FUENTE: BOLETINES ESTADISTICOS MENSUALES -  
ELABORACION: AUTOR

Las exportaciones con destino al mercado europeo, por su parte, disminuyeron en su participación porcentual del 22.9% en 1994 al 22% en el 2003 y en promedio representaron el 21.3%, figurando como principales compradores los países de la Unión Europea con el 17.7%.

Respecto al mercado asiático, nuestras ventas promedio fueron del orden del 10.1%.

#### 1.1.6. Importaciones por zonas económicas y principales países de origen

Las importaciones del país durante el período 1994 . 2003, en promedio, tuvieron como origen los países del continente americano con el 67.2%, destacándose Estados Unidos con el 27.4%; los países de

ALADI 33.7%; y, dentro de estos, los países de la Comunidad Andina con el 19.3%.

## CUADRO N 5

ECUADOR: IMPORTACIONES POR ZONAS ECONOMICAS Y PRINCIPALES PAISES  
(Miles de US dólares - Período 1994 - 2003)

ZONAS ECON. Y PAISES	1994		1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003 *	
	FOB	%	FOB	%	FOB	%	FOB	%	FOB	%	FOB	%	FOB	%	FOB	%	FOB	%	FOB	%
TOTAL	3,622,019	94.30	4,152,516	94.10	3,931,720	80.20	4,954,834	94.10	5,575,734	132.70	3,017,256	67.80	3,721,201	75.50	5,362,856	115.40	6,431,050	127.70	6,534,261	108.80
AMERICA	2,121,541	55.20	2,742,728	62.20	2,667,201	54.40	3,342,910	63.50	3,725,908	88.60	2,123,480	47.70	2,552,121	51.80	3,624,062	78.00	4,400,127	87.40	4,593,834	76.50
ESTADOS UNIDOS	964,213	25.10	1,301,661	29.50	1,222,417	24.90	1,516,425	28.80	1,680,354	40.00	918,501	20.60	932,066	18.90	1,326,442	28.50	1,480,872	29.40	1,401,148	23.30
ALADI	1,007,696	26.20	1,235,725	28.00	1,246,302	25.40	1,515,942	28.80	1,700,142	40.50	1,016,274	22.80	1,396,036	28.30	1,916,896	41.20	2,152,429	49.90	2,608,614	43.40
COM. ANDINA	508,609	13.20	704,048	16.00	652,735	13.30	917,827	17.40	976,250	23.20	611,120	13.70	846,548	17.20	1,172,972	25.20	1,416,431	28.10	1,488,788	24.80
EUROPA	694,758	18.10	779,772	17.70	794,173	16.20	924,801	17.60	956,873	22.80	528,196	11.90	545,065	11.10	814,562	17.50	1,012,860	20.10	927,361	15.40
UNION EUROPEA	605,677	15.80	637,916	14.50	699,547	14.30	806,610	15.30	820,167	19.50	427,101	9.60	412,212	8.40	665,022	14.30	889,572	17.70	812,282	13.50
ASIA	753,682	19.60	586,391	13.30	413,178	8.40	572,372	10.90	803,478	19.10	329,174	7.40	544,923	11.10	834,695	18.00	966,715	19.20	985,392	16.40

\*CIFRAS PROVISIONALES AÑO 2003

FUENTE: BOLETINES ESTADISTICOS MENSUALES - BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ELABORACION: AUTOR

En cambio las importaciones promedio provenientes del mercado europeo, en igual período, fueron del 17.5%, siendo los principales vendedores los países de la Unión Europea con el 14.5%.

Finalmente, del continente asiático, las importaciones promedio significaron el 14.3%.

### 1.1.7.- Marco legal del comercio exterior ecuatoriano

De acuerdo con lo que dispone La Constitución Política de la República del Ecuador,<sup>14</sup> que constituye la suprema ley del Estado, en una economía de mercado como la que se encuentra vigente en el Ecuador, le corresponde al Estado:

<sup>14</sup>Congreso Nacional. Constitución Política de la República del Ecuador .Registro Oficial No. 1- de agosto 11 de 1998



Garantizar el desarrollo de las actividades económicas, mediante un orden jurídico e instituciones que las promueva, fomente y genere confianza.+

Con el propósito de establecer un ordenamiento jurídico que permita cumplir con los objetivos que contempla la Constitución Política, los compromisos internacionales asumidos por el país con los organismos rectores del comercio exterior y las peticiones de las Federaciones de Cámaras de la Producción, con fecha 22 de mayo de 1997, el Congreso Nacional expidió la Ley de Comercio Exterior e Inversiones, LEXI,<sup>15</sup> cuyo objetivo primordial fue normar y promover el comercio exterior y la inversión directa, incrementar la competitividad, propiciar el uso eficiente de los recursos naturales y propender a su desarrollo sostenible, integrar a los sectores productivos nacionales a la economía internacional y contribuir a la elevación del bienestar económico de la población, aceptando de esta manera la declaración de principios que contempla el GATT/OMC en su artículo primero. Desde esta perspectiva, la Ley considera de prioridad nacional al comercio exterior y en especial al fomento de las exportaciones e inversiones.<sup>16</sup>

Mediante esta ley se crea el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones . COMEXI-, como ente encargado de:

Determinar las políticas de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, integración e inversión directa, en concordancia con el principio de libre comercio, el entorno del comercio mundial, los compromisos internacionales asumidos por el país en estas materias, el programa macroeconómico y con los planes de desarrollo del país, general y sectorial;

---

<sup>15</sup> Congreso Nacional. Ley de Comercio Exterior e Inversiones. Registro Oficial No. 82 de junio 9 de 1997.

<sup>16</sup> Congreso Nacional. Ley de Comercio Exterior e Inversiones. Título I. Del Ámbito y objetivo de la Ley. Registro Oficial No. 82 de junio 9 de 1997



Expedir las normas que dentro del marco que le fija esta ley, sean necesarias en materia de comercio exterior, integración e inversiones para la ejecución y desarrollo de las políticas que dicte;

Proponer los lineamientos y estrategias de las negociaciones internacionales que el Gobierno Nacional realice en materia de comercio exterior, integración económica e inversión directa, conformar grupos de negociadores estables del sector público y privado, integrados por personas especializadas y con probada experiencia en la materia, establecer los lineamientos para la formulación del plan estratégico de promoción de las exportaciones e inversiones;

De acuerdo con la LEXI,

Corresponde al Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad planificar, dirigir, controlar y ser el órgano ejecutor de las políticas de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, integración e inversión directa, participar en foros y organismos internacionales de comercio y en los procesos de negociación bilateral y multilateral en materia de comercio exterior, integración e inversión, directa, subsidios, antidumping y medidas compensatorias,

Para atender las peticiones de las Cámaras de la Producción, se creó la Corporación para la Promoción de las Exportaciones e Inversiones . CORPEI- como una entidad privada sin fines de lucro, facilitadora de la promoción de las exportaciones e inversiones, a quien se le confía la organización y dirección de una red de oficinas externas, con el exclusivo fin de que lleve a la práctica las funciones que contempla el Artículo 21 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones, entre otras:

- La promoción no financiera de las exportaciones en el país y en el exterior, tengan como objetivo la diversificación e incremento de la oferta exportable y su promoción en el exterior

- Apoyar los esfuerzos de las personas naturales o jurídicas exportadoras en el desarrollo de procesos, tales como diversificación de mercados, número de exportadores y productos con valor agregado;

- Identificar nuevos productos y servicios con potencial exportador; y,

- Propiciar la conformación de consorcios de exportadores, productores, comercializadores+.

En el ámbito de la Comunidad Andina, la base legal está dada por el Acuerdo de Cartagena, actualizado mediante Decisión 563 de la Comisión, suscrita en el Recinto Quirama, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 25 de junio del 2003, la misma que ratifica los objetivos y mecanismos definidos por el original Acuerdo de Cartagena de 1969, que tuvo como metas promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros<sup>17</sup>, en condiciones de equidad, acelerar su crecimiento y la generación de ocupación, facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación de un mercado común latinoamericano para disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición del Grupo en el contexto económico mundial.

Complementan la base legal de la Comunidad Andina, las decisiones y resoluciones que en el ámbito de su competencia, expiden tanto la Comisión como la Secretaría General de la Comunidad, las mismas que son obligatorias para los países miembros.

En el ámbito de la integración regional, el marco jurídico que normó este proceso integracionista, estuvo dado en un principio por el Tratado de Montevideo de febrero 18 de 1969, por el cual 10 países latinoamericanos <sup>18</sup> suscribieron lo que se denominó el Tratado que establece la Zona de Libre Comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, más conocida como ALALC, con una vigencia de 12 años, en el que las partes se comprometieron a eliminar gradualmente los gravámenes y restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier parte contratante; y, por el Tratado de Montevideo, suscrito en

---

<sup>17</sup> Bolivia,, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela

<sup>18</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Uruguay, Venezuela,

Montevideo, Uruguay el 12 de agosto de 1980 por 11 países latinoamericanos<sup>19</sup>, a los que en 1999 se sumó Cuba, preocupados por fortalecer los lazos de amistad y de solidaridad entre los pueblos, convencidos de que la integración regional constituye uno de los principales medios para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico y social, a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos.

Las normas y mecanismos del Tratado de Montevideo de 1980 y las que dentro de su ámbito establezcan los países miembros, tendrán por objeto la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que coadyuven a la ampliación de los mercados.

En la aplicación de este Tratado y en la evolución hacia su objetivo final, se tuvo previsto que los países miembros tomen en cuenta los siguientes principios<sup>20</sup>:

1. Pluralismo, sustentado en la voluntad de los países miembros para su integración, por encima de la diversidad que en materia política y económica pudiera existir en la región;
2. Convergencia, que se traduce en la multilateralización progresiva de los acuerdos de alcance parcial, mediante negociaciones periódicas entre los países miembros, en función del establecimiento del mercado común latinoamericano;
3. Flexibilidad, caracterizada por la capacidad para permitir la concertación de acuerdos de alcance parcial, regulada en forma compatible con la consecución progresiva de su convergencia y el fortalecimiento de los vínculos de integración;

---

<sup>19</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Uruguay, Venezuela,

4. Tratamientos diferenciales, establecidos en la forma que en cada caso se determine, tanto en los mecanismos de alcance regional como en los de alcance parcial, sobre la base de tres categorías de países, que se integrarán, tomando en cuenta sus características económico-estructurales; y,

5. Múltiple, para posibilitar distintas formas de concertación entre los países miembros, en armonía con los objetivos y funciones del proceso de integración, utilizando todos los instrumentos que sean capaces de dinamizar y ampliar los mercados a nivel regional+.

Finalmente, con el propósito de consolidar a nivel continental los esquemas de integración que se encuentran vigente en el Continente Americano y favorecer el funcionamiento de una zona de libre comercio, aceptando la propuesta hecha por el Gobierno Norteamericano hace más de 15 años, los Presidentes y Jefes de Estado de 34 países del continente americano resolvieron en Miami, el 4 de diciembre de 1994, conformar bajo el nombre de Área de Libre Comercio de las Américas, el más grande de los bloques económicos que se hayan conformado hasta esa fecha, a nivel mundial, si se consideran algunos parámetros:

- Número de participantes,
- Extensión,
- Población
- PIB
- Niveles de ingreso per cápita,
- Exportaciones
- Importaciones,

Tomando como antecedente la decisión de Miami, durante más de 10 años, los 34 países han participado en un largo proceso de negociación para definir tanto el texto del acuerdo como la consolidación

---

<sup>20</sup> Tratado de Montevideo de 1980. Artículo 3

de un espacio económico en el cual se eliminarían todas las restricciones al comercio, posición que no llegó a concretarse por la falta de consenso entre los negociadores, una de las principales condiciones para su conformación. En las dos últimas reuniones que tuvieron efecto, una en Miami en noviembre del 2003 y otra en Buenos Aires en abril 21 del año en curso, luego de analizar el avance de las negociaciones y los logros alcanzados, las partes resolvieron suspender, por tiempo indefinido, posteriores convocatorias.

## **1.2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMUNIDAD ANDINA, MERCADO COMÚN DEL SUR Y ALCA**

### **1.2.1. Comunidad Andina**

Durante el proceso de integración de los Países Andinos, la Comunidad Andina ha recorrido un largo camino desde el Acuerdo de Cartagena de 1969 hasta su conformación en el 93.

En efecto, el 26 de mayo de 1969 Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú la, suscribieron en Cartagena de Indias, República de Colombia, el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino, al que Venezuela se adhirió el 13 de febrero de 1973, y del que el 30 de octubre de 1976 se retiró Chile por no estar de acuerdo con el tratamiento la inversión extranjera consignado en la Decisión 24 y otros asuntos relacionados con el modelo de desarrollo adoptado por los países andinos.

Durante 35 años de existencia, la integración andina ha registrado diferentes etapas, según lo destaca la Secretaría General de la Comunidad Andina, en una publicación titulada: *28 Años de Integración Andina*. Un recuento Histórico, de Noviembre de 1997, en la que proporciona datos e información sobre el proceso andino de integración desde el momento de su creación hasta la actualidad, luego de

transcurridas casi tres décadas de existencia, destacando los cambios más importantes. Así:

### 1.2.2. Década del 70

La década del setenta se caracterizó por el establecimiento de varios mecanismos en torno a los cuales giró las acciones del Pacto Andino, entre estas se destacaron:

1. Un programa de liberación automático e irrevocable de los intercambios entre los miembros.
2. El arancel externo común que se adoptaría en forma progresiva (en agosto de 1976 es aprobado el Protocolo de Lima que introduce el arancel externo común).
3. La programación industrial conjunta que se ejecutaría mediante programas sectoriales de desarrollo industrial (Programa Metal mecánico, Petroquímica, Automotor, Siderúrgico) en donde la Junta de Cartagena decidiría en qué países se invertiría.
4. Armonización de políticas económicas.
5. Integración física<sup>21</sup>.

Durante estos años, la actual estructura institucional del Grupo Andino quedó conformada, con la incorporación de la Corporación Andina de Fomento en 1968, el convenio Andrés Bello en 1970 (integración educativa y científica), el Convenio Hipólito Unanue en 1971 (para tratar los temas de salud).

En 1976 se establecieron el Convenio Simón Rodríguez para temas laborales, el Fondo Andino de Reservas que se convirtió en el Fondo

---

<sup>21</sup> Publicaciones de la Secretaría General de la CAN Páginas 7- 18 .

Latinoamericano de Reservas para apoyar la balanza de pagos y el Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena.

En 1979 se crearon el Consejo Andino de Cancilleres y el Parlamento Andino.

Los resultados de los primeros 10 años, si bien crearon las bases institucionales y hubo cierto progreso en materia de liberalización comercial, la realidad fue que los calendarios de desgravación no fueron cumplidos, el arancel externo común no pudo ser ejecutado, la programación industrial no se cumplió y la integración física se quedó a nivel de propuesta. En conclusión el balance de estos primeros diez años fue un tanto negativo para los objetivos y metas que se propuso alcanzar.

### **1.2.3. La Década de los Ochenta**

Esta década estuvo marcada por retroceso en el proceso de integración comercial, caracterizados por una caída del comercio, incumplimientos generalizados en la desgravación y en todas las metas establecidas en la década anterior. Es la década en la que nuevamente hacen su aparición las barreras comerciales, sometiendo el intercambio comercial al sistema de comercio administrado a través de la fijación de cupos por cada uno de los países, limitando la capacidad de demanda y restringiendo las posibilidades de desarrollo, con el único fin de generar superávit comerciales tan necesarios para pagar obligaciones con el exterior (deuda externa principalmente).

Es en la segunda mitad de la década de los 80 (mayo de 1988) entró en vigencia las recomendaciones que contempló el Protocolo de Quito, en cuanto flexibilizar los plazos referidos al programa de liberación comercial y al arancel externo común, introduciendo así mismo modificaciones en el régimen de programación industrial y consolidando innovaciones al sistema interinstitucional de la integración andina.



Así, en el arancel externo común, no se definieron plazos para su culminación y en el programa de liberalización comercial se amplió los plazos para la apertura del mercado para los productos reservados para cada país; se introdujeron dos nuevos mecanismos de excepción en el programa de liberación: el Régimen Transitorio de Administración de Comercio<sup>22</sup> y una nueva Cláusula de Salvaguardia que permitió la fijación de cupos de importación para un grupo de productos afectados por situaciones especiales.

El antiguo Programa Industrial se modificó orientándolo hacia tres nuevas modalidades: Programas de Integración Industrial, Convenios de complementación Económica y Proyectos de Integración Industrial.

Finalmente, mediante este Protocolo se incorporó al Tribunal de Justicia y al Parlamento Andino como órganos principales del Acuerdo.<sup>23</sup>

#### **1.2.4. La década de los noventa.**

En los primeros años de esta década, fueron evidentes los cambios producidos en las políticas comerciales puestas en práctica por los Países Andinos, caracterizadas por una apertura unilateral de sus mercados hacia el exterior mediante una baja en los arancelarios y una disminución de la protección hacia la industria nacional.

Con este propósito, Bolivia había efectuado una reforma a su política comercial en 1985, Venezuela lo hizo en 1989; Colombia y Ecuador a principios y Perú en agosto de 1990, respectivamente, convencidos de que la incorporación al mercado externo era la única alternativa a los problemas que enfrentaban.

---

<sup>22</sup> Que permite cupos de importación para un grupo de productos afectados por situaciones especiales,

<sup>23</sup> Protocolo de Quito de mayo 12 de 1987.



En este nuevo escenario, durante la posesión del Presidente de Venezuela, señor Carlos Andrés Pérez, en febrero de 1989, los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú juntamente con el nuevo mandatario de Venezuela, decidieron enfrentar el proceso de integración con más decisión. Para ello, resolvieron reunirse cada 6 meses para resolver lo más pronto la conformación de una zona de libre comercio y posteriormente de la unión aduanera. El Consejo Presidencial Andino como órgano supremo de la integración fue creado en mayo de 1990.

La primera reunión de este Consejo se efectuó en Cartagena de Indias, Colombia<sup>24</sup>, en donde se definieron cuatro frentes de integración, abarcando los campos político, económico, sociocultural e institucional. La II Reunión se celebró en las Islas Galápagos, Ecuador<sup>25</sup>, en donde se aprobó el diseño estratégico con dos grandes objetivos: consolidar el espacio económico Andino a través de la conformación de una zona de libre comercio y unión aduanera; y, una mejor articulación internacional entre los Países Andinos para hacer frente a los retos del exterior.

La III Reunión del Consejo Presidencial Andino se efectuó en Machu Picchu, Perú<sup>26</sup>, cita en la que se creó el Consejo Presidencial Andino integrado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

En la IV Reunión celebrada en la Paz, Bolivia el 29 de noviembre de 1990 los Presidentes Andinos deciden acelerar la integración económica con la mira de establecer un mercado común. En la V reunión celebrada en Caracas, Venezuela en mayo de 1991, se reiteró el objetivo de profundizar la integración, aprobando la eliminación gradual de una lista de excepciones, el establecimiento de una política de cielos abiertos para

---

<sup>24</sup> 25 y 26 de mayo de 1989

<sup>25</sup> 17 de diciembre de 1989

<sup>26</sup> 22 de mayo de 1990

el desarrollo de las exportaciones e inversiones subregionales, así como algunos cambios institucionales.

En diciembre de 1991, durante la VI Reunión, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia; los cinco Presidentes Andinos suscriben el Acta de Barahona, en la que confirmaron que el 1 de enero de 1992, comenzará a operar la zona de libre comercio y en 1995, una unión aduanera. Para ello se comprometieron a eliminar, hasta el 31 de diciembre de 1992, toda forma de subsidios cambiarios, financieros o fiscales que afecte la preferencia arancelaria regional.

Se propusieron medidas para la armonización macroeconómica, a fin de allanar el camino hacia el mercado común andino y se decidió que el arancel externo común estaría conformado por cuatro niveles arancelarios<sup>27</sup>, de acuerdo con el estado de procesamiento de las mercaderías importadas y en dos años reducirlo a 3 niveles (bandas) del 5, 10 y 15% sobre el CIF, autorizándole a Bolivia mantener el arancel de 5 y 10%. En febrero de 1992 entró en vigor la zona de libre comercio, siendo el proceso de la desgravación más rápida entre Colombia y Venezuela.

A raíz del golpe de estado del 5 de abril de 1992, protagonizado por el Presidente de Perú, Alberto Fujimori, Venezuela suspendió sus relaciones diplomáticas con el Perú y a mediados de agosto de este mismo año, el gobierno peruano se automarginó de los compromisos comerciales andinos, al negarse a ingresar a la zona de libre comercio y a modificar su arancel, conforme a las resoluciones adoptadas. Esta nueva situación que vulneró uno de los preceptos en los que se sustenta el Grupo Andino, la democracia, rompió la unidad de los cinco países andinos,<sup>28</sup> retardó la consolidación de la zona de libre comercio y por

---

<sup>27</sup> 5, 10, 15 y 20% sobre el CIF.

<sup>28</sup> Bolivia, Colombia Ecuador y Venezuela.

ende, de la unión aduanera, creando perforaciones en el Arancel Externo Común que el Grupo Andino lo adoptó, para regular las importaciones procedentes de terceros países.

En febrero de 1993, se completó la desgravación arancelaria entre los cuatro socios andinos, permitiendo que la zona de libre comercio ya conformada, comience a operar, conforme a lo resuelto por los 4 Presidentes.

En junio de 1993 tras la destitución del Presidente de Venezuela, las nuevas autoridades venezolana restablecieron las relaciones diplomáticas con Perú, formulando un llamado cordial al Gobierno de Fujimori para que se integre nuevamente al Grupo Andino y permita avanzar al proceso de integración.

En enero de 1995 se desatan las hostilidades entre Perú y Ecuador, tras detectarse la incursión de tropas peruanas en la zona del Alto Cenepa, lo que se dio en llamar la Guerra del Cenepa en la que tropas peruanos atacaron los puestos militares ecuatorianos de Cueva de los Tayos, Base Sur y los Destacamentos Teniente Ortiz, Soldado Monge, Twintza y Cóndor Mirador, posiciones ecuatorianas en la región del Cenepa.

En febrero de 1995 entra en vigor el arancel externo común para Colombia, Ecuador y Venezuela, los países que mantuvieron en firme los compromisos asumidos dentro de la Comunidad Andina, para enfrentar a las importaciones procedentes de terceros países. En este mismo año empezaron los cabildeos para reincorporar nuevamente al Perú a la CAN.

En septiembre de 1995 se efectúa la VII Reunión del Consejo Presidencial Andino, ocasión en la que los Presidentes se comprometen a

profundizar el proceso de integración, a mejorar la proyección externa y a desarrollar una Agenda Social.

El 10 de marzo de 1996, durante la VIII Reunión, los Presidentes Andinos suscriben el Protocolo de Trujillo (Perú) que introdujo reformas en el proceso de la integración andina. En efecto, mediante este Protocolo se modifica el Acuerdo de Cartagena para dar lugar la creación de la Comunidad Andina integrada por los Estados Soberanos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; en igual forma se establecen los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración para los que se encargan sus funciones; se señala Lima como la Sede permanente de la Secretaría General la que, a partir del 1 de agosto de 1997, tendrá la responsabilidad de coordinar el proceso de integración.

En el IX Consejo Presidencial Andino de abril 22 de 1997, los Presidentes de Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela, de Panamá admitido como observador y de Paraguay que a la fecha se encontraba desempeñando la presidencia pro t mpore del MERCOSUR, suscribieron el Acta de Sucre, en la que afirmaron y confirmaron la profundizaci n del procesos andino de integraci n, aprobaron las directrices para la conformaci n de un mercado com n, confirmando y profundizando el proceso andino de integraci n, liberalizando y expandiendo el comercio de servicios, legislando sobre aspectos tan importantes como la armonizaci n de pol ticas macroecon micas, la competitividad con el desarrollo tecnol gico y la capacitaci n, el desarrollo sustentable, la integraci n educativa y cultural, creando la Universidad Andina; aspectos institucionales respecto de la Secretar a General, su sede, Tribunal Andino de Justicia, Parlamento Andino, la Corporaci n Andina de Fomento, dictando directrices para una efectiva lucha contra las drogas y sobre todo, estableciendo las reglas de juego para futuras relaciones externas con el MERCOSUR, Uni n Europea, Asia- Pac fico, Panam  y  rea de Libre Comercio de las Am ricas.

Después de algunos años y de un tortuoso proceso de negociación, en junio de 1997 Perú manifestó su intención de integrarse a la CAN, asegurando una incorporación gradual a la zona de libre comercio prevista iniciarla el 31 de julio de 1997 y completarla el 31 de diciembre del 2005

A la fecha, como miembro pleno de la Comunidad Andina, Perú participa en todos los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) y como observador está presente en las reuniones de la Comisión que trata temas relativos al arancel externo común.

### **1.2.5. El Sistema Andino de Integración**

El Sistema Andino de Integración, SAI, es el conjunto de órganos e instituciones que trabajan vinculados entre sí y tiene como finalidad, permitir una coordinación efectiva de los órganos e instituciones que lo conforman, para profundizar la integración andina, promover su proyección externa y consolidar y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración. Estos son los órganos e instituciones que lo conforman:

- Consejo Presidencial Andino.
- Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
- Comisión (integrada por los Ministros de Comercio).
- Parlamento Andino. - Secretaría General (de carácter ejecutivo)
- Consejo Consultivo Empresarial. - Consejo Consultivo Laboral.
- Corporación Andina de Fomento (CAF).
- Fondo Latinoamericano de Reservas.
- Convenios.
- Universidad Simón Bolívar.

Con el propósito de lograr la mejor coordinación del SAI, el Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores

convocará y presidirá las Reuniones de Representantes de las instituciones que conforman el Sistema, con el propósito de<sup>29</sup>:

- Intercambiar información sobre las acciones desarrolladas por las respectivas instituciones para dar cumplimiento a las Directrices emitidas por el Consejo Presidencial Andino;
- Examinar la posibilidad y conveniencia de acordar, entre todas las instituciones o entre algunas de ellas, la realización de acciones coordinadas, con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos del SAI; y,
- Elevar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada, informes sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de directrices recibidas.

En abril de 1998, durante el X Consejo Presidencial Andino con la presencia de Panamá, se suscribió el Acta de Guayaquil, en donde se acordó las directrices para enfrentar el desafío comunitario que la integración se plantea de cara al siglo XXI; manifestaron su complacencia por la puesta en vigencia del Protocolo de Trujillo, destacando el grado de flexibilidad de las partes para llegar a un acuerdo sobre la Zona Andina de Libre Comercio; el positivo comportamiento de los indicadores económicos de la subregión, particularmente el crecimiento del comercio intrasubregional, la solvencia del Fondo Latinoamericano de Reserva. Decidieron impulsar una política exterior común, ampliar lo más posible el proceso de integración, los temas fronterizos, la integración de los mercados financieros y de capital. Se comprometen a alcanzar un mercado de libre circulación de los servicios, a más tardar el año 2005.

---

<sup>29</sup> Artículo 9 del Protocolo modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena)

En la reunión del X Consejo Presidencia Andino, también fueron abordados otros temas como la aprobación del Marco General para las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio entre la CAN y Panamá, la creación de la Zona de Libre Comercio entre la CAN y el MERCOSUR, así como el visto bueno para continuar las negociaciones con el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad de Estados del Caribe, CARICOM, entre otras resoluciones.

### **1.2.6. Mercado Común del Sur, MERCOSUR**

El Tratado de Montevideo de agosto 12 de 1980 conocido como Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, que tuvo como antecedente la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC, que en la década de los 60 se propuso crear una zona de libre comercio en América Latina permitió, luego de sus fallidos intentos de integración, crear áreas de preferencias arancelarias a través de los llamados acuerdos de alcance parcial y regional, como paso previo a la conformación de una zona de libre comercio en América Latina. Con este nuevo enfoque, la ALADI se presentó como una organización más abierta hacia la conformación de un mercado regional y con más posibilidades en el campo de la integración latinoamericana.

En efecto, el 20 de julio de 1986, Argentina y Brasil suscriben una Acta de Integración, unión que establecería los principios fundamentales del Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE), orientado a la creación de un espacio económico común que permita, en el campo económico, un futuro mejor para los dos países. Posteriormente confirmaron este compromiso con la firma del Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo de 1998 que contempló, en un plazo máximo de 10 años, la eliminación de todos los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de bienes y servicios.



Durante este periodo Brasil y Argentina firmaron 24 protocolos sobre asuntos en el campo económico, incluyendo el comercio de bienes de capital, alimentos, (trigo), expansión del comercio, la conformación de empresas binacionales, asuntos financieros, fondo de inversiones, acuerdo de cooperación energética, biotecnología, estudios económicos, energía nuclear, cooperación aeronáutica, transporte, comunicaciones, cultura, moneda, vehículos automotores, fronteras.

Tomando como antecedentes estos acuerdos, los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay, y Uruguay, firmaron el 26 de marzo de 1991 el Tratado de Asunción, considerando que la ampliación de sus mercados constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo, entendiendo que ese objetivo debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía, con base en los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio<sup>30</sup>.

Este Tratado estableció reglas y plazos para la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y la adopción de una tarifa externa común, TEC, entre los países miembros. Específicamente, sus metas fueron la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales; el compromiso de los Estados Partes para armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes<sup>31</sup>.

Acordaron que durante el período de transición, a fin de facilitar la eliminación de las restricciones arancelarias en la circulación de las

---

<sup>30</sup> Conforme lo dispone el 3er. Considerando del Tratado de Asunción.

<sup>31</sup> Artículo 1 del Tratado de Asunción.

mercancías y el compromiso de los estados parte en la armonización de sus legislaciones, en relación con los propósitos enunciados y a la obligatoriedad de asegurar condiciones equitativas de comercio, proponer las reducciones lineales de impuestos arancelarias hasta llegar a cero, en 1994. Además resolvieron firmar en 1994 un protocolo que incluya todos los detalles de cómo el MERCOSUR va a funcionar en el campo económico.

El 17 de diciembre de 1994, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, ratificaron el Protocolo de Ouro Preto, suscrito en la ciudad brasilera del mismo nombre, el mismo que luego de reconocer la importancia que tiene una unión aduanera en el proceso integrador, las asimetrías que se presentan entre los 4 países partes, resuelven estructurar institucionalmente el bloque, definiendo los organismos rectores de la política y asignándoles funciones específicas, dando al MERCOSUR personería jurídica, creando una secretaría administrativa como órgano de apoyo, asignándole presupuesto, reconociendo los idiomas oficiales y estableciendo una disposición transitoria en cuanto a la operatividad de los órganos creados mediante el Tratado de Asunción, a fin de que no produzcan vacíos en su marco legal. Este instrumento reconoce al Mercado Común del Sur, MERCOSUR, como una unión aduanera, eliminando las barreras arancelarias internas, estableciendo una tarifa externa común

### 1.2.7. CAN Æ MERCOSUR

La Comunidad Andina y el MERCOSUR tienen como meta final constituirse en una zona de libre comercio que beneficie a más de 300 millones de habitantes de los nueve países miembros<sup>32</sup>. El primer paso concreto hacia ese objetivo se concretó el 16 de abril de 1998, con la

---

<sup>32</sup> Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela

suscripción de un *Acuerdo Marco para la creación de una Zona de libre Comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR*, que establece las bases sobre las cuales se conformará este espacio ampliado. Como paso previo se dispuso que las negociaciones se desarrollen en dos etapas: en la primera, se negocie un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas sobre la base del patrimonio histórico<sup>33</sup> y en la segunda un Acuerdo de Libre Comercio. En otras palabras, se negoció una ampliación de los acuerdos de alcance parcial, ampliando las preferencias para productos de interés de las partes que no han sido favorecidos y que se pretende alcanzar una mejor preferencia para incrementar su comercio y posteriormente, en los plazos convenidos, establecer una zona de libre comercio para todos los productos con desgravación automática, es decir con aquellos que se encuentran con arancel cero. Para el resto del universo arancelario, plazos de hasta 5 años para los productos menos sensibles, de diez años para productos sensibles y de 15 años para los más sensibles a las economías de cada uno de las partes.

Con respecto a Bolivia, el Acuerdo Marco señala que sin perjuicio del Acuerdo de Complementación No. 36, éste país participará en las negociaciones entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, con la finalidad de compatibilizar dicho compromiso con los acuerdos que las partes suscriban. En cuanto a Perú, a pesar de haber concluido el proceso de negociación, no ha sido puesto en vigencia, por cuanto las partes se encuentran analizando en su etapa final, los contenidos de los respectivos anexos.

#### **1.2.7.1. Negociación de Acuerdos con Preferencias**

Con base a los lineamientos fijados en el Acuerdo Marco, la Comunidad Andina y el MERCOSUR iniciaron, en junio de 1998, las negociaciones de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias, sobre la base

---

<sup>33</sup> Las preferencias vigentes a la fecha

de listas de productos para los cuales las partes esperan alcanzar un trato especial a fin de privilegiar sus ventas hacia los mercados de las partes contratantes.

La modalidad de negociación, que inicialmente fue de bloque a bloque (esquema 4+4) fue cambiada, a sugerencia de Brasil, por la de los andinos en su conjunto con cada uno de los países del Mercosur (4 +1), manteniéndose el objetivo final.

Como resultado de estas negociaciones, el 12 de agosto de 1999, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela suscribieron con Brasil, el Acuerdo de Complementación Económica No. 39, con el propósito de ofrecer a los agentes económicos reglas claras y previsibles para el desarrollo del comercio y la inversión, propiciando una participación más activa de los agentes en las relaciones económicas y comerciales entre la CAN y Brasil. Para el efecto establecieron 3 anexos, en los cuales se registró las preferencias y demás condiciones acordadas por las partes para la importación de los productos negociados, considerando el grado de sensibilidad, esto es la forma como las importaciones procedentes desde otra parte contratante, puede afectar a la industria de uno de los países suscriptores.

Con igual objetivo, el 29 de junio del 2000, Argentina y la CAN suscribieron el Acuerdo de Complementación Económica No. 48, el mismo que entró en vigencia el 1 de agosto de este mismo año.

#### **1.2.7.2. Negociación de un Acuerdo de Libre Comercio CAN-MERCOSUR**

En el mes de abril del 2001, se dio inicio al proceso de negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre estos dos bloques con el propósito de constituir en julio del 2004, una zona de libre comercio en América del Sur. Este propósito ha sido impulsado al más alto nivel en las citas presidenciales y Ministeriales que se han dado con este objetivo,

otorgándole prioridad a la conformación de una zona de libre comercio e instruyendo a sus negociadores examinar mecanismos que viabilicen este proceso.

Luego de una serie de reuniones como la II de Presidentes de América del Sur<sup>34</sup>, del 16 de diciembre del 2003, la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur suscribieron, en Montevideo, el Acuerdo de Complementación Económica No. 59 por el cual se conforma una Zona de Libre Comercio entre los 9 países de América del Sur, cuyo inicio está previsto para el próximo 1 de julio de 2004. Este Acuerdo establece un cronograma de desgravación para la liberación comercial a partir de los productos que tienen el 100% de preferencias y estableciendo período de desgravación para el resto de productos que constituyen el universo arancelario; así como disciplinas para enfrentar la problemática que comprenden los Régimen de Salvaguardias, Normas Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Régimen de Origen, Medidas Antidumping y Compensatorias, Medidas Especiales, y Notas Complementarias; y, adicionalmente un régimen para la solución de controversias. A la fecha, teóricamente se halla conformada la zona de libre comercio con todos los efectos que los compromisos alcanzados presuponen.

En este proceso Ecuador ha alcanzado introducir una salvaguardia especial para los productos agrícolas, en consideración que más del 70% del total de sus exportaciones provienen del sector agropecuario; mantener el Sistema Andino de Franja de Precios, SAFF, que como mecanismo para-arancelario, permite controlar a nivel andino, los precios de los productos agrícolas frente a las variaciones de los precios de productos agrícolas que se presentan en el mercado mundial, como consecuencia de los subsidios que distorsionan el comercio.

---

<sup>34</sup> 26 de julio del 2002

Los beneficios o perjuicios que obtenga el Ecuador de esta participación en una zona de libre comercio, solo se conocerán cuando se implemente el Acuerdo y la apertura comercial se haga efectiva, favoreciendo o perjudicando las exportaciones ecuatorianas a través del incremento y diversificación de la producción para atender una demanda agregada de los demás países que conforman la zona de libre comercio.

Frente a los demás bloques económicos que se han conformado en el continente americano, la conformación de una zona de libre comercio con la inclusión de todos los países de América del Sur, permitirá presentar ante los demás bloques económicos y particularmente ante Estados Unidos de América del Norte, principal promotor del Área de Libre Comercio de las Américas, un bloque consolidado, con poder para enfrentar las negociaciones que presupone la apertura comercial que preconiza el ALCA y alcanzar los objetivos del desarrollo económico y social que reclaman los pueblos.

### **1.3. El Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA**

A partir de la década de los 80, al amparo del Tratado de Montevideo, se encuentran funcionando en América Latina, algunas zonas de libre comercio creadas utilizando los mecanismos que prevén la suscripción de acuerdos de alcance tanto regional como parcial, cuyos objetivos en última instancia son los de promover el intercambio comercial, inversiones, la cooperación y asistencia técnica, el aprovechamiento de los factores de la producción y el impulso del desarrollo armónico y equilibrado entre los países miembros, dentro de cada uno de los bloques. Hasta la fecha, los esfuerzos desplegados por las partes no han dado los resultados esperados, salvo determinadas excepciones, por lo que una integración a nivel continental se ha venido postergando en el tiempo.

Partiendo de esta realidad y asumiendo el rol de dirección de la economía mundial, los Estados Unidos de América, se propusieron integrar las economías de las Américas en una sola área de libre comercio. Para el efecto y luego de una serie de consultas a los países del Continente, convocaron una cita conocida como la Cumbre de las Américas, que se llevó a cabo en Miami, EEUU, el 4 de diciembre de 1994, a la que asistieron los Jefes de Estado y de Gobierno de los 34 estados con gobiernos elegidos democráticamente y acordaron, en un plazo de 10 años, crear el Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, convencidos de que solo a través de la cooperación económica en el campo comercial podrían alcanzar la prosperidad a través de la apertura de mercados, a través de la cual se eliminarían progresivamente las barreras al comercio y a la inversión. Resolvieron igualmente que las negociaciones con miras a lograr el acuerdo finalizarían a más tardar en el año 2005

Los Jefes de Estado y de Gobierno instruyeron además a sus Ministros responsables del comercio para que adoptaran una serie de medidas concretas para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas. Los principales temas en discusión fueron identificados como: Acceso a Mercados, Inversión; Servicios; Compras del Sector Público; Solución de Controversias; Agricultura; Propiedad Intelectual; Subsidios; Antidumping y Derechos Compensatorios y Política de Competencia

Como marco de referencia, se contempló los siguientes principios:

- Los acuerdos que se alcancen en esta negociación, serían congruentes con la normativa de la Organización Mundial del Comercio, OMC.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> A la fecha, todos los países del continente americano son parte contratante de la OMC. Sus acuerdos se rigen por esta normativa.



- Todos los países participarían en todos los acuerdos, asumiendo los mismos compromisos; y,

- El acuerdo final se elaboraría sobre la base de los acuerdos regionales existentes en el Hemisferio Occidental; señalándose como tales los de la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur, MERCOSUR, el CARICOM, el MCCA, Grupo de los 3, NAFTA, además de otros acuerdos de alcance parcial y de complementación económica suscritos entre países de la subregión al amparo de la ALADI.

Los países que se comprometieron con esta iniciativa y que se encuentran participando en las negociaciones del ALCA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Se excluyó a Cuba por el régimen político económico de ese país.

Durante la fase preparatoria (1994-1998), los 34 Ministros responsables del comercio,<sup>36</sup> establecieron doce grupos de trabajo para identificar y analizar las medidas relacionadas con el comercio en cada una de las áreas de trabajo, con el fin de definir posibles enfoques en los procesos de negociación a efectuarse. En este contexto, se celebraron cuatro reuniones ministeriales en Denver- Colorado, en junio de 1995 en Denver, Colorado, EEUU; en Cartagena- Colombia, en marzo de 1996; en Belo Horizonte, Brasil en mayo de 1997 en Belo Horizonte, Brasil y en San José- Costa Rica en marzo de 1998. Los resultados del trabajo preparatorio realizado por los Grupos en el contexto del ALCA fueron

---

<sup>36</sup> El CNC está constituido por los Viceministros de Comercio (Subsecretarios)

puestos a la disposición del público por la coordinación de ALCA a través de INTERNET.

En la Declaración de San José - Costa Rica, los Ministros de Comercio determinaron la forma como se desarrollarían las negociaciones y acordaron los principios generales y objetivos que deberían observar cada uno de los grupos en estas negociaciones<sup>37</sup>. Igualmente recomendaron a los Jefes de Estado y de Gobierno intervinientes, dispongan el inicio de las negociaciones formales del ALCA. Los principios y objetivos generales acordados por los Ministros se encuentran enumerados en el Anexo I de la Declaración.

Las negociaciones del ALCA se iniciaron formalmente en abril de 1998, durante la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile. Los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en esta Cumbre, acordaron que el proceso de negociaciones del ALCA sería equilibrado, comprensivo, congruente con la OMC; constituiría un compromiso único, sería transparente y tomaría en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías de las Américas con el fin de facilitar la participación plena de todos los países. Acordaron, asimismo, que las negociaciones deberían avanzar con el fin de contribuir a elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de todos los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente. Finalmente, dispusieron establecer una estructura uniforme en base de la cual se llevarían a cabo las negociaciones.

---

<sup>37</sup> Consenso, transparencia, consistencia con las disposiciones de la OMC y con los Acuerdos bilaterales subregionales y regionales, posibilidad de negociar otros acuerdos (TLC) y atención a necesidades de economías más pequeñas.

De acuerdo con el contenido de los informes que presentaron al CNC los Presidentes los diferentes grupos de trabajo<sup>38</sup>, en el mes de noviembre del 2003, en la cita de Miami, el proceso de las negociaciones no había avanzado como se esperó en un principio, por los obstáculos que se presentaron en la discusión de los textos en los diferentes grupos de negociación, a tal punto que a la conclusión de la XXIII Reunión y frente a la oposición de países latinoamericanos liderados por Brasil, se resolvió continuar con el proceso de negociaciones, dejando en libertad que los países que estuvieren dispuestos a suscribir en el campo bilateral, tratados de libre comercio lo hicieran. Esta decisión fragmentó, aún más la idea que propugnó Brasil de crear un ALCA a nivel latinoamericano, puesto que Chile, los países centroamericanos incluida Costa Rica y República Dominicana suscribieron un TLC con los Estados Unidos y en esta misma dirección se encuentran Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

### ***Cronología del Proceso de Integración Andina***

26-05-1969	Suscripción del Acuerdo de Cartagena.
13-02-1973	Adhesión de Venezuela al Acuerdo de Cartagena.
30-10-1976	Retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena.
28-05-1979	Suscripción del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia.
25-10-1979	Creación del Parlamento Andino.
12-11-1979	Creación del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.
19-05-1983	Entra en vigencia el Tratado de Creación del Tribunal de Justicia.
12-05-1987	Suscripción del Protocolo de Quito.
17-12-1989	Presidentes aprueban Diseño Estratégico en Galápagos.
22-05-1990	Creación del Consejo Presidencial Andino.

---

38 Acceso a mercados, agricultura, inversiones, servicios, compras del sector público, propiedad intelectual, subsidios, subvenciones y medidas compensatorias, solución de controversias.

- 29-11-1990 Presidentes adelantan plazos para formar Zona de Libre Comercio.
- 17-05-1991 Presidentes aprueban política de cielos abiertos y profundizar integración.
- 05-12-1991 Presidentes aprueban Acta de Barahona por medio de la cual disponen la adopción de un arancel externo común (AEC) con base en 4 niveles.
- 27-08-1992 Suspensión temporal, por parte de Perú, de sus obligaciones respecto al Programa de Liberalización
- 31-01-1993 Entra en pleno funcionamiento la Zona de Libre Comercio para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.
- 26-11-1994 Aprobación del Arancel Externo Común por medio de la Decisión 370.
- 01-02-1995 Entra en vigencia Arancel Externo Común.
- 05-10-1995 Presidentes aprueban, en Quito, Nuevo Diseño Estratégico.
- 10-03-1996 Presidentes aprueban Protocolo de Trujillo.
- 03-08-1996 La Comisión del Acuerdo de Cartagena aprueba, mediante Decisión 395, el marco regulatorio para el establecimiento, operación y explotación del Sistema Satelital "Simón Bolívar".
- 25-06-1997 Se aprueba Protocolo de Sucre.
- 30-07-1997 Se logra acuerdo para la incorporación gradual de Perú a la Zona Andina de Libre Comercio (Decisión 414)
- 01-08-1997 Entra en funcionamiento la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- 15-01-98 I Reunión de Representantes Máximos de los Órganos e Instituciones que integran el Sistema Andino de Integración.
- 19 y 20-01-1998 Se inicia el diseño para definir la política exterior de la Comunidad Andina.
- 2 y 3-03-1998 Primera Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda y Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina.
- 19-03-1998 Los Países Andinos participan, por primera vez a través de una vocería única, en las negociaciones para el ALCA, obteniendo la presidencia de tres de nueve grupos de negociación.

- 16-04-1998 Firma del Acuerdo Marco para la creación de una Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR.
- 26 y 27-05-1998 Se realiza el Foro Euro-Andino para promover nuevas inversiones europeas en la Comunidad Andina.
- 11-06-1998 Se aprueba la Decisión 439, que sienta las bases para alcanzar la libre circulación de los servicios, a más tardar en el 2005.

## CAPITULO II

### **2. RELACIONES COMERCIALES DEL ECUADOR**

#### **2.1. EN LA COMUNIDAD ANDINA, CAN**

A partir de 1994, el Ecuador ha profundizado sus relaciones comerciales con Colombia, Bolivia y Venezuela, con quienes ha constituido una zona de libre comercio, si se tiene en cuenta los acuerdos alcanzados con Colombia y Bolivia en septiembre de 1992 y con Venezuela en febrero de 1993.

Para impulsar el intercambio comercial con Perú, se procedió a suscribir un Acuerdo de Aceleración y Profundización del Comercio, con el cual ha establecido una zona de libre comercio, el Acuerdo ha permitido que Ecuador otorgue a Perú franquicia para el 99,50% del total de subpartidas que amparan el ingreso de productos peruanos y ha recibido de Perú, en compensación, libre ingreso para el 99,1 % de productos ecuatorianos que pueden ingresar a Perú bajo este régimen. Es importante destacar que dentro del 0,9% del 100% del total de subpartidas que no se encuentran favorecidas con franquicia para su ingreso a Perú, se encuentran azúcar, leche, carne, y petróleo considerados, por Perú, como productos sensibles para su economía, los mismos que se incorporarán al intercambio comercial, solo a partir del 1 de enero del 2005, cuando se establezca en la CAN una zona de libre comercio general.

Como parte de la Comunidad Andina, en sus relaciones con terceros países el Ecuador adoptó, a partir de 1994, el Arancel Externo Común, AEC, con sus niveles del 5, 10, 15, y 20% sobre el CIF, para la casi

totalidad de las mercaderías de libre importación, excepto para vehículos, cuyo arancel fue establecido en el 35%, como excepción.

Para regularizar la importación de productos agropecuarios, el Ecuador conjuntamente con los Países Andinos, mantiene como mecanismo de política comercial el Sistema Andino de Franja de Precios, SAFF, que permite, a través de la imposición de un arancel variable adicional al que contempla el Arancel de Importaciones, mantener al nivel de país, precios constantes frente a las variaciones de los precios de productos agropecuarios en el mercado mundial, por la presencia de los subsidios. Este mecanismo se lo aplica para todas las importaciones procedentes de terceros países y su importación está autorizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Bajo estas consideraciones, el Ecuador forma parte de la zona de libre comercio andina, aceptando dentro de sus fronteras, la libre movilidad de bienes procedentes de sus cuatro socios comerciales, excepto para pocos de sus productos considerados por Perú como sensibles. Para tal efecto, ha procedido a eliminar de su política comercial la mayoría de las barreras no arancelarias que de alguna manera dificultaban el ingreso de productos procedentes de la Subregión.

Un análisis de las cifras estadísticas proporcionadas por el Banco Central del Ecuador nos permiten afirmar que entre 1994 y el 2003, las exportaciones ecuatorianas se han incrementado hacia la subregión, pasando de los US. 392,1 millones de 1994 a los US. 1.034,8 millones de dólares en el 2003, lo que en términos porcentuales representa más de un 263% de incremento respecto del año tomado como inicio del estudio.

Si este mismo análisis lo efectuamos desde el lado de las importaciones, concluiremos reconociendo que entre 1994 y el 2003, las importaciones se incrementaron en un 293%, al pasar de los US. 508 millones a los US. 1489 millones, lo que significa que en un período de



10 años, la demanda de bienes desde los miembros de la CAN se triplicó, sobrepasando de esta manera a las exportaciones.

Esta situación contradice los buenos propósitos de nuestros socios comerciales subregionales cuando manifiestan, conforme consta del texto del Acuerdo que, con el fin de disminuir gradualmente las diferencias de desarrollo actualmente existentes en la Subregión, Bolivia y el Ecuador gozarán de un régimen especial que les permita alcanzar un ritmo más acelerado de desarrollo económico, mediante su participación efectiva e inmediata en los beneficios de la industrialización del área y de la liberación del comercio<sup>39</sup>.

El establecimiento de una zona de libre comercio dentro de la Comunidad Andina, aunque su funcionamiento sea imperfecto,<sup>40</sup> ha favorecido el fomento y la diversificación de las exportaciones ecuatorianas hacia los Países Bolivarianos, por cuanto ha permitido el incremento de las exportaciones ecuatorianas hacia Colombia, sobre todo de productos elaborados por la pequeña y mediana industrias.

Las cifras estadísticas proporcionadas por el Banco Central del Ecuador sobre el intercambio comercial, confirman que las relaciones comerciales con sus socios dentro de la CAN, si bien se han incrementado sustancialmente, pero este incremento no ha sido suficiente para contrarrestar los efectos de la demanda ecuatoriana desde estos orígenes, pues se observa que en un período de 10 años, las ventas ecuatorianas a la subregión se han triplicado, al pasar de los US. 360,6 millones en el 94 a los US. 1.034,8 millones, en términos FOB, sin embargo de lo cual, los resultados de la balanza comercial no han sido

---

<sup>39</sup> ACUERDO DE CARGATENA. Sección B- De la política industrial. Artículo 111 de la Decisión 563 que codifica el texto del Acuerdo .

<sup>40</sup> Porque Perú y Bolivia, mantienen un arancel único (flat) para materias primas y productos terminados, con lo cual están eliminando el contrabando, lo que no permite el Arancel Externo Común.

favorables para nuestro país, pues al eliminarse los aranceles para las importaciones procedentes de Colombia y Venezuela, se ha operado un cambio de proveedores de fuera de la región hacia mercados de la CAN, permitiendo que los montos por importaciones desde estos orígenes casi se tripliquen al pasar de los US. 508,6 millones del 94 a los US. 1.489,7 millones en el 2003.

El saldo de la balanza comercial ha seguido el mismo comportamiento que el de las importaciones, incrementándose a medida que transcurren los años, por el aumento de la demanda desde estos mercados. En un período de 10 años, el déficit en balanza comercial para el Ecuador se ha multiplicado por cuatro, al pasar de los US\$ 115,4 millones registrado en el 94 a los US\$ 454,9 en el 2003.

Se aspira a que la plena vigencia de la zona de libre comercio entre los miembros de la CAN a partir del 1 de enero del 2005, tal como se tiene previsto, contribuirá a disminuir el déficit comercial con un incremento de las exportaciones ecuatorianas, sobre todo hacia el mercado peruano.

**CUADRO Nº 6**  
**ECUADOR : BALANZA COMERCIAL CON LA CAN**  
**(Cifras en miles de US dólares FOB y CIF)**

<b>AÑOS</b>	<b>EXPORTACIONE</b>	<b>IMPORTACIONE</b>	<b>SALDO</b>
1994	393.124	508.609	-115.486
1995	360.648	704.048	-343.400
1996	428.333	652.735	-224.402
1997	636.188	917.827	-281.640
1998	547.953	976.250	-428.297
1999	480.507	611.120	-130.613
2000	686.651	846.548	-159.897
2001	836.441	1.172.972	-336.531
2002	806.714	1.416.431	-609.717
2003 *	1.034.822	1.489.788	-454.967

\* CIFRAS PROVISIONALES AÑO

F U E N T E : BOLETIN ESTADISTICO BCE Nº 1823 (ENERO

ELABORACION : AUTOR

Desde hace mucho tiempo, el principal socio comercial del Ecuador dentro de la CAN ha sido Colombia. Existen razones para ello: la amplia frontera que mantiene en el sector norte, las facilidades de comunicación tanto por vía marítima como terrestre y la expedición de Decisiones por parte de la Comunidad que han permitido una fluidez en el transporte, sobre todo terrestre hasta los puertos secos de Ipiales en Colombia y Tulcán en el Ecuador, por donde fluye la mayor parte del comercio binacional.

Durante el periodo en estudio, Colombia ha importado desde el Ecuador, en promedio anual, el 6,2% del total exportado al mercado mundial. De igual manera, entre 1994 y el 2003, el Ecuador ha demandado desde Colombia, materias primas, insumos, bienes intermedios y de capital, aprovechando la supresión de los aranceles que contempla la zona de libre comercio vigente desde septiembre del 92 para los productos que acompañados del certificado de origen, acrediten proceder de Colombia.

### CUADRO Nº 7

#### ECUADOR : BALANZA COMERCIAL CON COLOMBIA (Cifras en miles de US dólares FOB y CIF)

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1994	225.789	293.900	-68.111
1995	253.307	393.094	-139.787
1996	301.980	416.005	-114.025
1997	355.456	511.090	-155.634
1998	282.561	592.167	-309.607
1999	227.241	363.423	-136.182
2000	267.938	500.308	-232.370
2001	323.965	770.400	-446.435
2002	362.531	902.348	-539.817
2003*	345.374	925.789	-580.415

\* CIFRAS PROVISIONALES AÑO 2003

F U E N T E : BOLETIN ESTADISTICO BCE Nº 1823 (ENERO 2004)

ELABORACION : AUTOR

La oferta ecuatoriana con destino a Colombia durante los últimos 3 años del período en estudio, está constituida, principalmente de productos terminados, entre los que se destacan: vehículos y sus partes (12.7%), manufacturas de cuero, plástico y caucho (10.2%), enlatados de pescado (8.7%), manufacturas de fibras textiles (7.4%), manufacturas de metal (6%), manufacturas de papel y cartón (3.4%), productos químicos y farmacéuticos (3.4%), medicinas (3%), bebidas (1.8%), elaborados de cacao (1.4%), madera terciada y prensada (1.1%), harina y elaborados de cereales (0.8%), prendas de vestir (0.8%), harina de pescado (0.7%), maquinaria industrial y sus partes (0.7%), alimentos para animales (0.6%), artículos de madera y corcho (0.4%); y, por montos inferiores, aparatos eléctricos, productos agrícolas en conserva, artículos electrodomésticos, elaborados de banano, derivados de petróleo, farmacéuticos, jugos y conservas de frutas, café industrializado, sombreros de paja toquilla y mocora, artesanías, otros elaborados de productos del mar, además de los tradicionales como arroz, azúcar, cacao, banano, atún, flores naturales, petróleo crudo, productos mineros, tabaco en rama algodón, que figuran entre los 50 principales productos de exportación hacia el mercado colombiano.

Es necesario anotar que el mayor porcentaje del incremento de las exportaciones hacia el mercado colombiano, está constituido de productos procedentes de la pequeña y mediana industria, lo que constituye un cambio de actitud del sector privado frente al mercado externo, el de exportar productos con valor agregado, aceptación de esta manera la política que en el campo del comercio exterior ha definido el Gobierno Nacional como prioritaria, sin descuidar, como es natural, otros rubros de exportación que proviniendo de los sectores minero y agrícola, generan por exportaciones, el mayor volumen de divisas.

Como segundo mercado de destino de las exportaciones ecuatorianas, por el ingreso de divisas que generan las ventas, está

Venezuela, país con el cual al igual que con Colombia, mantiene una zona de libre comercio desde 1993, cuyos beneficios se han traducido en un incremento de las ventas a ese destino, al pasar de los US. 34,1 millones de 1994, a los US. 53,5 millones en el 2003, lo que significa que en un período de 10 años, las exportaciones ecuatorianas hacia Venezuela se han incrementado en un 64%, si se toma como año base 1994.

Venezuela ha demandado del Ecuador, principalmente productos terminados entre los que se destacan vehículos fabricados por la General Motor bajo la licencia GMC y que comprenden los modelos Corsa de 4 y 5 puertas, camionetas Luv 4x4 y 4x2, a diesel y gasolina, en chasis cabinado y unidades terminadas, Rodeo 4x4, Vitara básico y el Gran Vitara de 4 y 5 puertas, así como el modelo Sportage de la marca coreana KIA (31,6%), enlatados de pescado, medicinas, manufacturas de cuero y plástico, manufacturas de metal, ( 9,5%), madera terciada y prensada, (3,0%), manufacturas de fibras textiles, 2,9%), productos químicos y farmacéuticos, (2,7%) y en porcentajes menos representativos, elaborados de cacao, maquinaria industrial y sus partes, prendas de vestir, jugos y conservas de frutas, aparatos eléctricos, elaborados de banano, productos agrícolas en conserva, artesanías diversas, sombreros de paja toquilla y mocora, artículos electrodomésticos, sin descuidar los productos alimenticios, algodón, azúcar, pieles y cuero, petróleo crudo, algodón y pescado dentro de los 50 principales productos de exportación.

El saldo de la balanza comercial es deficitario para el Ecuador, si se tiene en cuenta que las importaciones desde Venezuela se han incrementado en un 71% en el 2003 frente a 1994, ya que pasaron de los US. 161,8 millones a los US. 377,0 millones en el 2003, como se observa en el cuadro que resume el intercambio comercial con este país andino.

Hasta la presente fecha, Perú no se ha integrado plenamente a la CAN, por las diferencias que mantiene principalmente con Colombia, Ecuador y Venezuela, sobre todo en el campo arancelario por la no aplicación del AEC; sin embargo, para favorecer el intercambio comercial con los socios andinos, ha hecho uso de los acuerdos bilaterales que ha suscrito con cada uno con sus miembros al amparo de la Decisión 535 de la Comunidad y para su plena integración a este bloque económico, ha aceptado las disposiciones que contempla la Decisión 414, en la que se constan las condiciones bajo las que Perú ingresará a la CAN como parte contratante, a partir del 1 de enero del 2005. En este contexto, el intercambio comercial del Ecuador con Perú ha sido significativo, sobre todo a partir de 1994, cuando las exportaciones ecuatorianas hacia este mercado se situaron en el orden de los US\$ 156,8 millones de dólares, para luego descender a los US\$ 69,4 en 1995 y caer drásticamente a los US\$.49,3 millones en 1996, como consecuencia de los efectos de la guerra no declarada entre Perú y Ecuador que afectó gravemente las relaciones peruano ecuatoriano en sus diferentes ámbitos.

Es a partir de 1997 cuando las exportaciones ecuatorianas hacia el Perú comienzan a tener importancia para el Ecuador al alcanzar los US\$. 223 millones y aunque en los dos años siguientes se presentan reducciones en cuanto a monto exportado, es a partir del 2000 cuando se observa un notable crecimiento de las ventas exportaciones hacia este mercado con US\$ 293 millones y continúa su tendencia hacia el alza hasta alcanzar la cifra record de los US\$ 603,6 millones de dólares en el 2003. Este repunte de las ventas en los últimos 4 años se debe , tanto a los esfuerzos que ha desplegado la CAN para insertar plenamente a Perú en el contexto de la Comunidad, como a la suscripción del Acuerdo de Aceleración y Profundización del comercio con el Perú, al amparo de la decisión 535 de la Comunidad, luego de la firma del tratado de paz, que fijó definitivamente la frontera peruano ecuatoriana en la parte sur este.

Las exportaciones del Ecuador hacia el Perú, sobre todo durante los últimos 4 años están constituidas de petróleo que en valor representa el 77% del total exportado entre los años 2001 y 2003. Este hecho no ha limitado que durante los últimos 4 años, el país exporte como promedio a ese destino productos industrializados como manufacturas de metal (US\$ 21 millones), químicos y fármacos (US\$. 15,8 millones), manufacturas de cuero, plástico y caucho (US\$.12,7 millones), enlatados de pescado (US\$. 5,1 millones), medicinas (US\$ 5.0 millones), manufacturas de papel y cartón (US\$. 4,9 millones), vehículos de la GMC (US\$. 4,3), alimentos (US\$. 3,5 millones) y otros industrializados, tal como lo ha hecho hacia los mercados colombiano y venezolano, sin descuidar las exportaciones de productos tradicionales constituidas por productos del sector agrícola como azúcar, carne, leche y elaborados, flores naturales, elaborados de banano, camarones, bebidas, por valores que en promedio no superan los US\$. 1000 por año.

Durante el período de análisis, el saldo de la balanza comercial con Perú ha sido favorable para el Ecuador, si se tiene en cuenta la participación del petróleo como principal producto de exportación a ese mercado, pues a partir del 2000, su participación en el intercambio comercial ha generado el mayor volumen de divisas por exportaciones. Si de la cuantificación de los ingresos por exportaciones hacia Perú excluimos al petróleo, el intercambio comercial es desfavorable para el país, situación que debería ser tomado en cuenta por los sectores privado y público para determinar las políticas y acciones que deberían ser implementadas para procurar mejorar la posición de los productos ecuatorianos en el mercado peruano. Este trabajo debería estar a cargo de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, CORPEI, que tiene entre otras funciones, las de apoyar los esfuerzos de las personas naturales o jurídicas exportadoras en el desarrollo de procesos tales como la identificación de nuevos productos y servicios con



potencial exportador y la inserción de empresas y productos en los sistemas de comercialización internacional.<sup>41</sup>

### CUADRO Nº 8

**ECUADOR : BALANZA COMERCIAL CON PERU**  
(Cifras en miles de US dólares FOB y CIF)

ANOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1994	156.811	52.464	104.347
1995	69.440	39.309	30.131
1996	49.313	42.367	6.946
1997	223.664	65.522	158.142
1998	199.125	98.378	100.747
1999	180.164	48.137	132.027
2000	293.826	74.806	219.020
2001	341.414	101.725	239.689
2002	374.508	154.812	219.696
2003*	630.650	177.015	453.635

\* CIFRAS PROVISIONALES 2003

F U E N T E : ESTADISTICAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ELABORACION : AUTORA

El intercambio comercial con Perú, sobre todo a partir del año 2000 es importante, si tomamos en cuenta los montos generados por exportaciones; mas, si analizamos la composición de la oferta exportable hacia este mercado, se concluye que más del 75%, sobre todo a partir del año 2000, está constituida por petróleo crudo, un producto que si bien es cierto ha tenido y tiene un precio récord en el mercado mundial, no incluye en si mismo, ningún componente como valor agregado, ya que se lo exporta tal como se lo obtiene del subsuelo.

En la práctica, conforme al Acuerdo de Aceleración y Profundización del Comercio con Perú, el Ecuador ha alcanzado, teóricamente, acceso a ese mercado para el 99,50% del número de subpartidas de posible exportación a ese destino. Se espera que a partir del 1 de enero del 2005, con la conformación plena de la zona de libre comercio en la CAN, la

<sup>41</sup> Ley de Comercio Exterior e Inversiones. Art. 21- literal b.

demanda de productos, sobre todo industrializados por parte de Perú, se incrementa y de esta manera, se cumple con uno de los objetivos que persiguen los Países Andinos, el incremento del comercio y el bienestar económico.

Finalmente, el intercambio comercial con Bolivia se considera como marginal dentro del contexto de la Comunidad Andina, si se tiene en cuenta los montos que representan tanto las exportaciones como las importaciones.

Como principales productos de exportación industrializados hacia Bolivia se destacan los químicos y fármacos ( 15,2%), farmacéuticos ( 10,2%), manufacturas de cuero, plástico y caucho ( 9,4%), papel y cartón (8,8%), manufacturas de metal ( 8,5), ,manufacturas de fibras textiles (7,4), prendas de vestir ( 6,5%), enlatados de pescado (4,6%), elaborados de cacao (3,8% y entre los tradicionales, alimentos (6,8%), banano, cacao, flores naturales en valores poco significativos.

Durante varios años, el saldo de balanza comercial con Bolivia ha sido desfavorable para el Ecuador en aproximadamente US. 17 millones de dólares. No ha existido interés en los sectores privado exportador e importador ecuatorianos por profundizar las relaciones comerciales con este país, a pesar de las ventajas que presenta la zona de libre comercio que se encuentra vigente entre Bolivia y Ecuador desde septiembre de 1992. Uno de los problemas que argumenta el sector importador ecuatoriano, es el relacionado con la mediterraneidad que presenta Bolivia, razón por la que los costos para exportar desde este origen son elevados y presentan muchas dificultades para la utilización del transporte, sobre todo terrestre, hasta llegar a puertos chilenos o peruanos ubicados en la Costa del Pacífico, desde donde es factible la utilización del transporte marítimo hasta nuestros puertos.

## CUADRO N° 9

### ECUADOR : BALANZA COMERCIAL CON BOLIVIA (Cifras en miles de US dólares FOB y CIF)

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1994	2.513	401	2.113
1995	3.771	2.933	838
1996	4.575	6.191	-1.617
1997	5.611	2.825	2.786
1998	6.972	16.321	-9.349
1999	6.652	6.375	277
2000	6.990	6.983	7
2001	5.462	7.271	-1.809
2002	4.929	6.036	-1.107
2003*	5.238	9.896	-4.658

\* CIFRAS PROVISIONALES 2003

F U E N T E : ESTADISTICAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ELABORACION : AUTORA

Por estas razones, el intercambio comercial con Bolivia no ha alcanzado los niveles previstos dentro de la CAN. Situaciones geográficas y el poco interés demostrado por los sectores privados de los dos países, han impedido un mayor desarrollo del intercambio comercial.

En términos generales puedo manifestar que las relaciones comerciales del Ecuador a la CAN han sido positivas para el país, a pesar de los incumplimientos que de los compromisos asumidos han incurrido las partes. De las cifras estadísticas consignadas para el análisis se concluye que se ha operado un intenso intercambio comercial, sobre todo con Colombia y Venezuela, mercados a los cuales se ha promovido y sobre todo diversificado la exportación de productos ecuatorianos con contenido de valor agregado, en donde los sectores de la pequeña y mediana industrias han sido los principales beneficiarios. El establecimiento de la zona de libre comercio con Colombia y Venezuela, que permitió la eliminación de barreras no arancelarias que como licencias previas, cupos, contingentes, estacionalidad, etc, impidieron o limitaron el libre flujo de mercaderías que el país requiere para

complementar sus procesos productivos, contribuyó a una mayor inserción de la economía ecuatoriana en la economía subregional, dotándole de mercados a los cuales se pueda exportar la producción que se genera como oferta.

De todas maneras, una ampliación del área de influencia del Ecuador en el campo comercial ampliado, ha permitido el desarrollo y modernización de sectores productivos que han visto en el mercado subregional, una oportunidad para modernizar su infraestructura física orientada a la exportación, sobre todo de aquellos productos que contengan valor agregado como componente nacional, pues ello constituye una política de estado, por cuanto no es posible incrementar el valor de otros rubros de exportación como los productos básicos, cuyo consumo a nivel mundial está llegando a un grado de saturación.

Esta apertura ha satisfecho en parte las aspiraciones de los sectores productivos nacionales quienes permanentemente han reclamado del Gobierno Nacional defina una política de apertura hacia el mercado externo que sea compatible con las disposiciones que a nivel subregional y mundial regulan el intercambio comercial, reduciendo aranceles, sobre todo para materias primas, insumos y bienes de capital que requiere el país para modernizar sus industrias y hacerlas más competitivas.

## **2.2.- CON EL MERCADO COMUN DEL SUR, MERCOSUR**

Durante los últimos 10 años, las expectativas que en el campo comercial mantuvo el país frente al MERCOSUR, no han constituido una garantía para su desarrollo, pues los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, no han permitido incrementar la demanda de productos ecuatorianos más allá de los niveles que históricamente se han exportado hacia los cuatro mercados que en su conjunto cuentan con una población superior a los 210 millones

y que dos de sus miembros se encuentran entre los países que se hallan en los umbrales del desarrollo.

Si se observa atentamente las cifras del intercambio comercial del Ecuador con el MERCOSUR, se puede concluir reconociendo que las cifras proporcionadas por el Banco Central del Ecuador no constituyen una respuesta a los intentos de la Asociación Latinoamericana de Integración .. %de promover el desarrollo económico-social, armónico y equilibrado de la regiónõ ± Tampoco ..#a promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que coadyuven a la ampliación de los mercados<sup>42</sup>, tal como se contempla en el Tratado de Montevideo de 1980, pues los montos por exportaciones hacia este destino, son inferiores a aquellos que han demandado los cuatro países que conforman la Comunidad Andina. Existen algunas razones que pueden justificar este comportamiento:

- La ubicación geográfica. Los cuatro países que conforman el MERCOSUR ha determinado que la producción que obtienen estos países, sea competitivas con la ecuatoriana en cuanto en cuanto a producción se refiere. Brasil se encuentra entre los más grandes productores y exportadores de café del mundo.

- Argumentando la defensa de la producción nacional, los cuatro miembros del MERCOSUR han incumplido los acuerdos de alcance parcial que en el campo comercial han suscrito con Ecuador al amparo del Tratado de Montevideo de 1980 y en los casos en que los han cumplido, las compras han sido mínimas, sobre todo si se tiene en cuenta el promedio demandado durante el período 2001- 2003, en donde Argentina demandó banano por US\$. 15,6 millones, cacao en grano por

---

<sup>42</sup> TRATADO DE MONTEVIDEO, de 1980, Artículos 1 y 2, pág. 6, que se refieren a los objetivos, funciones y principios.

US\$ 19,4 millones. Durante este mismo período, Brasil demandó medicinas por US\$ 4,5 millones, enlatados de pescado por US\$ 2,3 millones, otros alimentos por US. 3,8 millones. Si nos referimos a Uruguay, en este lapso demandó apenas US\$. 1,2 millones. En el caso paraguayo, este país demandó únicamente petróleo por US\$ 1,9 millones. Las compras de otros productos que fueron acordadas mutuamente, fueron marginadas.

Los resultados de la balanza comercial del Ecuador con este bloque, son totalmente desfavorables para el país. Como se deja consignado, los incumplimientos a los compromisos derivados de los acuerdos de complementación económica y de apertura de mercados por parte de Brasil, el principal socio comercial del MERCOSUR, han dado como resultado que se acumule, con el pasar de los años, un enorme déficit en balanza comercial con este bloque.

En efecto, partiendo de 1994, el monto de nuestras exportaciones hacia este bloque, apenas representa los US. 85,3 millones de dólares en términos FOB, que no son significativos ni representativos, si se tiene en cuenta el poder de compra de Brasil y Argentina y la población que representan los dos principales miembros del MERCOSUR. Para el siguiente año, esto es 1995, considerado como el mejor año para el comercio exterior ecuatoriano con este bloque económico, las exportaciones ecuatorianas hacia ese mercado casi se duplican al alcanzar los US. 154,1 millones de dólares, por el aumento de la demanda de los cuatro países; pero, es a partir de este año cuando las ventas, en vez de continuar con el aumento registrado entre estos dos años, presentan una tendencia hacia la baja hasta que en 1999, luego de superar los US. 98,7 millones en 1997, comienzan a perder terreno hasta que en el 2003, el monto demandado en este año apenas representa el 61% del total exportado al Mercosur en 1994 que fue de US. 85,3 millones de dólares.

Para revertir esta situación, Ecuador a través del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, ha denunciado por reiteradas ocasiones ante el organismo rector de la integración en América Latina los incumplimientos incurridos, sin que las denuncias hayan tenido eco en la ALADI ni entre los miembros del MERCOSUR.

La razón para que se adopte esta actitud esta en la falta de disposiciones que en forma imperativa obliguen a las partes a cumplir lo que bilateralmente se acuerde. En efecto, en el texto del Tratado de Montevideo de 1980, no existe un capítulo referente a la solución de controversias, a través del cual los incumplimientos incurridos por alguna de las partes, sea sometido a un tribunal y luego de aportar las pruebas correspondientes, este organismo dicte sentencia, obligando a la parte infractora a cumplir sus obligaciones. Tomando como antecedentes este comportamiento, en el texto del Acuerdo por el cual se establece, a partir de julio del 2004, una zona de libre comercio entre la CAN y MERCOSUR, se ha considerado necesario y conveniente incluir una disposición en este sentido, creando un organismo encargado de arbitrar justicia frente a los incumplimientos que se presenten.

Las importaciones procedentes del MERCOSUR, por el contrario, han tenido un comportamiento totalmente contrario al de las exportaciones. Ecuador, como parte de la Asociación Latinoamericana de Integración, ha honrado en todo momento, los compromisos económicos asumidos con este bloque o con cada uno de sus miembros, permitiendo que productos originarios y procedentes de esta región, ingresen al mercado ecuatoriano, aprovechando las preferencias arancelarias acordadas dentro de los respectivos acuerdos de complementación económica en el campo comercial. De otra manera no se explica como en un lapso de diez años, las compras del Ecuador al Mercado Común del Sur se hayan más que duplicado, al pasar de los US. 288,2 millones



registrados en 1994 a los US. 604,0 millones en el 2002 y a los US. 580,8 millones en el 2003. El déficit en balanza comercial registrado en 1994 se ha multiplicado por 2,5 para el 2003, al pasar de los US. 202,9 millones a los US. 528,6 entre 1994 y el 2003. Si para el análisis considero solamente el 2002, el déficit en balanza comercial para este año, se habría multiplicado por 2,8 al cuantificar para este año los US. 568,8 millones de dólares, como consta en el cuadro que se consigna.

### CUADRO Nº 10

#### ECUADOR: BALANZA COMERCIAL CON EL MERCOSUR

(Cifras en miles de US Dólares Fob y Cif)

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1994	85.354,70	288.271,00	-202.916,30
1995	154.103,90	270.404,90	-116.301,00
1996	145.670,30	249.433,60	-103.763,30
1997	112.586,00	265.412,40	-152.826,40
1998	142.549,30	366.412,30	-223.863,00
1999	98.797,10	186.540,60	-87.743,50
2000	119.060,60	219.861,40	-100.800,80
2001	91.866,70	308.589,80	-216.723,10
2002	35.198,00	604.027,30	-568.829,30
2003 *	52.162,00	580.819,20	-528.657,20

\* CIFRAS PROVISIONALES 2003

FUENTE: ESTADISTICAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ELABORACION: AUTORA

Si el análisis del intercambio comercial lo efectúo desde el punto de vista de los montos demandados, nuestro principal socio comercial dentro del MERCOSUR es Argentina. Los resultados de la balanza comercial en su conjunto son favorables. En efecto, partiendo de un monto exportado de US. 75,7 millones de dólares en 1994, se han incrementado nuestras ventas a Argentina hasta alcanzar en el año 2000 los US. 95,0 millones, considerando a este año como el más representativo para nuestras ventas a ese mercado, para luego descender bruscamente hasta apenas registrar los US. 14,9 millones en el 2003.

Las exportaciones a este mercado están representadas, principalmente por productos tradicionales como banano que entre el 2001 y el 2003 representó como promedio, el 53% del total exportado a ese mercado, a pesar de que durante el 2001, el monto exportado fue de los US. 41 millones de dólares, cacao, café lavado, piñas, fibras vegetales, tabaco en rama, flores naturales camarones, productos mineros, por valores marginales y entre los industrializados, jugos y conservas de frutas, enlatados de pescado, alimentos preparados, manufacturas de metal, de papel y cartón, prendas de vestir, manufacturas de fibras textiles, en valores poco significativos.

Durante el 2003, se ha demandado de este mercado, desde materias primas hasta productos terminados, entre los que se encuentran aceites en bruto, incluso desgomados, por US. 43,7 millones; tortas y demás residuos sólidos de la extracción de aceite, por US. 22,1 millones, maíz amarillo, por US. 16,5 millones, los demás cereales por US. 10,1 millones, polipropileno por US. 4,2 millones, aceites lubricantes por US. 3,2 millones y otros entre los que se encuentran aleaciones de aluminio, preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, desodorantes corporales antitranspirantes, preparaciones y compuestos alcohólicos, vacunas antiaftosa, anestésicos, válvulas esféricas, transformadores trifásicos, máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos, aceites en bruto, necesarios para el desarrollo del sector productivo, con los resultados que se dejan consignados. El incremento de las importaciones desde este origen obedece a las preferencias que dentro de los acuerdos de alcance parcial Ecuador ha suscrito con Argentina en el campo comercial, los mismos que no han sido respetados por nuestra contraparte, bajo medidas que se inscriben dentro de los obstáculos técnicos al comercio.

## CUADRO Nº 11

### ECUADOR : BALANZA COMERCIAL CON ARGENTINA (Cifras en miles de US dólares FOB y CIF)

ANOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1994	75.774	49.867	25.907
1995	90.054	74.177	15.878
1996	84.147	82.945	1.202
1997	76.439	98.739	-22.300
1998	76.578	135.696	-59.119
1999	75.248	70.987	4.262
2000	94.001	58.565	35.436
2001	70.859	94.633	-23.774
2002	14.983	169.100	-154.117
2003*	14.983	169.100	-154.117

\* CIFRAS PROVISIONALES 2003

F U E N T E : ESTADISTICAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ELABORACION : AUTORA

Por el lado de las importaciones, Brasil es el principal socio comercial del Ecuador, pues si se toma en cuenta el grado de desarrollo e industrialización que representa su economía, este país está en capacidad y así lo ha demostrado a través de los años, de suministrar al Ecuador, desde productos terminados con alta tecnología hasta insumos y materias primas, pues su oferta exportable es similar a la de los países desarrollados y altamente industrializados del hemisferio norte.

En efecto, durante el 2003, año en el cual se genera el segundo más alto déficit en balanza comercial, Ecuador importó desde este mercado elementos CKD por US. 45,3 millones, las demás partes y piezas por US. 29,3 millones, hierro por US. 7 millones, motores de frío herméticos o semi herméticos por US. 5,9 millones, polietileno, por US. 4,7 millones, aleaciones de aluminio por US. 3 millones, tractores de oruga por US. 1,8 millones, refrigeradoras y congeladoras por US. 1,7 millones, sierras y tronzadoras de cadena por US. 1,7 millones, maquinarias totalmente automatizadas por US. 1,7, máquinas de afeitar

por US. 1,5 millones, niveladoras por US. 1,4 millones, transformadores monofásicos por US. 1,1 millones, polímeros por US. 1,3 millones, leche maternizada u homogenizada por US. 1,8 millones, madera distinta de las coníferas por US. 1,8 millones, insumos a base de polímeros acrílicos o vinícolos por US. 1,3 millones, tal como consta de la información estadística proporcionada por el Banco Central del Ecuador. Sobre importaciones desde Brasil para el 2003.

Es necesario dejar constancia que en muchos de los renglones en los que el Ecuador se ha destacado como exportador, Brasil es el principal competidor en el mercado mundial, excepto en banano, por cuanto este país está ubicado en la misma franja geográfica, con un clima tropical. Es esta razón la que ha motivado que el monto de las exportaciones con destino a este mercado, en el mejor de los casos (1995) no supere los US. 55 millones de dólares, pues registrando un monto de US. 7,5 millones en 1994, llega a cuantificar los US. 19,3 millones de dólares en el 2003, lo que confirma lo dicho anteriormente. No se puede vender productos de menor calidad a un competidor, pues no se cuenta con la tecnología para poder vencer las barreras comerciales que impone este mercado para el ingreso de productos ecuatorianos, incluso para el banano, en donde habiendo un compromiso formal para la compra, no lo ha hecho, argumentando que el producto es portador de la Sigatoka Negra, desconociendo el informe que un Grupo de Técnicos presentó a las partes, en donde se reconoce que el banano como fruta, no es portador de esta bacteria sino las hojas y que además, en Brasil también se encuentra presente la Sigatoka Negra, la misma que no ha sido publicitada por cuanto Brasil no exporta este producto. De todos modos, este trabajo no ha tenido las connotaciones que el sector exportador bananero ecuatoriano aspiraba alcanzar.

Si se observa el comportamiento del intercambio comercial Brasil, el Ecuador registra saldos desfavorables en su balanza comercial durante

todo el periodo en estudio, siendo el menor el cuantificado en 1999, no porque se haya exportado más, sino porque nuestros requerimientos de importación se redujeron en ese año. El mayor déficit comercial con este país se registra en el 2002 con US. 390,9 millones de dólares y el menor en 1999 con US. 79,6. como se puede apreciar de la balanza comercial que se inserta a continuación: La demanda de productos terminados, entre los que se encuentran los bienes de capital dentro de los cuales se destacan las importaciones de vehículos para el transporte pesado y familiar, ha contribuido a incrementar este saldo desfavorable

### CUADRO Nº 12

#### ECUADOR : BALANZA COMERCIAL CON BRASIL (Cifras en miles de US dólares FOB y CIF)

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1994	7.513	223.364	-215.851
1995	54.088	186.444	-132.356
1996	43.816	155.931	-112.115
1997	26.146	145.668	-119.522
1998	33.439	197.258	-163.819
1999	16.197	95.862	-79.665
2000	18.825	136.742	-117.917
2001	15.096	194.622	-179.525
2002	15.022	405.932	-390.910
2003*	19.363	366.419	-347.057

\* CIFRAS PROVISIONALES 2003

F U E N T E : ESTADISTICAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ELABORACION : AUTORA

La oferta exportable del Ecuador hacia Brasil está constituida por 7 productos principales entre los que se destacan medicinas, otros alimentos, enlatados de pescado, elaborados de cacao, fibras de abacá, otros químicos y farmacéuticos, cuyos montos oscilan entre US. 4,5 millones y los US. 806 mil dólares. Los demás productos exportados a este mercado, se encuentran entre los 230 mil y dos mil trescientos dólares, respectivamente. Esta situación que no se compadece con las

importaciones, ha motivado que por varias ocasiones, el Ecuador, directamente o a través de la ALADI, exija a Brasil un cambio de actitud en su política comercial, a fin de que se reviertan los resultados del intercambio comercial o al menos tiendan a equilibrarse, objetivo que no ha sido posible alcanzarlo por la negativa de los sectores productivos brasileros a diversificar mercados y tomar en cuenta a Ecuador como uno de ellos.

De acuerdo con los resultados del intercambio comercial, Uruguay es el tercer socio comercial del Ecuador dentro del MERCOSUR. Los montos exportados a este destino no son tan significativos y en el mejor de los casos, no superan los US. 31,1 millones de dólares que fueron alcanzados en 1998..

Durante el período 1994- 2003, el saldo de la balanza comercial con Uruguay ha sido desfavorable para el Ecuador, salvo los años 1995 y 1996 en donde, a pesar de que los montos exportados son pequeños, hemos obtenidos saldos positivos del orden de los US. 1,1 y US. 8 millones de dólares, respectivamente. El mayor déficit lo registramos en el 2003, en donde el saldo desfavorable supera los US. 33 millones de dólares.

La oferta exportable ecuatoriana hacia Uruguay está representada por banano dentro de los productos tradicionales, cuyas ventas representan casi el 50% del total exportado a este mercado y entre los productos industrializados se encuentran los enlatados de pescado, jugos y conservas de frutas, elaborados de banano, y otros industrializados cuyos valores son marginales.

### CUADRO Nº 13

#### ECUADOR : BALANZA COMERCIAL CON URUGUAY (Cifras en miles de US dólares FOB y CIF)

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1994	518	4.632	-4.114
1995	8.364	7.231	1.134
1996	16.247	8.239	8.008
1997	8.717	18.489	-9.773
1998	31.142	31.195	-53
1999	6.043	18.014	-11.971
2000	5.312	22.587	-17.276
2001	5.333	16.221	-10.888
2002	1.203	25.081	-23.878
2003*	1.041	34.358	-33.318

\* CIFRAS PROVISIONALES 2003

F U E N T E : ESTADISTICAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ELABORACION : AUTORA

Durante el período comprendido entre 1994 y el 2003, los resultados del intercambio comercial con Paraguay han sido desfavorables para el Ecuador como se desprende de la información estadística proporcionada por el Banco Central.

Durante el período en estudio, nuestra oferta exportable hacia Paraguay ha estado representada por productos básicos entre los que se destacan el petróleo que entre los años 2001 y 2003, representó el 71% del total exportado a ese mercado. También figuran como productos demandados por Paraguay, enlatados de pescado ( 15,8%), y banano (1,6%). Los demás productos como flores naturales, banano, químicos y fármacos, café industrializado, extractos y aceites vegetales, vehículos, sus partes y piezas, maquinaria industrial y sus partes, manufacturas de metal, herramientas eléctricas entre los 20 productos principales exportados a ese mercado, representan valores que no superan, en exportaciones, los US. 30.000 dólares como promedio entre el 2001 y el 2003.



Durante el 2002, el Ecuador colocó en Paraguay, mercaderías por un valor FOB de US. 3.7 millones de dólares, considerado como el mejor año para las exportaciones ecuatorianas. Las ventas a este mercado se han mantenido casi estables en un promedio de los US. 1450 dólares, excepto en los años 2000, 2001 y 2003, en donde los valores no superaron los US. 923, US. 578 y US. 342 mil dólares, respectivamente, considerado este último año, el 2003, como el peor año para el intercambio comercial con este mercado, pues registra el mayor déficit comercial con este país.

Las importaciones ecuatorianas procedentes de Paraguay se han incrementado sustancialmente durante el período en estudio, al pasar de los US. 409 mil dólares CIF de 1994 a los US. 5,4 millones del 2003, considerado como el año en el cual Ecuador demandó más productos desde este origen, ocasionando el mayor déficit comercial con Paraguay durante los últimos años, como se puede observar del siguiente cuadro que resume la balanza comercial con Paraguay.

#### CUADRO Nº 14

##### ECUADOR : BALANZA COMERCIAL CON PARAGUAY (Cifras en miles de US dólares FOB y CIF)

ANOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1994	1.550	409	1.141
1995	1.597	2.554	-957
1996	1.461	2.319	-858
1997	1.284	2.516	-1.232
1998	1.391	2.264	-872
1999	1.309	1.678	-370
2000	923	1.967	-1.044
2001	578	3.114	-2.536
2002	3.714	3.915	-201
2003*	342	5.475	-5.133

\* CIFRAS PROVISIONALES 2003

F U E N T E : ESTADISTICAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ELABORACION : AUTORA

### 2.3.- CON CHILE

Un caso especial constituye Chile, quien durante muchos años se ha mantenido un tanto alejado de los bloques económicos conformados a nivel latinoamericano, aunque últimamente ha suscrito, al igual que Bolivia, un acuerdo de libre comercio con el Mercado Común del Sur, MERCOSUR, con el propósito de ampliar su área de influencia, aprovechando su ubicación geográfica.

Durante el período en estudio, el intercambio comercial con Chile ha sido desfavorable para el Ecuador, si tenemos en cuenta los montos que presenta la balanza comercial, sobre todo durante los tres últimos años. Durante el 2000, el país alcanzó el máximo en exportaciones hacia Chile con US. 223,5 millones de dólares, coincidiendo este resultado con el establecimiento de la zona de libre comercio entre Chile y Ecuador. Esta expectativa y tendencia de las exportaciones, no ha sido posible mantenerla en los 3 años siguientes, en donde se experimenta una contracción significativa de la demanda por parte de Chile de productos ecuatorianos, a tal punto que en el 2003, las ventas apenas representan US. 65,8 millones de dólares.

Nuestras ventas a Chile están representadas por productos tradicionales, entre los que destacan el banano, cacao, palmito, grasas y aceites vegetales, productos del mar, flores frescas, petróleo, te, frutas tropicales y varios industrializados entre los que figuran confecciones, tejidos, construcciones prefabricadas, muebles de metal, entre otros.

En contrapartida, hemos demandado de Chile, sobre todo en los últimos años, materias primas, insumos, productos terminados, cuya relación en balanza comercial se aprecia en el siguiente cuadro.

## CUADRO 15

### ECUADOR : BALANZA COMERCIAL CON CHILE (Cifras en miles de US dólares FOB y CIF)

ANOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1992	156.368	57.781	98.587
1993	117.441	50.153	67.288
1994	167.662	66.673	100.989
1995	196.937	111.679	85.258
1996	220.699	144.973	75.726
1997	238.589	164.730	73.859
1998	139.836	201.357	-61.521
1999	195.109	122.534	72.575
2000	223.577	211.693	11.884
2001	90.851	265.855	-175.004
2002	74.449	300.929	-226.479
2003*	65.846	355.145	-289.300

\* CIFRAS PROVISIONALES 2003

F U E N T E : ESTADISTICAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ELABORACION : AUTORA

#### 2.4. CON PAISES QUE CONFORMARIAN EL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS, ALCA.

Finalmente, a partir del 4 de diciembre de 1994, con el compromiso adquirido por los 34 jefes de Estado y de Gobierno de los países ubicados en el continente americano, se pretende relanzar el programa que desde los años 60 lo mantiene como objetivo el Gobierno de los Estados Unidos de América, el de conformar una zona de libre comercio, partiendo de principios y mecanismos claramente definidos en el acuerdo por el cual se crearía el Area de Libre Comercio de las Américas, más conocido como ALCA, por sus siglas en español.

En términos generales, los principios argumentados para la conformación del ALCA, abarcan desde la defensa de la democracia, la lucha contra la corrupción, la conservación del medio ambiente, la erradicación de la pobreza y la prosperidad económica mediante la integración y el libre comercio. Para efectos de la tesis y su análisis

correspondiente, se concluye que es el aspecto comercial el que constituye el fondo de esta propuesta que de llegarse a conformar a partir del 1 de enero del 2005, constituirá el más grande bloque económico que a nivel mundial se haya constituido hasta la fecha.

La propuesta como fundamento para la conformación del ALCA, ha sido la eliminación en forma gradual y en el menor tiempo posible, las medidas arancelarias y no arancelarias que se aplican al comercio, particularmente a los productos que constituyen la oferta exportable de los países en desarrollo, particularmente de los sectores agrícola y pecuario, a fin de alcanzar el fomento y diversificación de la producción para exportación, sobre todo de productos con valor agregado, utilizando las materias primas que como tales exportamos al mundo, a fin de superar la condición de economías competitivas que mantenemos con la mayoría de los países del continente americano su nuestra ubicación geográfica y viabilizar de esta manera la prosperidad económica, eliminando del continente una lacra que constituye la pobreza que está presente en la mayoría de los países en desarrollo americanos.

Esta propuesta será posible alcanzar, en la medida en que particularmente, Estados Unidos y Canadá, flexibilicen sus restricciones en cuanto a conceptos que como la seguridad jurídica, esgrimen para no invertir en países en desarrollo como Ecuador; se flexibilicen igualmente las medidas sanitarias y fitosanitarias y sobre todo, se eliminen los subsidios y ayudas internas que los Estados Unidos de América aplican a la producción y exportación y que distorsionan el sistema de precios en el mercado, amenazando el libre comercio que se propugna alcanzar y cuya negativa ha dificultado el avance de las negociaciones no solo en el foro del ALCA sino y sobre todo de la Organización Mundial de Comercio.

Durante el período 1994- 2003, las relaciones del Ecuador con los países que conforman el Area de Libre Comercio de las Américas, ALCA,

ha sido positiva para el país hasta el 2000, a pesar de los problemas que ha ocasionado el intercambio comercial con los países que conforman la CAN, MERCOSUR y México, como parte de la Asociación Latinoamericana de Integración, con quien registramos desde hace muchos años atrás un permanente déficit en balanza comercial. Este comportamiento se ha revertido durante 1998 y los últimos 3 años, 2001, 2002 y 2003, en donde el país registra saldos deficitarios en balanza comercial, a pesar de los resultados positivos que arroja el intercambio comercial con los Estados Unidos de América, considerado como nuestro principal socio comercial, por los montos que se registra por exportaciones. Existen razones tanto políticas como geográficas que justifican estos resultados:

- Desde 1973, en cumplimiento de la decisión adoptada en la II Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD, en 1968, en India, los Estados Unidos de América implementaron el Sistema Generalizado de Preferencias, SGP, mediante el cual permitieron el ingreso a su mercado, libres del pago de derechos de aduana, de 4100 productos originarios y procedentes de países en desarrollo, con las limitaciones que contempla la misma Ley;

- Desde 1991 y como consecuencia del auge del comercio de los estupefacientes, para comprometer a los Países Andinos en una lucha contra el cultivo, producción, industrialización, comercialización y exportación de estupefacientes, incrementó en 2000 la lista de productos que podían ingresar a su mercado con franquicia, siendo 6100 productos los beneficiarios de este tratamiento,<sup>43</sup> cuya exoneración del pago de aranceles, en última instancia, compensaba los gastos en que incurrían los Países Andinos en su lucha contra el narcotráfico; y,

---

<sup>43</sup> Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, más conocida como la ATPA, vigente por un período de 10 años a partir del 5 de diciembre de 1991 (Andean Trade Preferente Act)

- Desde el 5 de diciembre del 2001 y hasta el 31 de diciembre del 2006, luego de concluidos los 10 años de vigencia de la ATPA, por gestiones de los Países Andinos y de otros comprometidos en la lucha contra el narcotráfico, los Estados Unidos de América mejoraron, a través de la Ley de Promoción Comercial y Erradicación de la Droga, ATPDEA por sus siglas en inglés, las condiciones de acceso de productos originarios de la CAN, de América Central, Pakistán al mercado norteamericano, permitiendo que los países beneficiarios de este régimen arancelario, puedan exportar a ese destino, petróleo y derivados, atún empacado al vacío en fundas flexibles con un peso no superior a los 6,8 kilogramos<sup>44</sup>, los textiles y confecciones elaborados a base de insumos o materias primas procedentes de los Estados Unidos de América o de un país beneficiario de la ATPDEA y que hayan sido confeccionadas en un país beneficiario a base de elementos cortados en los Estados Unidos para luego ser exportadas a su país de origen <sup>45</sup>; los relojes, sus partes y piezas. Siguen en la lista negativa de exportación el atún industrializado, textiles, calzado, confecciones comprendidos en el SGP de 1974 y 1994. No consideramos como prohibición la limitación que existe para el azúcar, por el beneficio que la exportación al mercado americano se la obtiene a través de la asignación de cuotas, considerando la ventaja que contempla el precio del azúcar en el mercado americano frente a la que está vigente en el mercado mundial. De igual manera la limitación de las exportaciones de ron y tafia, porque constituyen residuos de la industria del azúcar.

- Es necesario destacar que desde hace muchos atrás, antes de la vigencia del SGP americano, de la ATPA y de la ATPDEA, productos básicos, materias primas e insumos ecuatorianos ingresan al mercado

---

<sup>44</sup> El Ecuador exporta atún en aceite o salmuera, en latas con peso no superior a los 148 gramos.

<sup>45</sup> Proceso de maquila que no interesa al Ecuador que cuenta con una industria que tiene capacidad para producir y exportar directamente.

americano libres del pago de los derechos arancelarios. Tal es el caso del banano, café, cacao en grano, productos del mar, entre otros.

- Ecuador al igual que otros países latinoamericanos productores y exportadores de azúcar, es beneficiario de los Estados Unidos de América a través del programa de asignaciones de cuotas de azúcar para exportar al mercado americano, que reconoce un precio mayor por libra de azúcar que el vigente en el mercado mundial, permitiendo que quienes se benefician de esta cuota puedan importar desde el mercado mundial más azúcar, en la medida en que el precio vigente en el mercado americano supere al vigente en el mercado mundial. El beneficio que produce esta transacción actualmente va en beneficio de los ingenios quienes disponen del producto.

- Así mismo, desde hace muchos años y bajo el programa de Ayuda Alimentaria, el Ecuador al igual que otros países latinoamericanos recibe anualmente volúmenes considerables de productos agrícolas, los mismos que comercializados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, permiten al Estado contar con fondos destinados a beneficiar a los sectores más vulnerables de la economía que precisamente se encuentran en el sector agropecuario.

Es un hecho real que solo en una fecha posterior a la II Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de 1968, países desarrollados y en desarrollo aceptaron participar en un programa que aspiraba, a través del otorgamiento de preferencias unilaterales como el Sistema Generalizado de Preferencias, más conocido como SGP por sus siglas en español, revertir las condiciones económicas por las que atravesaban países en desarrollo miembros del GATT luego de más de 20 años en vigencia, los mismos que presentaban situaciones difíciles en lo económico, a pesar de los beneficios que había generado el intercambio comercial.



Es cierto que el problema de la pobreza ha sido tratado desde hace mucho tiempo atrás por diferentes organismos mundiales, entre otros las Naciones Unidas, pero en ninguna de estas cumbres se consiguió aquello logrado en Nueva Delhi, India, en 1968. Si nos referimos al Preámbulo del Acta Final de la Primera UNCTAD, sección I, antecedentes, encontramos las siguientes declaraciones:

%- Los Estados participantes en la Conferencia están decididos a realizar los elevados fines consignados en la Carta de las Naciones Unidas, es decir a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, a buscar un sistema mejor y más eficaz de cooperación económica internacional que haga desaparecer la división del mundo en zonas de pobreza y zonas de abundancia y que traiga la prosperidad a todos, y a encontrar los medios de aprovechar los recursos humanos y materiales de todo el mundo para acabar con la pobreza en todas partes. En una época en que el progreso científico ha puesto al alcance del hombre una abundancia sin precedentes, es esencial que la corriente del comercio mundial contribuya a eliminar las hondas diferencias económicas entre las naciones. La Comunidad Internacional debe aunar sus esfuerzos para asegurar que todos los países (sean cuales fueren su magnitud, su riqueza o su sistema económico y social) disfruten de las ventajas del comercio internacional con miras a su desarrollo económico y su progreso social.<sup>46</sup>

- En el campo geográfico, Ecuador se encuentra ubicado en el mismo continente en el que se encuentran los Estados Unidos de América, al que puede acceder por vía marítima, por los océanos Pacífico y Atlántico, aprovechando los puertos de la costa del Pacífico y Golfo de México en el Atlántico, por donde se efectúa el mayor movimiento de mercaderías, ya que en 4 días, dependiendo de las condiciones de cruce del Canal de Panamá y en 3 horas si utilizamos la vía aérea desde los principales aeropuertos de Quito y Guayaquil, se puede estar en los principales puntos de ingreso a los Estados Unidos de América.

---

<sup>46</sup> Acta Final de la I Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD, Primera Parte, PREAMBULO. PÁGINA 1. Octubre 16 de 1964

- Esta realidad justifica el volumen y monto del intercambio comercial con Estados Unidos de América, principal socio del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, NAFTA.

- En efecto, desde 1974, bajo el SGP, la ATPA y posteriormente la ATPDEA, estamos exportando a los Estados Unidos, casi el 50% del total de lo que enviamos al exterior, utilizando esquemas preferenciales unilaterales, ya que del beneficio preferencial otorgado se excluyó al petróleo<sup>47</sup> y derivados, atún industrializado, textiles, confecciones, calzado y confecciones de cuero, relojes, partes y piezas, azúcar, ron y tafia. Este hecho no ha impedido que estos productos sean demandados por el mercado norteamericano en el que tienen buena acogida, sobre todo por la calidad que presentan, cuya demanda ha permitido incrementar los niveles de exportación hacia ese destino para registrar saldos positivos en balanza comercial durante el período 1994- 2003, excepto en 1998 en que el saldo es negativo para el Ecuador en US. 43,1 millones de dólares.

El intercambio comercial con Canadá ha sido deficitario para el país desde hace décadas. Su ubicación geográfica y la falta de líneas de transporte directas, tanto marítimas como aéreas, han impedido que las tendencias del comercio se reviertan a favor del Ecuador. Es limitado el comercio con este país, a pesar de los niveles de ingreso per cápita y del riguroso clima que está presente en la mayor parte del año. El déficit comercial más desfavorable para el Ecuador en balanza comercial con Canadá se registra en 1998, en donde la diferencia entre las exportaciones e importaciones, da como resultado un saldo desfavorable de US. 75,1 millones de dólares.

El intercambio comercial con Canadá se ha visto también favorecido por la vigencia del SGP desde 1973, fecha en la que este país al igual

que los Estados Unidos de América lo implementaron como mecanismo de política comercial para favorecer el ingreso de un listado de productos que contempla el esquema preferenciala canadiense.

Visto el resultado del intercambio comercial con este país, desde hace unos cuatro años, tanto el Ecuador como los demás Países Andinos han propuesto a Canadá, un mejoramiento de los márgenes preferenciales para productos de interés de la subregión, encontrándose a la fecha en estudio las propuestas formuladas por los cinco países andinos.

Como contraparte a la propuesta anterior, Canadá también ha propuesto a los Países Andinos la suscripción de un Acuerdo para el establecimiento de una zona de libre comercio. Dadas las asimetrías que se presentan en cuanto a desarrollo se refiere, el problema está sometido a análisis de las partes, habiendo formulado los países andinos, en una primera instancia, una propuesta que consagre con preferencial, el ingreso al mercado canadiense de todos los productos que como patrimonio histórico están ingresando a ese mercado bajo el Sistema Generalizado de Preferencias, SGP.

El análisis del intercambio comercial con México, constituye un caso especial., pues si revisamos los tabulados del Banco Central del Ecuador, concluiremos reconociendo que con México registramos saldos negativos en balanza comercial durante todo el período en estudio. México es un país que nos provee de materias primas e insumos, que son necesarios para mantener en funcionamiento el aparato productivo nacional. De igual manera, si analizamos la composición de nuestras exportaciones, las mismas están constituidas por pocos productos terminados, dando como resultado el déficit que como crónico dejamos consignado.

---

<sup>47</sup> Mediante la ATPDEA, desde el 5 de diciembre del 2001 y hasta el 31 de diciembre del 2006, el petróleo goza de tratamiento preferencial en el mercado americano.

México ha sido muy hábil para incumplir los compromisos que han contemplado los diferentes ACE<sup>48</sup>, entre ellos, algunos que tuvieron como finalidad incrementar las ventas de atún industrializado a ese mercado. De todos modos, los resultados del intercambio comercial no han desincentivado al sector productivo para continuar en la búsqueda de mecanismos que en política comercial, permitan revertir estos resultados. Con este propósito, el Estado a través del MICIP ha solicitado mejorar las preferencias que a través de los ACE se contemplan para determinados productos, a fin de incentivar al sector exportador a captar este mercado; renegociar las cláusulas de los diferentes Acuerdos que en el ámbito del Tratado de Montevideo tiene suscritos con este país, a fin de contemplar otras cláusulas que obliguen a las partes a cumplir los compromisos contraídos. La falta de colaboración de otros organismos relacionados con el sector externo de la economía, han dificultado que las aspiraciones del sector exportador se concreten respecto de este mercado.

El intercambio comercial con otros bloques económicos que conformarían el ALCA, a partir de la fecha en la que los 34 estados participantes se hayan puesto de acuerdo, conforme a los principios y objetivos definidos el 4 de diciembre de 1994 en Miami, Florida, Estados Unidos de América<sup>49</sup> aunque no son tan representativos en los niveles de ingreso de divisas, merecen ser tomados en cuenta por los resultados que podrían darse una vez conformado el bloque y eliminado los aranceles. Tal es el caso del Mercado Común Centroamericano, al que en el 2003 hemos exportado US. 223 millones de dólares y obtenido saldos favorables en balanza comercial durante todo el período de estudio, esto es entre 1994 y 2003. Es necesario dejar constancia de que la mayoría de los países que conforman el MCCA mantienen economías competitivas

---

<sup>48</sup> Acuerdos de Complementación Económica suscritos al amparo del Tratado de Montevideo de 1980

<sup>49</sup> Una vez que se haya concluido el proceso de negociación y los 34 jefes de estado y de gobierno manifiesten su conformidad con lo acordado.

con la ecuatoriana en cuanto a que mantienen, por situaciones de ubicación geográfica, la misma oferta exportable, sin embargo de lo cual hemos podido colocar en estos mercados productos, sobre todo industrializados, que es lo que actualmente persigue el Gobierno Nacional.

Finalmente, el Mercado Común Caribeño, que también formará parte del Area de Libre Comercio de las Américas, es actualmente un mercado marginal, por los montos que por exportaciones demanda desde el Ecuador. Entre 1994 y el 2003, sus compras han fluctuado entre los US. 72,0 millones registrados en el 2002 y los US. 1,7 millones de dólares en el 98. Por su parte el Mercado Común Caribeño ha proveído a Ecuador de bienes por valores que fluctúan entre US. 1,8 millones en 1999 y US. 45,9 millones, en términos CIF en el 2003, dando como resultado saldos negativos en balanza comercial para el Ecuador durante 1995, 1996 y 2000.

### CUADRO Nº 16

#### ECUADOR : BALANZA COMERCIAL ALCA (Cifras en miles de US dólares FOB y CIF)

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1994	2.498.933	2.120.998	377.935
1995	2.863.826	2.734.209	129.617
1996	3.127.051	2.659.732	467.319
1997	3.423.531	3.341.963	81.567
1998	2.768.071	3.723.911	-955.841
1999	2.932.639	2.123.033	809.607
2000	3.445.968	2.551.757	894.211
2001	3.303.528	3.623.327	-319.799
2002	3.502.963	4.399.256	-896.293
2003*	4.226.934	4.593.424	-366.490

\* CIFRAS PROVISIONALES 2003

F U E N T E : ESTADISTICAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ELABORACION : AUTORA

En términos generales, el intercambio comercial del Ecuador con los países que conforman la Comunidad Andina, el MECOSUR, el Mercado Común Centroamericano, el Mercado Común Caribeño y NAFTA del que forman parte México, Estados Unidos de América y Canadá, ha sido positivo, porque ha permitido al sector exportador nacional, diversificar su producción para a exportación, aunque la cuantificación de sus resultados, no haya sido positiva para el Ecuador, sin embargo de lo cual, la apertura comercial dada a través de la zona de libre comercio con Colombia y Venezuela, los acuerdos de complementación económica suscritos en el ámbito del Tratado de Montevideo de 1980 y la observancia de las fuerzas de mercado en el caso de los Estados Unidos de América y Canadá, han dado al empresario ecuatoriano una clara demostración de lo que significa la apertura comercial y que el éxito del sector productivo se encuentra en el mercado externo.

Los esfuerzos desplegados por las partes para conformar el ALCA, si bien no han dado los resultados esperados, han servido para consolidar la unidad latinoamericana a través del Acuerdo al que arribaron la Comunidad Andina y el MERCOSUR en el que los 9 países latinoamericanos se comprometieron a partir del 1 de julio del 2004 una zona de libre comercio, estableciendo plazos de desgravación para cada uno de los productos de acuerdo con su ubicación en los rangos de patrimonio histórico, sensibles, menos sensibles y muy sensibles para cada uno de los países que forman parte del MERCADO COMUN DEL SUR, MERCOSUR, a la espera de que el sector productivo exportador pueda hacer uso de estas preferencias para exportar su producción a estos mercados, con reducción de aranceles o franquicia total. Este acuerdo que otorga vigencia a todos los ACE suscritos por el país en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 y consolida uno de las primeras etapas de un proceso de integración, la zona de libre comercio, dará a la región el poder que significa la suma de 9 economías regionales

para intervenir en otros procesos de negociación que se encuentran pendientes, como el mismo de la conformación del ALCA en el que Brasil ha sido uno de los principales detractores de la integración en los términos como los condiciona los Estados Unidos de América y que en última instancia ha condicionado al proceso de negociación a una virtud}al paralización, según la última resolución tomada por las partes en su reciente reunión de Buenos Aires, Argentina, en donde se resuelve suspender las convocatorias a nuevas rondas de negociaciones.

De igual manera, el acuerdo al que arribaron los miembros de la Comunidad Andina y Mercado Común del Sur, refuerza y da credibilidad y vida a la ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION, ALADI, con la conformación de una zona de libre comercio a la que ha propugnado por más de 20 años, por lo que los principios que sustentan el multilateralismo a través del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT y desde el 1 de enero de 1995 la Organización Mundial de Comercio, no han perdido vigencia y tienen defensores en esta parte del mundo.

Finalmente, el éxito o fracaso de este nuevo bloque económico podrá ser evaluado, en la medida en que los sectores productivos complementen sus necesidades prestando la debida atención a las fuerzas del mercado, a fin de que los objetivos propuestos constituyan uno de los factores que contribuyan a alcanzar el crecimiento económico y ele bienestar social de todos los habitantes de esta parte del continente americano.



## CAPITULO III

### **3.- EVALUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES Y CONVENIENCIAS PARA ECUADOR**

#### **3.1.- COMUNIDAD ANDINA, CAN**

Durante los últimos diez años, la Comunidad Andina ha avanzado más que en los 24 años precedentes que lleva negociando los objetivos propuestos en el Acuerdo de Cartagena de 1969, para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las economías de los países andinos, acelerar su crecimiento, fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre sus miembros, con el fin de lograr un mejoramiento persistente del nivel de vida de los habitantes de la subregión, tal como consta en la declaración de principios.

Una evaluación de estos esfuerzos demuestra, tanto progresos como frustraciones.

Para alcanzar estos objetivos, el Acuerdo de Cartagena contempló varios mecanismos, entre ellos, un programa de liberación del comercio exterior, la adopción de un arancel externo común, la armonización de políticas económicas y sociales, la programación industrial conjunta y el régimen especial para Bolivia y Ecuador.

La programación industrial fue el principal instrumento del Acuerdo de Cartagena dentro del cual se consideró programas especiales de desarrollo industrial a favor de Bolivia y Ecuador, considerados como países de mejor desarrollo económico relativo. A través de este programa se buscaba promover una industrialización más acelerada en los sectores metalmeccánico, petroquímico, siderúrgico y automotor, mediante la total

liberalización arancelaria, la aplicación de un arancel externo común y el compromiso formal de no alentar producciones similares en el territorio de la otra parte. En este contexto, Ecuador recibió asignaciones en 32 subpartidas de la Nómina de Bienes No Producidos en la Subregión y en 74 partidas del Programa Metalmecánico, tal como consta en la Declaración de Trujillo de marzo 10 de 1996.

Para la implementación de las asignaciones de la Nómina de Productos No Producidos, el Ecuador incentivó el establecimiento de 8 empresas, de las cuales en la actualidad funcionan tres, si tengo en cuenta a Poliquímicos del Ecuador dedicada a la elaboración de sorbitol, Uniwel Andina que elabora aparatos de gas para soldar y cortar, e Iskraemec, que fabrica herramientas electromecánicas con motor incorporado.

Para ejecutar las asignaciones del Programa Metalmecánico, en Ecuador se establecieron 7 empresas, de las cuales a la fecha funciona una, Ecelco que fabrica aparatos para corte y seccionamiento.

El Programa Petroquímico fue considerado como importante para el Ecuador, si se tiene en cuenta su condición de país petrolero desde 1973. Su implementación no ha sido vista como positiva por parte de los diferentes gobiernos que se han sucedido desde 1973, seguramente por tratarse de una industria que requiere de un alto contenido tecnológico y por tanto de difícil ejecución, razón por la cual no llegó a cristalizarse, argumentando los altos costos financieros para su implementación, por tratarse de una industria de uso intensivo de capital.

Para la implementación del programa automotor, el Gobierno Nacional dictó la Ley de Fomento de la Industria Automotriz. El desarrollo de este sector, a pesar de haberse implementado en los años 69, no puede considerarse que haya sido una consecuencia de la implementación de la industria andina sino de negociaciones posteriores

que se efectuaron en la década de los 90, con la firma del Acuerdo de Complementación Industrial del Sector Automotor, suscrito entre Colombia, Venezuela y Ecuador. Este acuerdo fue sustituido a finales del 99 por una nueva normativa que persigue el fortalecimiento del sector, buscando su competitividad, el crecimiento de la industria de autopartes que a futuro posibilite enfrentar la apertura comercial y la globalización, no sin antes enmarcarlo dentro de la normativa OMC.

En resumen, el grado de aprovechamiento de las asignaciones industriales dadas al Ecuador tanto en la Nómina de No Producidos como en el Programa Metalmecánico, fue mínimo, por la no implementación de la mayoría de ellas y las que lograron desarrollarse, tuvieron que afrontar una serie de restricciones administrativas impuestas por los mismos socios andinos, la no aplicación del Arancel Externo Común, la puesta en marcha de producciones paralelas y en el casos del Programa Metalmecánico, la no puesta en vigencia por parte de Venezuela.

Se puede afirmar que a través del programa automotor asignado, Ecuador, está aprovechando los mercados de Colombia y Venezuela en las marcas que le han sido asignadas por la transnacional que está operando en casi todos los países latinoamericanos, la GMC (General Motor Company) que comercializa los vehículos bajo la marca Chevrolet, pero que no ha permitido a los países concesionarios de franquicias, diversificar su producción, elaborando vehículos en diferentes modelos (automóviles Corsa, Susuky, Vitaras, vehículos de carga, etc) . Al interior del país, el sector también afronta problemas como consecuencia de la no aplicación del Arancel Externo Común por parte de sus dos principales socios comerciales andinos para la importación de los elementos CKD y las importaciones que realiza directamente el sector transportista del país.

En el campo estrictamente comercial, a pesar de que el Acuerdo de Cartagena estableció un programa de liberación del comercio más

favorable para Bolivia y Ecuador, permitiendo que los productos que constaban en la lista de Apertura Inmediata, quedaron liberados a partir del 10 de enero de 1971, para los demás productos, estableció listas de excepciones, incluyendo en las mismas productos que a su criterio requerían de una protección hasta alcanzar un relativo desarrollo que les permita competir con similares de la subregión.

El establecimiento de una zona de libre comercio en la Comunidad Andina, si bien tuvo los mejores augurios a la fecha de su resolución, en su implementación surgieron los primeros problemas. Sin embargo, las mercaderías originarias del Ecuador que se exportan a los mercados de Colombia y Venezuela gozan de franquicia, requiriendo para su exportación el trámite del Formulario Único de Exportación, FUE ante la Banca corresponsal del Banco Central del Ecuador y del Certificado de Origen otorgado y suscrito por los representantes de las Cámaras de la Producción, para garantizar que el producto como ecuatoriano se acoge al régimen preferencial.

Para las importaciones de bienes procedentes de países fuera de la subregión andina, Colombia, Venezuela y Ecuador reconocen la existencia de una unión aduanera mediante la aplicación del Arancel Externo Común, que contempla los niveles arancelarios del 5, 10, 15 y 20% sobre el CIF para la casi totalidad del universo arancelario, excepto para vehículos que es del 35%, respectivamente.

Mediante Decisión No. 291 de 21 de marzo de 1991, la Comunidad Andina aprobó el Régimen Común de tratamiento a los capitales extranjeros y sobre marcas, patentes, licencias y regalías, a través de la cual busca promocionar la inversión hacia los distintos sectores productivos de la subregión.

En el marco del regionalismo abierto definido por la Comisión Económica Para América Latina, CEPAL, la Comunidad Andina viene

negociando con otros bloques económicos, la apertura de nuevos mercados en los cuales colocar su producción mediante el acuerdo de preferencias arancelarias. En este contexto se inscribe el Acuerdo de Complementación Económica suscrito con Brasil mediante el cual obtuvo eliminación de los aranceles para 83 productos seleccionados de su oferta exportable y tratamiento preferencial diferenciado para otros 1448. Con idéntico propósito negoció con Argentina un Acuerdo de Complementación Económica en el campo comercial, a través del cual alcanzó franquicia para 145 productos y trato especial y diferenciado para 1595 productos de su oferta exportable, con lo cual está asegurando mercado para la producción nacional.

Producto de la firma de un Convenio de Aceleración y Profundización del Comercio entre Ecuador y Perú, luego de suscrito el Acuerdo de Paz en Brasilia a finales de 1998, se alcanzó una desgravación progresiva de los productos que contempla la Decisión 414. De acuerdo con lo que dispone la Decisión 414, ingresan en una desgravación inmediata, cortes de carne de bovino sin deshuesar y deshuesada, fresca o refrigerada, con un cupo de hasta 500 TM/año; quesos de pasta azul, cebollas, papas frescas y congeladas o conservadas, café descafeinado y sin descafeinar, maíz con un cupo de hasta 50 mil T. M./año; embutidos y productos de carne, azúcar de caña, con un cupo anual de hasta 20 mil TM/año, jarabe de glucosa, melaza de caña, mezclas de productos de panadería, pastelería y galletería, , pan especial, esencias y concentrados de café, mejoradotes de panificación, cerveza de malta, vinagre, salvado, moyuelos y demás residuos de molindas y otros productos agropecuarios.

Con esta decisión el Ecuador puede exportar a Perú productos que antes se encontraban sujetos a una serie de medidas no arancelarias que no tenían justificativos, como la presencia de la fiebre aftosa, así como otros de consumo masivo como alimentos en general de los cuales el

Ecuador cuenta con excedentes que pueden ser colocados en la parte norte del Perú, lo cual es positivo para el desarrollo del sector y de las industrias que se encuentran relacionadas con los procesos de producción y diversificación para exportación.

De igual manera, se estableció una lista de productos considerados como sensibles<sup>50</sup> para los dos países y que debían someterse al proceso de desgravación establecida en la Decisión 414, sin entrar en la negociación del convenio de aceleración. Dicho compromisos en ningún caso se lo puede considerar como un retrocesos en el procesos de apertura de mercados, ya que como se ha insistido, este país ha permanecido alejado del proceso de negociación para el establecimiento de la zona de libre comercio a nivel subregional y con este convenio, se ha logrado establecer condiciones más reales que al amparo de la Decisión 414, permitan al final del presente año integrar a Perú al comercio de bienes dentro del contexto de una verdadera zona de libre comercio. La normativa que regirá este Acuerdo será la establecida por la Junta del Acuerdo de Cartagena<sup>51</sup>. Este acuerdo regirá de manera recíproca y simultánea cuando los dos países concluyan el trámite para la aplicación de sus provisiones

Un balance de la participación del Ecuador en la Comunidad Andina, permite formular las siguientes conclusiones:

Como positivos:

- Desarrollo de una mentalidad exportadora en el sector empresarial, el mismo que ha permitido superar las formas tradicionales en la administración y en la toma y momento de adoptar decisiones,

---

<sup>50</sup> Cuando importaciones de productos idénticos pueden afectar a la producción nacional, si estas adquisiciones no están sometidas a control de autoridad oficial competente. Tal el caso de los productos agrícolas.

- Incremento, en forma significativa , de la producción de manufacturas para exportación procedentes de la pequeña y microempresa en los campos textil, alimenticio, de fármacos, entre los más significativos, pues de los datos proporcionados sobre exportaciones se concluye que las ventas a Colombia constituyen el doble de las enviadas al resto del mundo,

- Fomento y diversificación de la producción para exportación en productos como medicinas, farmacéuticos, jugos y conservas de frutas, café industrializado, elaborados de cacao, elaborados de banano, harina de pescado, aceite de pescado, enlatados de pescado, productos agrícolas en conserva, harinas y elaborados de cereales, carne y leche elaboradas, bebidas, extractos y aceites vegetales, madera terciada y prensada, derivados de petróleo, vehículos y sus partes, manufacturas de metal, entre otros, creando nuevos puestos de trabajo y asegurando a los ecuatorianos un salario por su participación en actividades productivas,

- Relacionamiento entre los sectores productivos de los países miembros de la CAN, a través de los encuentros empresariales y ruedas de negocios, que en forma permanente se han favorecido a través de a complementación de sus necesidades, ya sea en el campo de transferencia de tecnología, de asistencia técnica y de participación en programas de trabajo o producción compartida.

- Desde 1993, las exportaciones ecuatorianas destinadas al mercado de la CAN se han incrementado a una tasa dos veces superior que la observada con respecto al resto del mundo (13%)

---

<sup>51</sup> Proyecto SICA- Banco Mundial. Servicio de Información Agropecuaria del MAG del Ecuador. Pag. 2.



Así como se destacan algunos aspectos positivos favorables para el Ecuador por su participación en el proceso de integración andino, también es necesario destacar aquellos que han impactado negativamente en su desarrollo económico, entre otros, los más importantes;

- La integración andina no ha contribuido a reducir las diferencias en el grado de desarrollo que presentaron sus socios fundadores en 1969, cuando como una de sus metas, se propuso este objetivo. Las diferencias en el grado de desarrollo entre los tres países bolivarianos que a la fecha se encuentran integrados en una virtual zona de comercio y unión aduanera, sigue siendo la misma y en algunos casos se ha empeorado por los incumplimientos incurridos. Tal es el caso de los programas de desarrollo industrial asignados a los países para su implementación, o la misma asignación de productos que no tenían ni tienen en la actualidad alguna importancia para el desarrollo económico del país como es el caso de la fabricación de relojes asignada al Ecuador.

- El trato especial y diferenciado acordado a favor de Bolivia y Ecuador durante más de 35 años de vigencia del Pacto Andino, no ha permitido un cambio de la estructura productiva en los dos países beneficiarios, por cuanto no se ha considerado a favor de Bolivia y Ecuador, concesiones que permitan flexibilidad para aplicar o ejecutar los compromisos contraídos.

- La programación industrial con la asignación de programas para Ecuador, tuvo poca aplicación durante los primeros 20 años de aplicación, por los incumplimientos incurridos por las partes y luego fue abandonada a su suerte, de tal manera que en los actuales momentos no podemos ni siquiera referirnos a ella como un objetivo de desarrollo.

De la lectura de algunos comentarios formulados por experimentados profesionales capacitados en el campo de la integración, se puede extraer algunas conclusiones:

En el campo de la integración, ningún estado es perfecto para no requerir de la cooperación de otros estados que se hacen cada vez más interdependientes. Parece que la misma naturaleza está forzando a los países andinos a profundizar un proceso de integración, pues los resultados apuntan hacia ese objetivo, si se toma en cuenta otros compromisos que se tienen por delante.

Para enfrentar los procesos devaluatorios de sus monedas a los que recurren Colombia y Perú, nuestros dos principales socios comerciales dentro de la CAN,, es necesario que a través de la CAN, se establezcan salvaguardias para proteger la producción nacional frente a las devaluaciones a las que nuestros dos vecinos recurren para hacer más competitivas sus exportaciones.. En definitiva, el Ecuador deberá tener mucho tino, sobre todo en el campo diplomático, para restaurar la credibilidad del bloque andino frente al mundo y poder hacer frente a otros problemas que se derivan de la deuda externa, el narcotráfico, la pobreza, la corrupción y la defensa del medio ambiente que como obstáculos técnicos al comercio se vienen esgrimiendo para limitar aún más el ingreso de productos procedentes de países en desarrollo a mercados de países desarrollados.

Hoy, la globalización plantea un escenario distinto a aquel que estuvo vigente en las tres décadas pasadas. Ha llegado el momento de asimilar el cambio. Todo proceso de integración debe tener como objetivo el maximizar las capacidades de sus miembros. Hoy en día, la economía mundial ha trascendido los esquemas tradicionales basados en el intercambio comercial entre naciones, dando paso a un nuevo esquema de comercio a escala planetaria, en donde los actores económicos que

son las empresas transnacionales, desplazan sus intereses económicos hacia aquellos ámbitos más favorables que les brinden mejores condiciones de seguridad y competencia, independientemente de sus vinculación nacional.

Se requiere de una Integración plena para alcanzar una inserción en la economía global, conociendo que la actual tendencia de la globalización se está presentando como un proceso de conformación de bloques concebidos como instrumentos de consolidación de posiciones en el marco de las relaciones internacionales de principios del Siglo XXI y como una estrategia para lograr una mejor posición en la competencia en el mercado mundial, entendiendo que dentro de este proceso, el acceso a mercados es cada vez más exigente y por tanto difícil, por lo que conviene, en el caso de bloques, evitar confrontaciones entre las partes, teniendo presente que en esta nueva etapa de integración, una mayor fragmentación de nuestras economías, constituiría otro de los tantos fracasos como los que se ha tenido que enfrentar.

Parece que cuando más cerca se está para concretar los objetivos de la CAN en cuanto a la zona de libre comercio y unión aduanera, los cinco países andinos, olvidan las realidades que se encuentran presentes en sus economías, los mismos que requieren de una complementación para superar dificultades.

Parece que los Países Andinos tratan de desconocer deliberadamente sus realidades y potencialidades y se enfrascan en discusiones que no permiten su aprovechamiento. Según estudios de la CEPAL, el 52% de las exportaciones totales andinas al mundo consisten en productos generadores de energía, tales como el petróleo, carbón y gas. Los países andinos poseemos cuatro veces las reservas de petróleo de los Estados Unidos y ocho veces las del MERCOSUR; el 74% de las

reservas de gas de América Latina y el 75% de la producción de carbón de la región latinoamericana.

Los países de la Comunidad Andina poseen el 25% de la biodiversidad mundial y el 20% del agua dulce del planeta. El medio ambiente debe convertirse también en un tema estratégico de la integración andina, sobre la base de los avances que se han logrado en los últimos años a través de la Estrategia Regional de Biodiversidad y la Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible.

Estas son cifras y realidades que reflejan la importancia estratégica de los países andinos y que debieran conducir a una alianza energética subregional para impulsar una mejor inserción en los mercados internacionales de hidrocarburos, en un contexto de seguridad energética; la promoción del desarrollo energético; la negociación internacional de servicios de energía de alto valor agregado; y la construcción de mercados integrados de energía, particularmente de gas, como está sucediendo en los actuales momentos entre Bolivia y Argentina para la provisión de gas boliviano para el desarrollo de programas energéticos. El acuerdo de interconexión eléctrica alcanzado entre Ecuador y Colombia y que ha permitido superar algunas deficiencias en cuanto a generación eléctrica que presenta el Ecuador, es una clara demostración de que es posible avanzar en esta dirección. Es de esperarse que esta cooperación no comprometa al Ecuador en la lucha que Colombia mantiene desde hace más de medio siglo con las guerrillas y comprometa a nuestro ejército en el Plan Colombia que aspira liquidar a este movimiento mediante una acción de guerra abierta que obligue a los levantados en armas a replegarse hacia el Ecuador.

En igual sentido en los actuales momentos, en las relaciones comerciales, es de mayor importancia la atención que se debe dar las políticas de competencia, la propiedad intelectual, los obstáculos técnicos

al comercio, las reglas de origen, las compras del sector público, los subsidios, subvenciones y ayudas internas a la producción y exportación, sobre todo de productos agrícolas, las barreras no arancelarias, las medidas antidumping, la ausencia de un sistema de comercio internacional estable y previsible, la cooperación internacional orientada a suplir las deficiencias que en política comercial presentan sobre todo los países en desarrollo como los Andinos.

Otro de los aspectos en los cuales se debe centrar la atención es en el impulso que se debe dar al libre movimiento de capitales, sobre todo para el Ecuador que requiere de la inversión extranjera para profundizar su desarrollo, así como al libre comercio de servicios, en donde los países andinos tienen un importante potencial de ventajas competitivas. En todos estos aspectos los países andinos pueden conceder ventajas especiales -a diferencia de lo que posiblemente ocurrirá en las negociaciones con terceros países en materia de trato nacional. En consecuencia, sería conveniente proponer a través de la Secretaría General de la CAN, una revisión a fondo de la normatividad andina en cuanto a compromisos asumidos, a fin de hacer realidad entre los Países Miembros, a más tardar el año 2005, el libre comercio de bienes y servicios y en una fecha posterior, la libre circulación de capitales y personas,

Para aprovechar de manera efectiva las oportunidades de comercio e inversiones que brindará el libre comercio, es indispensable para nuestros países el desarrollo de sus capacidades en aquellos sectores en los que se cuenta con ventajas competitivas, procurando la diversificación de la producción. De otra manera no será posible establecer una autopista de doble vía con nuestros socios comerciales, en razón de que enfrentamos economías similares por la ubicación geográfica. Es así que la competitividad debe convertirse en un tema central en el nuevo Diseño Estratégico, tal como lo ha recomendado la Corporación Andina de

Fomento desde hace varios años en los trabajos preparados para el efecto y a ese esfuerzo se debe tender.

A partir de las estrategias nacionales de competitividad, es necesario identificar las áreas en las cuales el proceso de integración puede aportar una plataforma de trabajo conjunta, particularmente en temas tales como el desarrollo de la infraestructura física, políticas educacionales, capacitación laboral y cadenas productivas, infraestructura industrial y política ambiental.

En los actuales momentos nadie pone en duda que en el marco de las relaciones internacionales, existe una tendencia casi generalizada hacia la integración regional. La integración no es un fin, es un instrumento para el desarrollo integral de los pueblos, para favorecer el desarrollo económico y el adelanto social. Tomando como objetivos estos preceptos, Ecuador se ha integrado plenamente al Acuerdo de Cartagena, hoy Comunidad Andina. Los resultados alcanzados no han sido aquellos que esperó.

Como parte de la Comunidad Andina, ha logrado consolidarse como principal abastecedor de productos terminados en los mercados de Colombia y Perú, aunque este último mercado no se encuentre plenamente comprometido con el proceso de integración que propugna la Comunidad Andina, desarrollando sobre todo los sectores de la pequeña, mediana y microempresa.

Dentro de la zona de libre comercio, los resultados del intercambio comercial no le han sido favorables, por cuanto el establecimiento de una zona de libre comercio con Colombia y Venezuela, incentivó en los sectores productivos las importaciones más que las exportaciones, por cuanto los sectores productivos diversificaron los mercados abastecedores, sustituyendo en la mayoría de los casos los tradicionales por los andinos para aprovechar la ventaja que concede la eliminación de

los aranceles para importación. Por este motivo se ha cuestionado la participación del Ecuador dentro de este bloque, por cuanto se tiene entendido de que el proceso de integración es para maximizar las capacidades de los miembros de la subregión y no de aquellos que se incorporan a la misma con propósitos ajenos a los objetivos subregionales.

### **3.2.- MERCOSUR**

#### **NEGOCIACIONES CAN - MERCOSUR**

El camino de la integración latinoamericana (regional), históricamente ha sido muy complicado y los avances logrados han sido limitados. Hace aproximadamente diez años, la Comunidad Andina conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y el Mercado Común del Sur integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, decidieron iniciar negociaciones tendientes a conformar un área de libre comercio en América Latina que abarcaría más del 90% del comercio de los países de la ALADI y la mayor parte de las inversiones al interior de la región. El objetivo que fue programado para el 2000 ha sido concretado para el 1 de julio del 2004 en que empieza a operar en América del Sur, una zona de libre comercio que reuniría a aproximadamente 305 millones de habitantes y sumaría un producto interno bruto de más o menos 1.300 billones de dólares.<sup>52</sup>

Las conversaciones comenzaron en 1995, fecha desde la cual los dos bloques han venido funcionando como uniones aduaneras, para conformar un área de libre comercio sudamericana a la que se uniría posteriormente Chile. La primera etapa abarcó la negociación de un Acuerdo de preferencias arancelarias que abarcaría los productos del patrimonio histórico de la ALADI, al que posteriormente se incluirían listas

---

<sup>52</sup> Información proporcionada por el Banco Mundial.



de productos de interés de las partes. Su entrada en vigencia estaba prevista para el 1 de octubre de 1998 y reemplazaría a los acuerdos bilaterales de alcance parcial existentes entre los países del MERCOSUR y la CAN en el ámbito de los acuerdos de alcance parcial en el campo comercial. Las principales divergencias se presentaron porque MERCOSUR quiso una liberalización muy rápida, mientras que la CAN muy lenta; la CAN necesitaba establecer precios de aduana y MERCOSUR no lo quería; la CAN solicitaba para algunos productos agrícolas un plazo de hasta 18 años para su desgravación y en el MERCOSUR no aceptaba más de 15 años; la diferencia en las políticas de acceso en el sector automotor, hacían casi imposible la exportación de productos andinos del sector al MERCOSUR. En cuanto a normas de origen, MERCOSUR aspiraba un porcentaje de contenido regional del 60% mientras que la CAN del 40%; la CAN quería definir un mecanismo de solución de controversias a esa fecha y MERCOSUR después de las negociaciones comerciales.

La segunda etapa comprendió la negociación del Acuerdo de Libre Comercio propiamente dicho, se realizó entre el 1 de octubre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999, en el que consideró los productos contemplados en el acuerdo de preferencias mencionado anteriormente y los demás productos del universo arancelario, entrando en vigencia el 1º de enero del año 2000.

Como se deja indicado, la primera etapa de negociación no pudo culminar el 30 de Septiembre de 1998 para que entre a funcionar la zona de libre comercio el 1 de octubre de 1998, como se tenía previsto y tuvo que postergarse para el 31 de Marzo de 1999. Posteriormente, entre el 19 y 20 de noviembre de 1998, los representantes de la CAN y el MERCOSUR sostuvieron conversaciones en Montevideo, orientada a ajustar las posiciones de las partes a las Directrices para la Culminación del Acuerdo de Preferencias Arancelarias+ definidas por los Ministros de

la CAN y el MERCOSUR el 6 de noviembre de ese mismo año y así desbloquear las negociaciones que venían sosteniendo los nueve países. Según el Secretario General de la CAN, estas directrices permitieron despejar el camino para concluir la primera etapa de negociaciones.

En esta reunión las Delegaciones convinieron sobre una lista preliminar de productos que se podría incluir en el Acuerdo en un principio y coincidieron en el universo de productos por negociar en la siguiente ronda. Igualmente fueron intercambiadas entre las partes, las listas especiales de productos de interés de Ecuador y Paraguay. También se acordó revisar el texto de la normativa del Acuerdo en la próxima ronda negociadora a efectuarse en Lima, entre el 13 y 15 de enero de 1999. Entre los días 24 y 26 de Febrero de 1999 hubo otra reunión en Montevideo, en la sede Administrativa del MERCOSUR, con el objetivo de continuar las negociaciones del Acuerdo de Preferencias Arancelarias.

Más que un simple acuerdo de libre comercio, este proceso trasciende los objetivos comerciales para abarcar también un conjunto de acciones de desarrollo, complementación y cooperación en determinados campos de interés mutuo, pues las medidas de liberación comercial irían acompañadas del establecimiento de un marco jurídico e institucional de cooperación económica y física que facilite la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos; de un marco normativo para promover las inversiones recíprocas; medidas para estimular la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica; y de un entendimiento para avanzar hacia la coordinación de posiciones ante el proceso de negociaciones hemisféricas y los foros multilaterales. De esta manera, permitirá concretar el gran proyecto de construir un espacio sudamericano integrado de 350 millones de habitantes.

Colombia, Ecuador y Venezuela y los países del Mercosur concluyeron exitosamente las negociaciones del acuerdo de libre comercio entre ambas partes el viernes 23 de abril del 2004, en la octava reunión celebrada durante dos días en Buenos Aires, Argentina, poniendo fin a un proceso de negociaciones iniciado hace casi diez años.

El avance hacia el espacio sudamericano no solamente se dará en el terreno comercial, sino también en el marco del programa de construcción de infraestructura sudamericana con grandes ejes que integrarían internamente el subcontinente, al que se irán sumando otros elementos en el plano político, económico, social y cultural. Concluidas las negociaciones CAN-Mercosur, se procederá a poner los productos y los requisitos de origen en los formatos y cronogramas respectivos y se presentará a la ALADI para su posterior protocolización. Son trabajos meramente administrativos para que el Acuerdo de libre Comercio entre en vigencia el 1 de julio del 2004.

Bolivia tiene acuerdos comerciales con el MERCOSUR, dichos acuerdos son asimétricos, es decir similares a los que han suscrito los cuatro países andinos con este bloque o individualmente y por el momento participa en las negociaciones de la CAN como observador activo, con la idea de converger posteriormente en el acuerdo global por el cual se establece a partir del 1 de julio del 2004, la zona de libre comercio entre la CAN y el MERCOSUR.

### **3.3. NEGOCIACIONES CON EL ALCA**

A pesar de los buenos augurios con los que el 4 de diciembre de 1994 se iniciaron las negociaciones entre los 34 jefes de estado y de Gobierno de los países del Continente Americano, pocos fueron los avances alcanzados durante más de 10 años de reuniones efectuadas en diferentes partes del continente americano para analizar, sobre todo por las asimetrías que presentan las economías de las partes contratantes y

particularmente de la política de subsidios que mantiene Estados Unidos para promover las exportaciones de productos agropecuarios.

A pesar de la oposición que desde el principio se dio a este proceso, las partes interesadas no dieron oídos a los motivos expuestos y siguieron adelante en su afán de alcanzar para el 2005 la firma del acuerdo que permita conformar a nivel del continente, una zona de libre comercio que comprendería 40 millones de kilómetros cuadrados, una población de 800 millones de personas, un ingreso per cápita de 40 dólares anuales, representa el 24 por ciento del comercio mundial de bienes, el producto interno bruto mayor del mundo, y abarca más de 30 acuerdos bilaterales, subregionales y acuerdos de alcance parcial en el campo comercial, agrícola, entre otros.

Desde un principio algunos países como Brasil manifestaron que era casi imposible que 34 voluntades con intereses diferentes llegaran a un acuerdo, pues existían diferencias abismales en el grado de desarrollo industrial y tecnológico que eran imposibles de superarlas a pesar de los buenos deseos manifestados en un comienzo. En igual sentido conspiró la autorización dada por el Congreso Norteamericano al Gobierno de los Estados Unidos para concluir en el 2004 las negociaciones para la suscripción de los TLC con América Central, Colombia, Ecuador y Perú y particularmente la facultad dada al Presidente de Estados Unidos para que pueda negociar durante este mismo 2004 los TLC solicitados por algunos países americanos sin la intervención del Congreso Norteamericano aprovechando las facilidades dadas a través del fast track más conocido como negociación rápida.

Sin acuerdos concretos finalizó la reunión del Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA que se celebró en Puebla (México) en noviembre 21 del 2003. El encuentro, que era muy esperado ya que debía concretar la reconfiguración del Acuerdo de Libre Comercio de las

Américas, acordada poco tiempo antes en Miami, no logró dar ningún paso en concreto, y se mantuvieron las divergencias entre Estados Unidos y un grupo estrecho de aliados, frente al MERCOSUR y otras naciones.

Si bien todos los delegados evitaron usar la palabra "fracaso" no se pudo avanzar en acuerdos concretos. En esta reunión quedó bien en claro que Estados Unidos contaban con un fuerte respaldo de Canadá, México, miembros del NAFTA desde 1993 y Chile que suscribió con Estados Unidos durante el 2003 un TLC que está en vigencia desde el 1 de enero del 2004, los que una y otra vez insistieron en avanzar cada vez hacia un ALCA más ambiciosa. Esas posturas fueron respaldadas por otras 10 naciones, incluyendo los países centroamericanos y algunos andinos.<sup>53</sup> Del otro lado se mantuvo MERCOSUR, acompañado respaldado por Venezuela que sustenta la oposición más clara frente a este proyecto, la novedad del acercamiento de Bolivia al MERCOSUR y el apoyo que en varios temas brindó la comunidad de países del Caribe (CARICOM) a la posición de Brasil.

La dinámica de las conversaciones en Puebla de mediados del 2003 ha despejado claramente que la propuesta de apertura comercial asimétrica que promueve Washington, tiene fuertes aliados en varios países de América Latina. Ha sido manifiesta la presión de Canadá, Chile y México de avanzar en este proceso de integración continental, así como las posteriores propuestas de países centroamericanos, República Dominicana y de algunos andinos para suscribir acuerdos de libre comercio bilaterales de Estados Unidos.

Por el otro lado el MERCOSUR logró mantener su unidad frente a la posición de que para hablar de libre comercio en América, se debía

---

<sup>53</sup> Venezuela se encuentra excluida de la ATPDEA y mantiene una posición diferente frente a la integración que propugna Estados Unidos.

eliminar las ayudas internas y subsidios a las exportaciones de productos agropecuarias, mientras que Washington sólo aceptaba una desgravación arancelaria "sustancial", que posiblemente abarcaría el 90% de los productos. Esta posición, apoyada por países como Chile, dejaba así un 10% que podría ser protegido y que bastaba para eliminar las posibilidades exportadoras más competitivas del MERCOSUR. Las discrepancias se mantuvieron en otros temas, como las inversiones y la necesidad de fondos compensatorios para las economías más pequeñas, tal como propusieron Bolivia y las naciones del Caribe.

Ante esta disparidad de posiciones en la última reunión de los grupos de trabajo que negociaban el contenido del Acuerdo sobre el ALCA en septiembre del 2003, en Puebla, se llegó a un virtual estancamiento donde varias delegaciones gubernamentales indicaban que debían recibir nuevas instrucciones desde las capitales para avanzar en los debates. Se llegó así a una situación donde no era posible ningún progreso, y los delegados deberían volver a reunirse en pocas semanas.

Peter Allgeir, el representante de los Estados Unidos para la reunión del ALCA en Buenos Aires, sostuvo que no se estaba frente a un "fracaso" sino ante un "receso". Martín Redrado, el subsecretario de comercio exterior argentino, y que coordinaba las posiciones del MERCOSUR, reconoció que no se lograron acuerdos en el tema agrícola sino coincidencias generales en otras cuestiones. El MERCOSUR en este caso logró mantener su unidad, con apoyos mutuos. Argentina acompañó a Brasil al exigir restricciones frente a las inversiones, a pesar de la fuerte desregulación argentina que ya existe en ese campo, mientras que Brasil reclamó la eliminación de todas las protecciones agrícolas, a pesar de que en algunos sectores no las necesita. Paraguay acompañó al grupo y Uruguay, en esta ocasión, como parte del MERCOSUR, no desentonó con posiciones propias.



Si bien en la cita de noviembre del 2003, se evitó formalmente la palabra "fracaso", en realidad nada se avanzó en Miami y ni siquiera se están manteniendo los compromisos de la última reunión ministerial de Miami. En estos momentos el ALCA, como proyecto hemisférico, se está desvaneciendo.

La segunda reunión informal que intentaba desbloquear las negociaciones sobre el ALCA, llevada a cabo en Buenos Aires el 31 de marzo y el 1 de abril, culminó con un nuevo fracaso: los plazos corren y hay dudas de que el ALCA pueda entrar en vigencia el 1 de enero del 2005; sin embargo este hecho está reforzando los procesos de negociación bilateral que con tanta urgencia impulsan Estados Unidos y las élites latinoamericanas que esperan obtener beneficios de la subordinación y la entrega de los intereses nacionales al imperio.

Los negociadores de Estados Unidos, MERCOSUR, México, Canadá, Chile, Ecuador y Costa Rica, al no lograr un acuerdo que desbloquee el proceso de negociación, decidieron aplazar, sin fecha, la cumbre de viceministros de comercio que debía reunirse en la ciudad mexicana de Puebla el 22 y 23 de abril del 2004.

Las negociaciones sobre el ALCA han sufrido dos reveses en tres meses. En febrero del 2003, fracasó el encuentro del Comité de Negociaciones Comerciales, CNC, realizado en Puebla y lo mismo sucedió con la reunión informal convocada en Buenos Aires el pasado 9 y 10 de marzo de este mismo 2003. En esta última cita informal, las discrepancias entre Estados Unidos y MERCOSUR fueron las mismas: subsidios agrícolas, servicios, derechos de propiedad intelectual, sobre todo de aquellas referentes a las patentes sobre medicinas.

Las campañas nacionales contra el ALCA de Brasil y Argentina dieron sus resultados. Los grupos opuestos al proceso efectuaron un seguimiento sobre los resultados de las negociaciones efectuadas.. La



iniciativa paraguaya de No al ALCA respaldó la posición de los dos miembros del MERCOSUR. El objetivo era impedir que avanzaran las negociaciones sobre el ALCA. En un comunicado conjunto, un día antes de la cita de Buenos Aires, Delegados de Brasil y Argentina denunciaron que el gobierno de George W. Bush redoblaba sus presiones sobre los países del Cono Sur para intentar minimizar la oposición al ALCA, compromiso adquirido como plataforma de su campaña para conseguir la reelección a la Presidencia de los Estados Unidos y llamó a los gobiernos de Brasil y Argentina recomendándoles no caer en este juego de los antiglobalizantes.

El 31 de marzo del 2004, en una rueda de prensa, los movimientos NO al ALCA de los dos países advirtieron que con la firma del ALCA se agudizará la situación de pobreza, intolerancia, marginalidad y se extenderá la brecha entre ricos y pobres, aumentando el bienestar de unos pocos, mientras el resto se desploma hacia una situación irreversible. El 1 de abril del 2004, la cumbre terminó con un nuevo revés puesto que las discrepancias en esta y otras materias se mantienen intactas, a tal punto que el secretario de Relaciones Internacionales de Argentina, Martín Redrado, anunció que no estaban en condiciones de llegar a un texto común; por eso se decidió suspender la reunión, sin establecer fecha precisa para una próxima reunión informal o para convocar al Comité de Negociaciones Comerciales.

Ahora que el sueño de las clases dirigentes de Estados Unidos de contar con un área hemisférica de libre comercio para sus inversionistas y transnacionales parece desvanecerse, la acción ciudadana contra el llamado "libre comercio" continúa en los frentes de lucha en los que hay condiciones de mayor asimetría como es el caso de los tratados de comercio bilaterales.

El Ecuador a través de su Presidente el Coronel Lucio Gutiérrez, propuso al Gobierno Norteamericano al igual que Colombia y Perú, suscribir un Tratado de Libre Comercio en el marco del ALCA, aceptando la disposición que contempla el Acuerdo por el cual se pretendió conformar el ALCA, aceptando las obligaciones que contemplaba el Área de Libre Comercio, Individual o regionalmente.

La Suscripción de un TLC de Colombia, Ecuador y Perú que forman parte de la CAN con los Estados Unidos de América, trae consigo algunos problemas, entre ellos, la ruptura de la unidad que a través de un largo proceso de negociación se había alcanzado con el Mercado Común del Sur, en donde Brasil fue y sigue siendo su protagonista. Este modo de proceder tiene similitud con aquel observado con Chile, cuando este país al igual que Bolivia y Perú estaban definiendo posiciones para formar parte de este bloque, en calidad de observadores.

De acuerdo con los justificativos dados por las autoridades ecuatorianas para la suscripción de un TLC con Estados Unidos, se encuentran:

- La finalización de la vigencia de la Ley de Promoción Comercial y Erradicación de la Droga de los Estados Unidos;
- El ingreso permanente de más 6100 productos ecuatorianos y 700 partidas arancelarias que contempla la ATPEA al mercado norteamericano más allá del 31 de diciembre del 2006,
- Mantener a los Estados Unidos como el principal socio comercial, evitando que otros de nuestros competidores principalmente Colombia, ocupe el lugar de primer abastecedor de ese mercado, en el supuesto que no firmemos un acuerdo, creando un grave y difícil problema para los productores y exportadores de productos ecuatorianos que se han

consolidado en importantes segmentos del principal mercado demandante de bienes y servicios.

- Asegurar la asistencia técnica, financiera y humanitaria que este país mantiene con el Ecuador a través de varios programas; y,

- Poner en práctica, los principios del libre mercado que desde el 21 de enero de 1996 los preconiza nuestro país como miembro de la Organización Mundial de Comercio, OMC, así como los principios en que se sustentó la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas.

En términos generales se puede decir que la participación del Ecuador en el proceso de conformación del ALCA ha sido positivo por cuanto ha permitido al país capacitarse, tanto a nivel privado como público, en los procesos de negociación en todos y cada uno de los grupos en los que se dividió el Acuerdo. Esta experiencia será positiva y de utilidad cuando a partir del 18 de mayo del 2004, en Cartagena de Indias, el Ecuador juntamente con Colombia y Perú, inicie el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, por el que se trata de establecer un acuerdo comercial preferencial en el cual se acuerde la concesión de preferencias arancelarias mutuas y reducciones de barreras no arancelarias que permitan incrementar los niveles del intercambio comercial para los productos y servicios cuyas listas y plazos de desgravación se establezcan, considerando el grado de sensibilidad que presentan los sectores económicos ecuatorianos, teniendo presente la gran diferencia que en los campos tecnológico e industrial nos separan de la primera potencia económica del mundo.

Los sectores a negociarse tienen relación con:

Acceso al mercado para productos agropecuarios

- Acceso a mercados para bienes industriales

- Servicios
- Servicios financieros
- Inversiones
- Propiedad intelectual
- Compras del sector público
- Subsidios, antidumping y medidas compensatorias
- Política de competencia
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Normas técnicas
- Solución de controversias
- Temas ambientales
- Reglas de origen y aduanas
- Cooperación técnica.

De acuerdo con el temario propuesto, serán discutidos de una manera preferente los temas relacionados con acceso a mercados para productos agropecuarios, en razón de que nuestro país es un país agrícola, si se tiene en cuenta la participación que este sector tiene en el componente de las exportaciones.

En relación con este mismo tema, será objeto de negociación el tema de los subsidios, ayudas internas y subvenciones, que hizo fracasar la V Conferencia Ministerial de la OMC en Monterrey en el 2003

El tema de los servicios no puede pasar por alto, si se tiene en cuenta que el país no ha desarrollado este sector salvo en algunos rubros.

Otro de los temas que será discutido es aquel que tiene relación con las medidas sanitarias y fitosanitarias, cuya observancia por parte de los Estados Unidos ha causado y sigue causando serios problemas a los productores y exportadores ecuatorianos de productos agrícolas.

Es importante destacar como positivo la inclusión del tema solución de controversias, por cuanto al establecerse un organismo que se encargue de conocer las violaciones a los compromisos adquiridos, se tiene la garantía de que, el país que infrinja una disposición, tendrá que comparecer ante un panel que deberá conformarse para analizar las pruebas de descargo que cada una de las partes acredite a su favor.

En todo caso, si bien es cierto que el país ha adquirido alguna experiencia en los procesos de negociación, no es menos cierto que los parámetros para la negociación se encuentran dados, si tenemos en cuenta el tratado marco que constituye el NAFTA del cual se derivan los TLC suscritos con Chile y los países centroamericanos. Se tiene por seguro que el Ecuador en este proceso de negociación no va a conseguir más que aquello que obtuvo Chile o Costa Rica, para citar dos ejemplos.

## CAPITULO IV

### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1. CONCLUSIONES**

Los antecedentes expuestos a través del desarrollo de esta tesis, permiten extraer algunas conclusiones:

- Ecuador no puede retrotraerse de la tendencia casi generalizada demostrada por países en desarrollo por incorporarse a los esquemas de integración que se han constituido tanto a nivel regional como mundial, porque está interesado en participar en forma directa en los procesos de negociación que en el ámbito de la globalización se vienen dando para liberalizar aún más el comercio;
- Con este propósito, a partir de 1993, se ha integrado a la Comunidad Andina, porque considera que como bloque, está en capacidad de alcanzar mayores beneficios frente a otros países o bloques con los cuales desde hace varios años se viene negociando la ampliación de las relaciones comerciales, de cooperación y asistencia técnica;
- Como parte del Hemisferio Occidental, desde 1994 viene participando en el proceso de negociación para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas, porque desea consolidar su posición como exportador en el mercado americano, nuestro principal socio comercial;
- Aunque no constituye parte de la tesis, también es necesario destacar que el 21 de enero de 1996, concluyó el proceso de negociación por el cual se adhirió a la Organización Mundial de Comercio, OMC, que es el organismo rector de la política en materia de comercio de bienes y servicios desde el 1 de enero de 1995; y,

➤ Conjuntamente con Bolivia, Colombia Perú y Venezuela, ha concluido con el Mercado Común del Sur, MERCOSUR, el proceso de negociación por el cual a partir del 1 de julio del 2004, se conformará a nivel de América del Sur una zona de libre comercio que incluirá a 9 países latinoamericanos, de los que solo Chile se encuentra excluido porque no pertenece a ninguno de los dos bloques económicos constituidos

Como se puede observar, el país ha concluido un ambicioso programa de inserción a la economía mundial, cuyos resultados no han satisfecho las expectativas de los sectores privados ni del Gobierno en cuanto a mercados, por los resultados obtenidos, sobre todo si se analiza su participación a nivel subregional.

Es un hecho que cuando se trata de economías complementarias, los beneficios en el campo de la integración son positivos, porque los compromisos adquiridos contribuyen a satisfacer amplias necesidades de las partes contratantes. Esta situación no se ha dado con la conformación del Grupo Andino ni con la Comunidad Andina. Tampoco se espera resultados positivos de la conformación de la zona de libre comercio con el Mercado Común del Sur, en el que se encuentran comprometidos Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, por las razones que se exponen a continuación:

Por su ubicación geográfica, los países de la Comunidad Andina y del Mercado Común del Sur, mantienen con Ecuador economías competitivas y asimetrías que establecen grandes diferencias. En general, es un hecho innegable que Colombia y Brasil, son los principales competidores del Ecuador en el mercado mundial en cuanto se refiere a la exportación de productos básicos como banano, café, frutas tropicales, productos del mar, en su estado natural, entre otros y este hecho ha impedido o dificultado concretar operaciones comerciales y en los casos



en que ha sido posible, la aplicación de obstáculos técnicos al comercio o la aplicación de medidas sanitarias o fitosanitarias no justificadas, han hecho fracasar negociaciones alcanzadas con estos dos países. Basta recordar las fallidas exportaciones de alcohol a Colombia y de banano a Brasil. Si nos referimos a los acuerdos alcanzados con Argentina, la importación de carne vacuna por parte de Ecuador a cambio de la compra de atún, hizo fracasar la negociación por la oposición del sector ganadero que consideró este acuerdo como atentatorio a sus intereses.

Por la falta de una tecnología adecuada que está íntimamente relacionada con la inversión, los sectores productivos nacionales no han logrado diversificar la producción para exportar a los mercados de nuestros socios comerciales regionales, aprovechando las materias primas que disponemos. Este hecho, los incumplimientos incurridos tanto por la CAN como por el MERCOSUR a los compromisos asumidos a través de los acuerdos suscritos y sobre todo la falta de un organismo que conozca y resuelva estos incumplimientos, ha provocado que los resultados del intercambio comercial sean desfavorables para el país. Pero si estos resultados los miramos desde el punto de vista de la importación, las negociaciones fallidas en el campo de las exportaciones han sido positivas.

Se ha operado un cambio significativo de las fuentes de abastecimiento por la diversificación de mercados, convirtiéndose los regionales en nuestros principales abastecedores de materias primas, insumos y bienes de capital que requieren los sectores productivos nacionales para complementar sus procesos productivos, por cuanto los beneficios de la zona de libre comercio o de la concesión recíproca de preferencias a través de los acuerdos de complementación económica en el campo comercial, han reducido los costos de las materias primas importadas, dando a los sectores productivos mejores oportunidades de competitividad por la eliminación de aranceles.

Finalmente, el estancamiento de las negociaciones para la conformación del ALCA, han impulsado a Ecuador, al igual que a Colombia y Perú, ha solicitar a los Estados Unidos de América del Norte, la celebración de negociaciones para la firma de tratados de libre comercio en los cuales, el objetivo principal de los países andinos, será mantener la franquicia arancelaria para la totalidad de los productos que actualmente ingresan al mercado americano al amparo de la Ley de Promoción Comercial y Erradicación de la Droga, ATPDEA y conceder, en reciprocidad a nuestro principal interlocutor y socio comercial, beneficios en el campo arancelario que no cause problemas a los sectores sensibles de la economía ecuatoriana, particularmente a los sectores agrícola y agropecuario, porque en el caso de los Estados Unidos, estos sectores se beneficia tanto de ayudas internas y de subsidios, cuya aplicación distorsiona el libre comercio y cuya solicitud de eliminación hizo fracasar tanto la IV Conferencia Ministerial de la OMC como del ALCA celebradas en Monterrey y Miami en septiembre y noviembre del 2003.

Antes de que se inicien los procesos de negociación para la firma de un TLC con Estados Unidos, las voces de protesta de los sectores económicos que podrían verse afectados, ya se han comenzado a escuchar, dando a entender que no existe un consenso entre los sectores productivos frente a este procesos de negociación, desconociendo que en una negociación de esta magnitud, algunos sectores serán beneficiados y otros no.

De todos modos, a pesar de que los resultados obtenidos no son favorables a los intereses nacionales, considero que la participación del Ecuador en todos estos procesos de negociación ha sido positiva, en la medida en que se ha despertado a nivel de los sectores tanto privado como público, la necesidad de capacitarse en el conocimiento tanto de la normativa OMC como de los mecanismos que se requieren utilizar para llevar adelante un proceso exitoso de negociación, a sabiendas de que si

no se aprovecha las oportunidades que brinda el mercado mundial, las aspiraciones de los ecuatorianos frente al crecimiento y desarrollo se verán relegadas en el tiempo.

#### 4.2. RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones que anteceden, tengo a bien sugerir algunas recomendaciones:

➤ Impulsar negociaciones con países o bloques de países que presenten economías complementarias, a fin de poder satisfacer necesidades, sobre todo en el campo alimentario, para poder utilizar nuestro potencial exportador proveniente del sector agropecuario, particularmente de productos básicos como banano que por la falta de demanda se pierde en el país más del 30 por ciento de la producción anual;

➤ Impulsar la zona de libre comercio de la CAN con el MERCOSUR, a fin de hacer efectivas las preferencias concedidas entre las partes, entre las que se estipula un trato especial y diferenciado para Ecuador y Bolivia en el caso de la CAN y de Paraguay y Uruguay si nos referimos al MERCOSUR. La inclusión del tema de solución de diferencias, da la garantía suficiente de que todo lo que se ha acordado debe cumplirse y si fuera del caso, mediante la conformación de un panel.

➤ Negociar acuerdos con países en los cuales mantengamos una presencia significativa con nuestros productos. Bajo este punto de vista, es positivo el TLC con los Estados Unidos por los beneficios múltiples que podemos obtener de este mercado, si se conoce que demanda anualmente de Ecuador como promedio aproximadamente el 40% del total exportado al mercado mundial; presenta el más alto PIB tanto mundial como personal, lo que lo capacita como gran demandante

de productos y entre más sofisticados o nuevos, mucho mejor; que desde 1973 reconoce el Sistema Generalizado de Preferencias como mecanismos de fomento y diversificación para las exportaciones de 4100 productos, excluyendo a 7 de la oferta exportable ecuatoriana entre los que se encontraban el petróleo, atún, textiles, confecciones y calzado, relojes, partes y piezas, azúcar, ron y tafia; que desde el 5 de diciembre de 1991, incremento el beneficio para 2000 productos que pueden ingresar a ese mercado libres del pago de derechos arancelario y que desde el 5 de diciembre del 2001, a los 6100 productos que ingresan a ese mercado con franquicia total hasta el 31 de diciembre del 2006, le sumó 700 partidas arancelarias, incluyendo en el beneficio al petróleo y sus derivados, nuestro principal producto de exportación, el atún empacado al vacío en fundas flexibles con un peso no superior a los 6,8 kilogramos, los relojes, partes y piezas y los textiles y calzado no comprendidos en el SGP de 1973 y de 1994.

- Aprovechar la experiencia que actualmente tienen los países andinos o conjuntamente con el MERCOSUR, para impulsar las negociaciones que se encuentran desarrollándose con la Unión Europea, para consolidar con la CAN un acuerdo para la conformación de una zona de libre comercio, tomando como base las preferencias que contempla la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas de la UE
- Mantener con Colombia, y Perú una posición común de defensa de sus intereses frente a los Estados Unidos de América en momentos en que los tres países tienen interés en suscribir un tratado de libre comercio, con el propósito de aprovechar la capacidad negociadora andina y obtener, al menos, las concesiones que en esta negociación obtuvo Chile o Costa Rica de los Estados Unidos de América.
- Finalmente, renegociar todos los acuerdos de alcance parcial que en el campo comercial ha suscrito Ecuador con los restantes

miembros de la Comunidad Andina y Mercado Común del Sur, a la luz de las realidades que se encuentran presentes en nuestras economías. Este procedimiento impulsaría el intercambio comercial entre los países de la subregión y crearía las condiciones propicias para emprender otras negociaciones, fortaleciendo la unidad sudamericana.

➤ Por consiguiente, si el beneficio que se derive de estos acuerdos permitirá el fomento y diversificación de la producción para exportación, corresponderá a los sectores productivos nacionales agrupados en las Federaciones y Cámaras de la Producción, el cumplimiento de los compromisos contraídos. En la medida en que el país a través de los sectores se involucre en los procesos de la globalización e internacionalización de la economía, se alcanzará el desarrollo económico y social. Caso contrario, el país se convertirá un demandante de bienes y servicios de los países vecinos, con lo que se estará cerrando fábricas e incrementando los niveles de desocupación que es lo que se quiere evitar.

## ANEXOS

### Programa de Liberación Comercial Argentina y Ecuador

#### a) Cronograma General

En los casos identificados en los Apéndices como **A\_**, la República **Argentina**, otorgará a la República de **Ecuador**, los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5
Hasta el 31.12.04	Hasta el 31.12.05	Hasta el 31.12.06	Hasta el 31.12.07	Hasta el 31.12.08
%	%	%	%	%
45	59	73	86	100

En los casos identificados en los Apéndices como **A\_**, la República de **Ecuador** otorgará a la República **Argentina** los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5	6
Hasta el 31.12.04	Hasta el 31.12.05	Hasta el 31.12.06	Hasta el 31.12.07	Hasta el 31.12.08	Hasta el 31.12.09
%	%	%	%	%	%
10	28	46	64	82	100

En los casos identificados en los Apéndices como **A\_**, la República **Argentina**, otorgará a la República de **Ecuador**, los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Hasta el 31.12.04	Hasta el 31.12.05	Hasta el 31.12.06	Hasta el 31.12.07	Hasta el 31.12.08	Hasta el 31.12.09	Hasta el 31.12.10	Hasta el 31.12.11	Hasta el 31.12.12	Hasta el 31.12.13
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
45	51	57	63	69	76	82	88	94	100

En los casos identificados en los Apéndices como **A\_**, la República de **Ecuador** otorgará a la República **Argentina** los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %
10	18	26	35	43	51	59	67	75	84	92	100

### b) Cronograma para productos del Patrimonio Histórico

En los casos identificados en los Apéndices como **B\_**, con sus respectivos literales, la República Argentina otorgará a la República de Ecuador, los siguientes márgenes de preferencias a los productos del Patrimonio Histórico negociados en el Acuerdo de Complementación Económica No. 48 y sus Protocolos, a partir de las preferencias y de acuerdo a las observaciones establecidas en el mismo:

		1	2	3	4	5	6	7	8
Cronograma aplicable	Pref. del PH	Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %
B_ <i>a</i>	0 a 25	40	49	57	66	74	83	91	100
B_ <i>b</i>	26 a 35	49	56	64	71	78	85	93	100
B_ <i>c</i>	36 a 45	59	66	73	80	86	93	100	
B_ <i>d</i>	46 a 55	68	76	84	92	100			
B_ <i>e</i>	56 a 65	78	89	100					
B_ <i>f</i>	66 a 75	92	100						
B_ <i>g</i>	76 a 100	100							

En los casos identificados en los Apéndices como **B\_**, con sus respectivos literales, la República de **Ecuador** otorgará a la República la República **Argentina** los siguientes márgenes de preferencias a los productos del Patrimonio Histórico negociados en el Acuerdos de Complementación Económica No. 48 y en sus Protocolos, a partir de las



preferencias y de acuerdo a las observaciones establecidas en los mismos:

Cronograma Aplicable	Preferencia del PH	1 Hasta el 31.12.04 %	2 A partir del 31.12.05 %	3 A partir del 31.12.06 %	4 A partir del 31.12.07 %	5 A partir del 31.12.08 %	6 A partir del 31.12.09 %	7 A partir del 31.12.10 %	8 A partir del 31.12.11 %	9 A partir del 31.12.12 %	10 A partir del 31.12.13 %
B_a	1 a 25	32	40	47	55	62	70	77	85	92	100
B_b	26 a 40	45	52	59	66	73	80	87	94	100	
B_c	41 a 55	60	66	72	78	84	90	96	100		
B_d	56 a 70	75	80	85	90	95	100				
B_e	71 a 85	90	95	100							
B_f	86 a 100	100									

**c) Cronogramas para productos sensibles con y sin Patrimonio Histórico, a 15 años de desgravación**

En los casos identificados en los Apéndices como **C\_ la República Argentina**, otorgará a la República del **Ecuador**, los siguientes márgenes de preferencia, (los márgenes de preferencia otorgados en el Acuerdo de Complementación Económica No. 48, se mantendrán en su nivel inicial hasta que el cronograma los alcance):

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %
15	23	30	38	46	54	61	69	77	85	92	100

Para los productos con Patrimonio Histórico la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación. (Los productos del PH con preferencias superiores a 50% se ubican sólo en los cronogramas del Grupo B)

En los casos identificados en los Apéndices como C\_ la República Argentina otorgará a la República de Ecuador, los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %	A partir del 01.01.16 %	A partir del 01.01.17 %	A partir del 01.01.18 %
10	16	23	29	36	42	49	55	61	68	74	81	87	94	100

Para los productos con Patrimonio Histórico la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación. (Los productos del PH con preferencias superiores a 50% se ubican sólo en los cronogramas del Grupo B)

En los casos identificados en los Apéndices como C\_ la República de Ecuador otorgará a la República de Argentina para productos con y sin Patrimonio Histórico, lo siguientes márgenes de preferencia:

Para los productos con Patrimonio Histórico la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %	A partir del 01.01.16 %	A partir del 01.01.17 %	A partir del 01.01.18 %
10	10	10	15	15	20	20	30	40	50	60	70	80	90	100

En los casos identificados en los Apéndices como C\_ la República de Ecuador otorgará a la República Argentina para productos con y sin Patrimonio Histórico, los siguientes márgenes de preferencia:

Para los productos con Patrimonio Histórico la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %	A partir del 01.01.16 %	A partir del 01.01.17 %	A partir del 01.01.18 %
0	0	0	0	10	15	20	25	30	45	55	65	75	90	100

#### d) Desgravación inmediata

En los casos identificados en los Apéndices como **D\_**, la República **Argentina**, otorgará a la República de **Ecuador**, 100% de margen de preferencia, en forma inmediata a la entrada en vigencia del Acuerdo.

En los casos identificados en los Apéndices como **D\_**, la República de **Ecuador**, otorgará a la República **Argentina**, 100% de margen de preferencia, en forma inmediata a la entrada en vigencia del Acuerdo.

#### e) Semi-inmediata

En los casos identificados en los Apéndices como **E\_**, la República del **Ecuador** otorgará a la República de la **Argentina** un margen de preferencia de 100% a partir del 01 de enero de 2005.

Para los productos que no gocen de margen de preferencia se aplicará el siguiente cronograma:

<b>Hasta 31.12.04</b>	<b>A partir de 01.01.05</b>
<b>10%</b>	<b>100%</b>

En los casos de productos que tengan Patrimonio Histórico, las preferencias se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2004.

## Programa de Liberación Comercial Brasil y Ecuador

### a) Cronograma General

En los casos identificados en los Apéndices como **A**\_, la República Federativa del Brasil, otorgará a la República de Ecuador, los siguientes márgenes de preferencia. Los márgenes de preferencia otorgados en el Acuerdo de Complementación Económica n°. 39 se mantendrán hasta que el cronograma los alcance.

1	2	3	4
Hasta el 31.12.04	A partir del 01.01.05	A partir del 01.01.06	A partir del 01.01.07
%	%	%	%
50	67	83	100

En los casos identificados en los Apéndices como **A**\_, la República de Ecuador otorgará a la República Federativa del Brasil los siguientes márgenes de preferencia. Los márgenes de preferencia otorgados en el Acuerdo de Complementación Económica n°. 39 se mantendrán hasta que el cronograma los alcance.

1	2	3	4	5	6
Hasta el 31.12.04	Hasta el 31.12.05	Hasta el 31.12.06	Hasta el 31.12.07	Hasta el 31.12.08	Hasta el 31.12.09
%	%	%	%	%	%
15	32	49	66	83	100

En los casos identificados en los Apéndices como **A**\_, la República Federativa del Brasil, otorgará a la República de Ecuador, los siguientes márgenes de preferencia.

1	2	3	4	5	6	7	8
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %
45	53	61	69	76	84	92	100

En los casos identificados en los Apéndices como **A**\_, la República de Ecuador otorgará a la República Federativa del Brasil los siguientes márgenes de preferencia.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %
10	18	26	35	43	51	59	67	75	84	92	100

### b) Cronograma para productos del Patrimonio Histórico no sensible

En los casos identificados en los Apéndices como **B**\_, con sus respectivos literales, la República Federativa del Brasil otorgará a la República de Ecuador, los siguientes márgenes de preferencias a los productos del Patrimonio Histórico negociados en el Acuerdo de Complementación Económica No. 39 y sus Protocolos, a partir de las preferencias y de acuerdo a las observaciones establecidas en el mismo:

		1	2	3	4	5	6
Cronograma Aplicable	Preferencia del PH	Hasta el 31.12.04 %	A partir del 31.12.05 %	A partir del 31.12.06 %	A partir del 31.12.07 %	A partir del 31.12.08 %	A partir del 31.12.09 %
B4.a	1-40	52	62	71	81	90	100
B4.b	41-55	60	70	80	90	100	
B4.c	56-70	80	90	100			
B4.d	71-100	100					

En los casos identificados en los Apéndices como **B\_**, con sus respectivos literales, la República de Ecuador otorgará a la República Federativa del Brasil, los siguientes márgenes de preferencias a los productos del Patrimonio

Histórico negociados en los Acuerdos de Complementación Económica Nos. 39 y sus Protocolos, a partir de las preferencias y de acuerdo a las observaciones establecidas en los mismos:

Cronograma Aplicable	Preferencia del PH	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		Hasta el 31.12.04 %	A partir del 31.12.05 %	A partir del 31.12.06 %	A partir del 31.12.07 %	A partir del 31.12.08 %	A partir del 31.12.09 %	A partir del 31.12.10 %	A partir del 31.12.11 %	A partir del 31.12.12 %	A partir del 31.12.13 %
B8.a	1-25	32	40	47	55	62	70	77	85	92	100
B8.b	26-40	45	52	59	66	73	80	87	94	100	
B8.c	41-55	60	66	72	78	84	90	96	100		
B8.d	56-70	75	80	85	90	95	100				
B8.e	71-85	90	95	100							
B8.f	86-100	100									

### c) Cronogramas para productos sensibles con y sin Patrimonio Histórico

En los casos identificados en los Apéndices como **C\_**, la República Federativa de Brasil otorgará a la República de Ecuador para productos con y sin Patrimonio Histórico los siguientes márgenes de preferencia. Los productos del PH con preferencias superiores a 50% se ubican solo en los cronogramas del Grupo B.

Para los productos con Patrimonio Histórico la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %
15	23	30	38	46	54	61	69	77	85	92	100

En los casos identificados en los Apéndices como C\_ la República Federativa del Brasil otorgará a la República de Ecuador para productos con y sin Patrimonio Histórico los siguientes márgenes de preferencia. Los productos del PH con preferencias superiores a 50% se ubican solo en los cronogramas del Grupo B.

Para los productos con Patrimonio Histórico la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %	A partir del 01.01.16 %	A partir del 01.01.17 %	A partir del 01.01.18 %
10	16	23	29	36	42	49	55	61	68	74	81	87	94	100

En los casos identificados en los Apéndices como C\_ la República de Ecuador otorgará a la República Federativa del Brasil para productos con y sin Patrimonio Histórico, los siguientes márgenes de preferencia. Los productos del PH con preferencias superiores a 50% se ubican solo en los cronogramas del Grupo B.

Para los productos con Patrimonio Histórico la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %	A partir del 01.01.16 %	A partir del 01.01.17 %	A partir del 01.01.18 %
10	10	10	15	15	20	20	30	40	50	60	70	80	90	100

En los casos identificados en los Apéndices como C\_ la República de Ecuador, otorgará a la República Federativa del Brasil para productos con y sin Patrimonio Histórico, los siguientes márgenes de preferencia:



Para los productos con Patrimonio Histórico la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación. Los productos del PH con preferencias superiores a 50% se ubican solo en los cronogramas del Grupo B.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %	A partir del 01.01.16 %	A partir del 01.01.17 %	A partir del 01.01.18 %
0	0	0	0	10	15	20	25	30	45	55	65	75	90	100

#### d) Desgravación inmediata

En los casos identificados en los Apéndices como **D**, se desgravarán en forma inmediata a la entrada en vigencia del Acuerdo.

#### e) Semi Ë inmediata

En los casos identificados en los Apéndices como **E**, la República del Ecuador otorgará a la República Federativa del Brasil para productos con y sin Patrimonio Histórico los siguientes márgenes de preferencia. Los márgenes de preferencia otorgados en el Acuerdo de Complementación Económica n°. 39 se mantendrán hasta que el cronograma los alcance.

<b>Hasta 31.12.04</b>	<b>A partir de 01.01.05</b>
<b>10%</b>	<b>100%</b>

## Programa de Liberación Comercial Ecuador y Paraguay

### a) Cronograma General

En los casos identificados en los Apéndices como **A\_**, la República de **Ecuador** y la República del **Paraguay** se otorgarán, los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5	6
Hasta el 31.12.04	Hasta el 31.12.05	Hasta el 31.12.06	Hasta el 31.12.07	Hasta el 31.12.08	Hasta el 31.12.09
%	%	%	%	%	%
25	40	55	70	85	100

En los casos identificados en los Apéndices como **A\_**, la República de **Ecuador** y la República del **Paraguay** se otorgarán los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Hasta el 31.12.04	A partir del 01.01.05	A partir del 01.01.06	A partir del 01.01.07	A partir del 01.01.08	A partir del 01.01.09	A partir del 01.01.10	A partir del 01.01.11	A partir del 01.01.12	A partir del 01.01.13
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
25	33	42	50	58	67	75	83	92	100

### b) Cronograma para productos del Patrimonio Histórico

En los casos identificados en los Apéndices como **B\_**, con sus respectivos literales, la República de **Ecuador** y la República del **Paraguay** se otorgarán, los siguientes márgenes de preferencias a los productos del Patrimonio Histórico negociados en el Acuerdo de Complementación Económica No. 30 y en sus Protocolos, a partir de las preferencias y de acuerdo a las observaciones establecidas en el mismo:

Cronogram a aplicable	Pref. del PH (%)	1 Hasta el 31.12.04 %	2 A partir del 01.01.05 %	3 A partir del 01.01.06 %	4 A partir del 01.01.07 %	5 A partir del 01.01.08 %	6 A partir del 01.01.09 %	7 A partir del 01.01.10 %	8 A partir del 01.01.11 %	9 A partir del 01.01.12 %	10 A partir del 01.01.13 %
B_.a	0 a 10	12	22	32	41	51	61	71	80	90	100
B_.b	11 a 20	22	31	39	48	57	65	74	83	91	100
B_.c	21 a 30	32	40	47	55	62	70	77	85	92	100
B_.d	31 a 40	42	48	55	61	68	74	81	87	94	100
B_.e	41 a 50	52	57	63	68	73	79	84	89	95	100
B_.f	51 a 60	62	68	76	84	90	100				
B_.g	61 a 70	72	79	86	93	100					
B_.h	71 a 80	82	87	93	100						
B_.i	81 a 90	92	100								
B_.j	91 a 100	100									

**c) Cronogramas para productos sensibles con y sin Patrimonio Histórico, a 15 años de desgravación**

En los casos identificados en los Apéndices como **C\_**, la República de **Ecuador** otorgará a la República del **Paraguay y viceversa** los siguientes márgenes de preferencia.

Para los productos con Patrimonio Histórico, la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación. Los productos del PH con preferencias superiores a 50% se ubican solo en los cronogramas del Grupo B.

1 Hasta el 31.12.04 %	2 A partir del 01.01.05 %	3 A partir del 01.01.06 %	4 A partir del 01.01.07 %	5 A partir del 01.01.08 %	6 A partir del 01.01.09 %	7 A partir del 01.01.10 %	8 A partir del 01.01.11 %	9 A partir del 01.01.12 %	10 A partir del 01.01.13 %	11 A partir del 01.01.14 %	12 A partir del 01.01.15 %
8	17	25	33	42	50	58	67	75	83	92	100

En los casos identificados en los Apéndices como **C\_** la República de Ecuador otorgará a la República del Paraguay, para productos con y sin Patrimonio Histórico, los siguientes márgenes de preferencia:

Para los productos con Patrimonio Histórico la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %	A partir del 01.01.16 %	A partir del 01.01.17 %	A partir del 01.01.18 %
0	0	0	10	15	20	25	30	35	50	60	70	80	95	100

En los casos identificados en los Apéndices como **C\_**, con sus respectivos literales, la República del **Paraguay** otorgará en productos con Patrimonio Histórico, a la República de **Ecuador**, y **viceversa**, los siguientes márgenes de preferencia:

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Cronog. Aplicable	Prof. Del PH (%)	Hasta del 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %	A partir del 01.01.16 %
C_a	1 a 10	15	22	29	36	43	50	58	65	72	79	86	93	100
C_b	11 a 20	25	31	38	44	50	56	63	69	75	81	88	94	100
C_c	21 a 30	35	40	46	51	57	62	68	73	78	84	89	95	100
C_d	31 a 40	45	50	54	59	63	68	73	77	82	86	91	95	100
C_e	41 a 50	55	59	63	66	70	74	78	81	85	89	93	96	100
C_f	51 a 60	65	68	71	75	78	81	84	87	90	94	97	100	
C_g	61 a 70	75	79	82	86	89	93	96	100					
C_h	71 a 80	85	87	89	91	94	96	98	100					
C_i	81 a 90	95	96	97	98	99	100							

#### d) Desgravación inmediata

En los casos identificados en los Apéndices como **D\_**, la República de **Ecuador**, otorgará a la República del **Paraguay**, 100% de margen de preferencia, en forma inmediata a la entrada en vigencia del Acuerdo.

En los casos identificados en los Apéndices como **D\_**, la República del **Paraguay**, otorgará a la República de **Ecuador**, 100% de margen de preferencia, en forma inmediata a la entrada en vigencia del Acuerdo.

## Programa de Liberación Comercial Ecuador y Uruguay

### a) Cronograma General

En los casos identificados en los Apéndices como **A**\_, la República de **Ecuador** otorgará a la República Oriental del **Uruguay**, los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5	6
Hasta el 31.12.04	Hasta el 31.12.05	Hasta el 31.12.06	Hasta el 31.12.07	Hasta el 31.12.08	Hasta el 31.12.09
%	%	%	%	%	%
15	32	49	66	83	100

En los casos identificados en los Apéndices como **A**\_, la República Oriental del **Uruguay** otorgará a la República de **Ecuador**, los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5	6
Hasta el 31.12.04	Hasta el 31.12.05	Hasta el 31.12.06	Hasta el 31.12.07	Hasta el 31.12.08	Hasta el 31.12.09
%	%	%	%	%	%
30	44	58	72	86	100

En los casos identificados en los Apéndices como **A**\_, la República de **Ecuador** otorgará a la República Oriental del **Uruguay** los siguientes márgenes de preferencia.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hasta el 31.12.04	A partir del 01.01.05	A partir del 01.01.06	A partir del 01.01.07	A partir del 01.01.08	A partir del 01.01.09	A partir del 01.01.10	A partir del 01.01.11	A partir del 01.01.12	A partir del 01.01.13	A partir del 01.01.13	A partir del 01.01.13
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
15	23	30	38	46	54	61	69	77	85	92	100

En los casos identificados en los Apéndices como **A**\_, la República Oriental del **Uruguay** otorgará a la República de **Ecuador** los siguientes márgenes de preferencia.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %
30	36	43	49	55	62	68	75	81	87	94	100

## b) Cronograma para productos del Patrimonio Histórico

En los casos identificados en los Apéndices como **B\_**, con sus respectivos literales, la República de **Ecuador** otorgará a la República Oriental del **Uruguay**, los siguientes márgenes de preferencias a los productos del Patrimonio Histórico negociados en el Acuerdo de Complementación Económica No. 28 y en sus Protocolos, a partir de las preferencias y de acuerdo a las observaciones establecidas en el mismo:

Cronogram a aplicable	Pref. del PH (%)	1 Hasta el 31.12.04 %	2 A partir del 01.01.05 %	3 A partir del 01.01.06 %	4 A partir del 01.01.07 %	5 A partir del 01.01.08 %	6 A partir del 01.01.09 %	7 A partir del 01.01.10 %	8 A partir del 01.01.11 %	9 A partir del 01.01.12%	10 A partir del 01.01.13%
B_.a	0 a 10	19	28	37	46	55	64	73	82	91	100
B_.b	11 a 20	28	36	44	52	60	68	76	84	92	100
B_.c	21 a 30	37	44	51	58	65	72	79	86	93	100
B_.d	31 a 40	46	52	58	64	70	76	82	88	94	100
B_.e	41 a 50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
B_.f	51 a 60	68	76	84	92	100					
B_.g	61 a 70	76	82	88	94	100					
B_.h	71 a 80	90	100								
B_.i	81 a 90	95	100								
B_.j	91 a 100	100									

En los casos identificados en los Apéndices como **B\_**, con sus respectivos literales, la República de Oriental del Uruguay otorgará a la República de Ecuador, los siguientes márgenes de preferencias a los productos del Patrimonio Histórico negociados en el Acuerdo de Complementación Económica No. 28 y en sus Protocolos, a partir de las preferencias y de acuerdo a las observaciones establecidas en el mismo:

Cronogram a aplicable	Prof. del PH (%)	1 Hasta el 31.12.04 %	2 A partir del 01.01.05 %	3 A partir del 01.01.06 %	4 A partir del 01.01.07 %	5 A partir del 01.01.08 %	6 A partir del 01.01.09 %	7 A partir del 01.01.10 %	8 A partir del 01.01.11 %	9 A partir del 01.01.12 %	10 A partir del 01.01.13 %
B_.a	0 a 10	22	31	39	48	57	65	74	83	91	100
B_.b	11 a 20	31	39	46	54	62	69	77	85	92	100
B_.c	21 a 30	40	47	53	60	67	73	80	87	93	100
B_.d	31 a 40	49	55	60	66	72	77	83	89	94	100
B_.e	41 a 50	65	70	75	80	85	90	95	100		
B_.f	51 a 60	71	78	86	93	100					
B_.g	61 a 70	79	84	90	95	100					
B_.h	71 a 80	95	100								
B_.i	81 a 100	100									

### c) Cronogramas para productos sensibles con y sin Patrimonio Histórico, a 15 años de desgravación

En los casos identificados en los Apéndices como C\_, la República de Ecuador otorgará a la República Oriental del Uruguay, y viceversa los siguientes márgenes de preferencia.

Para algunos productos la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %
8	17	25	33	42	50	58	67	75	83	92	100

En los casos identificados en los Apéndices como C\_ la República de Ecuador otorgará a la República de Uruguay, para productos con y sin Patrimonio Histórico, los siguientes márgenes de preferencia:

Para los productos con Patrimonio Histórico la preferencia actual se mantendrá hasta que le alcance el cronograma de desgravación.



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %	A partir del 01.01.16 %	A partir del 01.01.17 %	A partir del 01.01.18 %
0	0	0	10	10	15	20	25	30	45	55	65	75	90	100

En los casos identificados en los Apéndices como **C\_**, con sus respectivos literales la República Oriental del **Uruguay**, otorgarán en productos con Patrimonio Histórico, a la República de **Ecuador** y **viceversa**, los siguientes márgenes de preferencia:

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Cronog. Aplicable	Prof. Del PH (%)	Hasta el 31.12.04 %	A partir del 01.01.05 %	A partir del 01.01.06 %	A partir del 01.01.07 %	A partir del 01.01.08 %	A partir del 01.01.09 %	A partir del 01.01.10 %	A partir del 01.01.11 %	A partir del 01.01.12 %	A partir del 01.01.13 %	A partir del 01.01.14 %	A partir del 01.01.15 %	A partir del 01.01.16 %	A partir del 01.01.17 %	A partir del 01.01.18 %
C_a	1 a 10	15	21	27	33	39	45	51	58	64	70	76	82	88	94	100
C_b	11 a 20	25	39	36	41	46	52	57	63	68	73	79	84	89	95	100
C_c	21 a 30	35	40	44	49	54	58	63	68	72	77	81	86	91	95	100
C_d	31 a 40	45	49	53	57	61	65	69	73	76	80	84	88	92	96	100
C_e	41 a 50	55	58	61	65	68	71	74	78	81	84	87	90	94	97	100
C_f	51 a 60	65	68	71	75	78	81	84	87	90	94	97	100			
C_g	61 a 70	75	79	82	86	89	93	96	100							
C_h	71 a 80	85	87	89	91	94	96	98	100							
C_i	81 a 90	95	96	97	98	99	100									

#### d) Desgravación inmediata

En los casos identificados en los Apéndices como **D\_**, la República de **Ecuador**, otorgará a la República Oriental del **Uruguay**, 100% de margen de preferencia, en forma inmediata a la entrada en vigencia del Acuerdo.

En los casos identificados en los Apéndices como **D\_**, la República Oriental del Uruguay, otorgará a la República de Ecuador, 100% de margen de preferencia, en forma inmediata a la entrada en vigencia del Acuerdo.



Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

## **BIBLIOGRAFIA**

- Acuerdo de Cartagena . texto oficial codificado . Decisión 563 . junio 2003.
- ALADI - Documento ALADI . responsables de la Promoción de Exportaciones de los Países Miembros . octubre 2001.
- ALADI Documento
- BID; documentos que se emiten con oportunidad de las reuniones de los Grupos de Negociación; 2002/2003.
- CEPAL; documentos que se emiten con oportunidad de las reuniones de los Grupos de Negociación; 2002/2003
- CIECA . Centro de Investigación Económica para el Caribe
- Colegio de Economistas de Quito - Análisis Económico;.
- COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - Documentos de la. CAN . 2002 - 2003
- Corporación de Estudios para el Desarrollo, CORDES. Revista semestral TENDENCIAS. Ecuador. a 2002.- 2003
- Corporación de Estudios para el Desarrollo, CORDES.
- Declaración de Quirama - 28 de junio de 2003
- HALPERIN Marcelo Dr. . Da MOTTA Veiga, Pedro, Dr, Documento Impacto del ALCA en al economía del Ecuador y sus Negociaciones en la ALADI . - agosto 2001.

- Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad . Ley de Comercio Exterior e Inversiones . octubre 1997.
- Ministerio de Comercio Exterior; informes periódicos de los Grupos de negociación
- Ministerio de Comercio Exterior, Agenda Nacional de Competitividad; Quito,
- Ministerio de Relaciones Exteriores; Unidad del ALCA; documentos varios
- OMC; Los Resultados de la Ronda Uruguay. Los textos jurídicos; Ginebra, 1994
- OEA; documentos que se emiten con oportunidad de las reuniones de los Grupos de Negociación; 2002/2003.
- SELA Documentos.



AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículo para lectura seleccionada o fuente de investigación.

Quito, julio del 2004

FIRMA DEL CURSANTE

ECON. MARIA ELENA POVEDA